

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS POLÍTICAS**



**OMISIÓN DE DENUNCIA DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO.**

**Una aproximación etnográfica de la cosmovisión andina de la mujer en la  
provincia de Fajardo**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN  
DERECHO, MENCIÓN CIENCIAS PENALES**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. Doris Azurza Callirgos**

**ASESOR:**

**Maestro Ivan Chumbe Carrera**

**Ayacucho - Perú**

**2023**

**Agradecimiento**

Un agradecimiento especial a mis amados padres: Grimaneza y Alejandro, que en paz descansen y de Dios Gocen, quienes al estar vivo me motivaron a seguir adelante para desarrollar la investigación.

## **Reconocimiento**

Mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a la primera casa de estudios Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por darme todas las oportunidades en mi vida personal, estudiantil, profesional y asimismo agradecer y reconocer por contar con la mejor plana docente de Posgrado de Maestría en Derecho: mención Ciencias Penales, fueron inclusivos con mi persona para superarme y adquirir nuevos conocimientos concerniente a leyes y mis admiraciones a los abogados quienes cumplen con su labor por convicción de servicio en la regulación de conductas aplicando las leyes de manera justa.

## Índice General

Agradecimiento .....	ii
Reconocimiento .....	iii
Índice General .....	iv
Índice De Tablas.....	ix
Índice De Figuras .....	xii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	16
Introducción .....	17
Capítulo I.....	20
<b>1.1.Planteamiento del Problema. ....</b>	<b>20</b>
<i>1.1.1. Descripción de la Realidad.....</i>	<i>20</i>
<i>1.1.2. Antecedentes Teóricos:.....</i>	<i>22</i>
<b>1.2.Definición del problema: .....</b>	<b>23</b>
<i>1.2.1. Problema General.....</i>	<i>23</i>
<i>1.2.2. Problema Secundario 01:.....</i>	<i>23</i>
<i>1.2.3. Problema Secundario 02. ....</i>	<i>24</i>
<b>1.3.Justificación de la Investigación. ....</b>	<b>24</b>
<b>1.4.Delimitación del Problema: .....</b>	<b>24</b>
<i>1.4.1. Delimitación Espacial .....</i>	<i>25</i>
<i>1.4.2. Delimitación Temporal: .....</i>	<i>25</i>
<i>1.4.3. Delimitación Social: .....</i>	<i>25</i>
<b>1.5.Objetivos.....</b>	<b>25</b>
<i>1.5.1. Objetivo General.....</i>	<i>25</i>
<i>1.5.2. Objetivos específicos.....</i>	<i>26</i>

1.6.Importancia de la investigación.....	26
Capítulo II .....	27
2.1.Fundamentos teóricos.....	27
2.1.1. <i>Marco Histórico</i> .....	27
2.1.2. <i>Marco Teórico</i> . ....	34
2.1.3. <i>La ética andina</i> . ....	36
2.2.La etnicidad.....	37
2.2.1. <i>La eticidad</i> .....	37
2.2.2. <i>La Moral</i> :.....	39
2.2.3. <i>la axiología de la filosofía andina</i> . ....	39
2.3.Marco Conceptual: .....	42
2.3.1. <i>Cosmovisión</i> .....	43
2.3.2. <i>Etnografía</i> .....	44
2.3.3. <i>El delito de feminicidio</i> .....	47
2.4.La Teoría del delito.....	48
2.4.1. <i>Tentativa de Feminicidio</i> .....	49
2.4.2. <i>Omisión</i> .....	50
2.5.Desarrollo de la Estructura Temática.....	50
2.5.1. <i>Convivencia Armoniosa</i> . ....	50
2.5.2. <i>Dualidad de la Pareja con la Naturaleza</i> : .....	52
2.5.3. <i>Servinakuy o convivencia andina</i> :.....	55
2.5.4. <i>La Familia y comunidad</i> .....	58
2.5.5. <i>Comunidad e Instituciones</i> . ....	59
2.5.6. <i>Justicia comunal</i> .....	59
2.5.7. <i>Organización Comunal</i> . ....	61

2.5.8.	<i>Actividad económica de los pobladores de Fajardo.</i>	61
2.5.9.	<i>Conciencia Agrocéntrica de la Fiesta Patronal en Honor a San Luis IX</i>	69
2.5.10.	<i>Mitos.</i>	71
2.5.11.	<i>Tentativa de Femicidio.</i>	78
2.5.12.	<i>Derecho Comparado sobre el Femicidio:</i>	89
2.5.13.	<i>El Derecho y Estado.</i>	92
2.6.	<b>Normas Legales.</b>	93
<b>Capítulo III Hipótesis Y Variables</b>		96
3.1.	<b>Formulación de Hipótesis.</b>	96
3.1.1.	<i>Hipótesis General.</i>	96
3.1.2.	<i>Hipótesis Operacional 01.</i>	96
3.1.3.	<i>Hipótesis Operacional 02.</i>	96
3.2.	<b>Operacionalización de Variables.</b>	96
3.2.1.	<i>Variable Independiente.</i>	96
3.2.2.	<i>Variable dependiente</i>	96
<b>Capítulo IV Metodología</b>		98
4.1.	<b>Descripción del método y tipo de Investigación.</b>	98
4.1.1.	<i>Universo Físico.</i>	98
4.1.2.	<i>Universo Social.</i>	98
4.2.	<b>Técnicas de Recolección de Datos.</b>	98
4.3.	<b>Tipo de Investigación:</b>	99
4.4.	<b>Población y Muestra.</b>	99
4.4.1.	<i>Población.</i>	99
4.4.2.	<i>Muestra.</i>	99
4.5.	<b>Análisis y Resultados.</b>	99

4.5.1.	<i>Lugar de procedencia y edad de Mujeres andinas de Víctor Fajardo.....</i>	100
4.5.2.	<i>Estado Civil de Mujeres andinas de Víctor Fajardo. ....</i>	101
4.5.3.	<i>Convivencia armoniosa. ....</i>	104
4.5.4.	<i>Dualidad de la Pareja con la naturaleza:.....</i>	105
4.5.5.	<i>Dualidad Hombre y naturaleza. ....</i>	107
4.5.6.	<i>Sirvinakuy o convivencia andina: .....</i>	108
4.5.7.	<i>Matrimonio y Familia: .....</i>	111
4.5.8.	<i>Razones por las que justifican las agresiones y omiten denunciar: .....</i>	113
4.5.9.	<i>Familia y comunidad: ¿cómo participa tu familia en tu comunidad? ....</i>	115
4.5.10.	<i>Comunidad e Instituciones .....</i>	120
4.5.11.	<i>Justicia comunal.....</i>	122
4.5.12.	<i>Organización Comunal:.....</i>	123
4.5.13.	<i>Actividad económica de los pobladores de Fajardo. ....</i>	125
4.5.14.	<i>Responsabilidades de la mujer y del varón.....</i>	125
4.5.15.	<i>Responsabilidades de los varones:.....</i>	126
4.5.16.	<i>Responsabilidades de las mujeres andinas. ....</i>	127
4.5.17.	<i>Actividad Biológica de la Mujer Andina. ....</i>	131
4.5.18.	<i>Población de mujeres según número de parejas .....</i>	135
4.5.19.	<i>La Reproducción: .....</i>	136
4.5.20.	<i>El machismo en el mundo andino: se presenta en la siguiente: .....</i>	140
4.5.21.	<i>Acceso a Servicios de Salud .....</i>	142
4.5.22.	<i>Conciencia agro céntrica de la fiesta patronal en honor a San Luis IX: 145</i>	
4.5.23.	<i>La religión andina. ....</i>	145
4.5.24.	<i>Entrevistas realizadas a las principales autoridades que son comuneros de la provincia de Víctor Fajardo. ....</i>	159

<i>4.5.25. Por otro lado, se preguntó al grupo sobre ¿Qué saben de Tentativa de feminicidio?.....</i>	<i>162</i>
<b>Capítulo V.....</b>	<b>166</b>
<b>5.1.Discusión y Definiciones Teóricas .....</b>	<b>166</b>
<b>5.2.Aporte profesional científico del investigador. ....</b>	<b>199</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>201</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>203</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>208</b>



## Índice De Tablas

Tabla 1 Omisión de denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según Edad y Lugar de Procedencia.....	100
Tabla 2 Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según Estado Civil.....	101
Tabla 3 Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas encuestadas según grado de instrucción.....	103
Tabla 4 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres según “eres feliz”. ..	104
Tabla 5 Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas encuestadas según grado de instrucción.....	105
Tabla 6 Omisión de Denuncia: distribución de Porcentaje de mujeres andinas según condición de la mujer cuando fue agredida. ....	107
Tabla 7 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según inicio	108
Tabla 8 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según creencia .....	111
Tabla 9 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres según las razones por las que fue agredida.....	113
Tabla 10 Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según cargos que ocupan en la comunidad.....	115
Tabla 11 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según tipo de amenaza de agresor como apariencia ante la comunidad. ....	116
Tabla 12 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según Crees que estas en riesgo y denunciarías.....	120
Tabla 13 Distribución porcentual mujeres andinas de Fajardo según problemas de Sanciones por Seguridad ciudadana.....	122

Tabla 14 Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según responsabilidades de la mujer y el varón. ....	126
Tabla 15 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual del total de Mujeres andinas encuestadas que han tenido relaciones sexuales según la persona que tuvieron relaciones sexuales y edad a la primera relación sexual. ....	132
Tabla 16 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres encuestadas según número de parejas sexuales que tuvieron.....	135
Tabla 17 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres según N° de hijos. ....	136
Tabla 18 Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según ¿Quién pone el nombre a los hijos?.....	140
Tabla 19 Omisión de Denuncia: ¿Distribución porcentual de mujeres andinas según cuando te agrede acudes al puesto de salud?.....	142
Tabla 20 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según contagios de enfermedad de transmisión sexual y tipo. ....	144
Tabla 21	145
Tabla 22 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según .....	145
Tabla 22 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres que acuden a personajes cuando son agredidas y según la intervención. ....	147
Tabla 23 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según tipo de agresión con efectos de consumo de alcohol durante el Pagapo de Aputinka... ..	148
Tabla 24 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según estado frecuente de agresor para ocasionar la violencia. ....	152
Tabla 25 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas encuestadas según amenaza de agresor con mandar hacer brujería - maldad.....	154
Tabla 26 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según miembros	

de la familia afectados por la violencia.....	157
Tabla 28 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres encuestadas por las razones que no quieren denunciar.....	159
Tabla 29 Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según tipo de agresión y objetos utilizados en la agresión.....	163

## Índice De Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Organigrama comunal</i> .....	124
--	-----

**Índice De Anexos**

<b>Anexo 1</b> Población de encuestados. ....	209
<b>Anexo 2</b> Expediente 2014 - 025. ....	210
<b>Anexo 3</b> Panel fotográfico.....	224
<b>Anexo 4</b> Leyenda. ....	226

## Resumen

El propósito del presente estudio fue conocer los altos niveles de **Omisión de Denuncia de Tentativa de Femicidio: una aproximación Etnográfica de la Cosmovisión Andina de la mujer en la Provincia de Víctor Fajardo**, donde la cultura andina es agrocéntrica por sus relaciones sociales y económicas, calendarizadas cíclicamente al entorno de la producción agrícola, Los componentes fundamentales en la vida y cosmovisión andina, son las fiestas y celebraciones andinas, como sello festivo el tiempo especial es agosto llamado mes de la Pachamama. La investigación aborda aspectos socio-jurídico y cultural. Teniendo como muestra de estudio a 40 mujeres víctimas de tentativa de femicidio quienes no denunciaron estos actos. Para la recopilación de información, se aplicaron las técnicas de encuesta, observación y formación de grupos focales. El tipo de investigación es con enfoque metodológico cualitativo, ex – post – facto, nivel de investigación es explorativa –descriptiva. Cuyos resultados de la encuesta aplicada a mujeres andinas, concluye en las siguientes razones no desean denunciar a su cónyuge porque **el matrimonio es para siempre**, porque profesan amor eterno, de la misma forma muchas mujeres refieren que no desean denunciar porque **“así es la vida de la mujer”**, junto a ello la omisión de denuncia es el miedo, la vergüenza al **“qué dirán”**, evitar que le **“mande hacer brujería”**, además la omisión de denuncias es porque su cónyuge **“es respeto ante la población”**, también su familia se **“podría vengar”**, estos elementos mencionados por mujeres andinas posiblemente estaría relacionado a su cosmovisión andina porque “los mecanismos de justicia, los valores morales, éticos, normativos y formativos de la población que se transmiten de generación en generación mediante: la observación, el ejemplo, la oralidad y el trabajo”, sobre todo, “la mujer es representada como la naturaleza, su psique en lugar de buscar descomponer y dominar al objeto, busca comprenderlo y encontrar su valor”.

**PALABRAS CLAVES: Cosmovisión Andina, omisión de denuncia y tentativa de feminicidio.**

### **Abstract**

The purpose of this study was to know the high levels of Omission of Reporting of Attempted Femicide: an Ethnographic approach of the Andean Cosmovision of women in the Province of Victor Fajardo, where the Andean culture is agrocentric for its social and economic relations, calendarized cyclically to the environment of agricultural production. The fundamental components in the Andean life and cosmovision are the Andean festivals and celebrations, as a festive seal, the special time is August called month of the Pachamama. The research addresses socio-legal and cultural aspects. The study sample included 40 women victims of attempted femicide who did not report these acts. For the collection of information, the techniques of survey, observation and formation of focal groups were applied. The type of research is qualitative methodological approach, ex-post-facto, level of research is explorative-descriptive. The results of the survey applied to Andean women conclude that they do not wish to denounce their spouse because marriage is forever, because they profess eternal love, in the same way many women report that they do not wish to denounce because "that is the life of women, together with the omission of denunciation is fear, the shame of what people will say, to avoid being told to do witchcraft, These elements mentioned by Andean women could possibly be related to their Andean cosmovision because "the mechanisms of justice, the moral, ethical, normative and formative values of the population that are transmitted from generation to generation by means of observation, example, oral and written communication, and the use of the word of God: observation, example, orality and work", above all, "the woman is represented as nature, her psyche instead of seeking to break down and dominate the object, seeks to understand it and find its value".

**KEY WORDS:** Andean Cosmovision, omission of denunciation and attempted femicide.



## Introducción

El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de conocer: **Omisión de Denuncia de Tentativa de Femicidio: una aproximación Etnográfica de la Cosmovisión Andina de la mujer en la Provincia de Víctor Fajardo.**

Esta situación problemática es un fenómeno social que atenta contra el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona. La mujer andina sometida presenta rasgos característicos de tolerancia, flexibilidad y aceptación de la diferencia sujetas a su condición de subordinación.

Hasta la actualidad, la mujer andina de la provincia de Fajardo conserva una filosofía andina basado en la tendencia de una convivencia armoniosa como se afirma de la cosmovisión andina el ser es concebido como un ente dual representado con el TAWA, valor sagrado (Bocos, 2011).

La importancia de este trabajo es tratar de visibilizar la condición de las mujeres andinas que sufren violencia en su forma más extrema, y presenta manifestaciones más graves de discriminación ocasionados por su cónyuge y/o pareja, llegando en algunos casos a concluir en un femicidio con ausencia de registro. Asimismo, contribuirá a esclarecer los motivos por los cuales existe omisión de denuncia de tentativa de Femicidio por parte de mujeres andinas y coadyuvará en la administración de justicia en el ámbito civil y penal, por el nuevo código procesal penal peruano.

En ese sentido se ha planteado: ¿Cómo influye la cosmovisión andina en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de femicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo?

En este estudio se ha tratado de describir las causas por las que existen acallamiento de las mujeres andinas. Teniendo en cuenta que desde sus antepasados hasta la actualidad se encuentra sometida a la razón del patriarcado como sujetos descalificados, oprimidas y

silenciadas por la filosofía tradicional y la ideología de la globalización, basadas en teorías económicas, políticas, sociales, culturales y teológicas, arraigadas y transgredidas por influencias occidentales (influencia de interculturalidad de lo masculino).

Según análisis de Juan BERNARDI Mayorga (2001) La intuición, el núcleo del ser hombre o mujer, se presenta en su psique del hombre todo acto orientado hacia la acción, la conquista, el dominio, en cambio la mujer es sobre todo naturaleza, su psique en lugar de buscar descomponer y dominar al objeto, busca comprenderlo, encontrar su valor. Pág. 23

Comprendiéndose que los varones presentan características particulares discriminatorias, dominante, control posesivo, opresor, sometiendo a las mujeres a toda forma de agresión expresados con tratos de crueldad, transgrediendo los principios éticos y morales del mundo andino, tales conductas adoptadas mediante un intercambio cultural de zonas urbanas, por los viajes constantes a la costa (Lima, Ica, etc.) por parte de varones en busca de trabajo, retornando después de varios meses a su comunidad de origen con ciertas actitudes conductuales negativas.

Mientras que la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio por parte de mujeres andinas estaría caracterizado por el control posesivo dentro del modelo patriarcal, de posiciones desiguales y subordinación abusiva en la esfera doméstica en la que se encuentran involucradas, por sus niveles de tolerancia, sumisión a la que están inmersas, los estereotipos estarían justificando como patrones de conducta como debe ser, actuar, pensar y sentir en su cultura transmitida por generaciones.

Estos niveles de subordinación son manifestaciones culturales expresadas a partir de servinacuy, luego el matrimonio, espacio característico de mujeres con actitudes comportamentales, conservadoras, protectoras, respetuosas, bajo las normas y principios de la cosmovisión andina, la continua práctica de la religión católica impuesta por los españoles, incorporados a los patrones culturales, asociado al culto sagrado del imponente cerro Tinca

(Dios de los impulsos), lugar donde realizan los Pagos para la protección de sus animales y el inicio de limpieza de agua para garantizar la actividad agrícola.

Así mismo, se incorpora la influencia de consumo de alcohol y la infidelidad que son efectos de la participación de las fiestas patronales religiosas, actividades cíclicas sagradas, celebración practicada en ceremonias religiosas, relacionadas con el agro centrismo, como medio de contacto armónico con la naturaleza.

Esta investigación corresponde al tipo de investigación ex post facto; que se utilizó para establecer las posibles relaciones de causa y efecto, explorando los factores que ocasionaron, sus relaciones y sus significados.

Finalmente, este trabajo de investigación está constituido de la siguiente forma:

**Primer capítulo** aborda el planteamiento metodológico de problema; **Segundo Capítulo:** contiene los fundamentos teóricos, conceptuales de la Cosmovisión de la mujer andina, y omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, Desarrollo de la Estructura Temática, Derecho comparado y Normas legales; **Tercer capítulo;** contiene Hipótesis y Variables; Formulación de Hipótesis y operacionalización de variables; **Cuarto capítulo:** contiene Metodología, Técnicas de Investigación, Tipo de Investigación, Análisis y Resultados. y **Quinto capítulo:** trata de la discusión y definiciones teórica de autores.

## Capítulo I

### 1.1. Planteamiento del Problema.

#### 1.1.1. Descripción de la Realidad

En materia de investigación la violencia hacía la mujer, la situación del mundo y, especialmente, de la región andina es alarmante. Según la Organización Mundial de la Salud-OMS, en el año 2016 una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de violencia. Asimismo, este organismo internacional ha resaltado que, en la región andina, el 40.63 % de las mujeres afirma haber sufrido una situación de violencia por parte de sus parejas y el 15.33% haber experimentado violencia sexual al menos una vez en su vida.

El Perú siendo un país multiétnico, multicultural y plurilingüe donde cada etnia tiene su propia lengua y memoria colectiva, conocimientos, tecnologías, creencias y ritualidades, su espacio y territorio; tiene también sus propios mecanismos de justicia, valores morales, éticos, normativos y formativos que se transmiten de generación en generación a través de la oralidad, el ejemplo y el trabajo. (Laura; 2007: Pág. 68).

En tanto considerando su complejidad característica de mujer con naturaleza propia de mujer cuidadora, acogedora y protectora, como explica Jean Guilton, el hombre es sobre todo acto, es decir, su psique está orientado hacia la acción, la conquista, el dominio. En cambio, la mujer es sobre todo naturaleza, su psique en lugar de buscar descomponer y dominar al objeto, busca comprenderlo, encontrar su valor (BERNARDI :2001)

Las cifras son contundentes y escabrosas, pero la realidad lo es aún más. Es necesario tener en cuenta que la mayoría de casos en la provincia de Víctor Fajardo se presenta violencia contra la mujer, donde no se formula denuncia alguna y se mantiene en secreto, por temor o vergüenza, en los corazones y en el recuerdo de quienes son víctimas de los peores vejámenes.

Razones expuestas antes, me motivo explorar: ¿Cómo influye la cosmovisión andina

en los altos niveles de Omisión de Denuncia de Tentativa de Femicidio: una aproximación etnográfica de la cosmovisión andina de la mujer de Víctor Fajardo?, con la finalidad de buscar una alternativa de solución adecuada de acuerdo a la realidad; a partir del conocimiento empírico empoderar a la mujer andina en la toma de conciencia sobre la importancia de valorar y ejercer sus derechos fundamentales como persona, para alcanzar justicia con equidad de derechos y oportunidades.

Esta situación problemática es un fenómeno social que atenta contra el ejercicio de sus derechos fundamentales como persona. La mujer andina sometida, además presenta rasgos de tolerancia, flexibilidad y aceptación de la diferencia sujetas a su condición de subordinación.

Muchas mujeres andinas víctimas de violencia en su forma extrema y constante, no han denunciado ante las autoridades de Víctor Fajardo para buscar apoyo, alcanzar justicia, con el fin de resarcir daños físicos y daños emocionales, de acuerdo a la proporcionalidad de daño que ocasionan sus presuntos agresores cónyuges y /o parejas.

Frente a esta situación de riesgo severo, se tiene el amparo de los derechos fundamentales de la persona establecido en la Constitución Política del estado y concordancia D. Leg. N°26583 aprobaron la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: Así mismo la Ley N° 28983 (Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).

Estas leyes establecidas son violadas, por presuntos agresores quienes vulneran los derechos fundamentales de la persona, en este caso de la mujer andina de Víctor Fajardo, quienes, por diversos motivos como: el miedo, sentirse sola, el apego sentimental, la influencia de patrones culturales con ideas preconcebidas transmitidas por generaciones, serían las brechas o tabús para la omisión de denuncia de tentativa de femicidio ante las autoridades de la provincia de Víctor Fajardo.

### **1.1.2. Antecedentes Teóricos:**

Respecto al tema elegido se realizó revisión literaria de fuentes confiables, que despertó interés entre los investigadores, se tiene el más reciente como un artículo de Villanueva, S. D. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Avances en psicología*, 20(1), 45-55. presenta factores asociados a la permanencia de las mujeres en relaciones de violencia conyugal caracterizada por elementos que la diferencian de otros tipos de violencia interpersonal. Se explicita los riesgos de Revictimización y la dinámica prolongadas al ciclo de la violencia conyugal, La desesperanza aprendida, El síndrome de adaptación paradójica a la violencia y El Desorden por Estrés Post Traumático. Su conclusión: Las circunstancias familiares, agregado el estereotipo femenino de la tolerancia, la pasividad y la sumisión, complementario del masculino de la actividad, la independencia y el dominio, y ambos son la imagen cultural del amor romántico. Comprendiéndose cómo se llega a ser una mujer maltratada sustentadas por los patrones que en su mayoría son mujeres en todas las sociedades. La mujer maltratada no es una enferma o persona masoquista, sino un ser humano inculcado por la institución familiar y la sociedad.

Y otro artículo de revista de Amor, P., Bohórquez, I. A., & Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora? *Acción psicológica*, 4(2), 129-154. Examina diferentes aspectos relacionados a los diversos factores asociados a la permanencia de la víctima en convivencia con el maltratador, las consecuencias de gravedad físicas y psicopatológicas en función del tipo y circunstancias del maltrato doméstico en la mujer. Sus conclusiones: El abandono de una relación de pareja violenta supone una decisión extremadamente compleja y difícil de tomar por la dependencia económica, emocional (por intermitencia del buen y el mal trato, excesiva ansiedad y sentimientos de culpa), aislamiento, presiones familiares y sociales, y personales

por creencias, sentimientos de baja autoestima, miedo extremo al agresor. vinculadas a los maltratadores presencia de características antisociales, dependencia emocional con respecto a la víctima, “arrepentimientos” intermitentes por comportamiento violento, amenazas de suicidio o de muerte a su mujer e hijos si es abandonado. También las víctimas analizan los costes y beneficios del grado de compromiso que tienen dentro de la relación de pareja, de su capacidad percibida para salir con éxito de la relación de maltrato. La mujer pierde la esperanza de esforzarse para lograr una relación armoniosa, e incluso desconfía de su capacidad para abandonar al agresor presentando trastornos de estrés postraumático, con sintomatología depresiva, ideas o tentativas de suicidio, inadaptación en diferentes áreas de su vida, consumo de alcohol y fármacos, estrategia inadecuada de afrontar. El maltrato doméstico representa un claro factor de riesgo para la salud física y psicológica.

Igualmente, el tema elegido para la investigación: “Omisión de Denuncia de Tentativa de Femicidio, una aproximación etnográfica a la cosmovisión andina de la mujer en la provincia de Fajardo, el cual será un aporte de experiencia de investigación empírica basada en enfoque socio jurídico con tendencia de justicia comunal para investigaciones posteriores.

## **1.2. Definición del problema:**

### ***1.2.1. Problema General.***

¿Cómo influye la cosmovisión andina en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de femicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo?

### ***1.2.2. Problema Secundario 01:***

¿Cómo influye la Realidad Cíclica y Étnica de la creencia en el Dios Protector “Apu Tinka” (Dios de los Impulsos) en la Cosmovisión Andina de la Mujer de la provincia de Fajardo?

### **1.2.3. Problema Secundario 02.**

¿Cómo influye la Conciencia Agro céntrica de la fiesta patronal en honor a San Luis IX en la Cosmovisión Andina de la Mujer de la provincia de Fajardo?

### **1.3. Justificación de la Investigación.**

La presente investigación Omisión de denuncia de tentativa de feminicidio: Una aproximación etnográfica de la cosmovisión andina de la mujer en la Provincia de Fajardo.

Permitirá:

- a) Contribuir al empoderamiento de la mujer andina mediante la promoción de prevención de la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio para el acceso oportuno ante las autoridades de justicia.
- b) Sensibilizar a la población andina para la práctica de trato igualitario y equitativo en el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona.
- c) Incorporar a sus creencias míticas las practicas armoniosas de una convivencia sana y saludable.
- d) Romper el silencio de la mujer andina en la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio involucrando y fomentando la participación de operadores de justicia, con la finalidad de acceso oportuno a la justicia.
- e) Promover a la poblacion en general de la provincia de Victor Fajardo, mediante coordinaciones y reuniones de trabajo en mesas tematicas y la conformación de alianzas estratégicas para la erradicacion y prevencion de la omision de denuncia en tentativa de feminidio.

### **1.4. Delimitación del Problema:**

Frente a la problemática planteada y siguiendo la orientación metodológica estas fueron definidas:



#### **1.4.1. Delimitación Espacial**

La investigación está delimitada dentro del espacio geográfico del Distrito judicial de la provincia de Víctor Fajardo con respecto a procesos civiles y penales.

La población que tiene a cargo la municipalidad de la provincia de Víctor Fajardo, tiene una población total de 23662, según datos obtenidos por proyección de INEI 2014. La provincia cuenta con 12 distritos considerados como pueblo y villa. De los cuales en el Distrito de Huancapi tiene una población de 1999 habitantes.

En la ciudad de Huancapi hay una comisaría que tiene cobertura hasta 7 distritos (Huancapi, Sarhua, Hualla, Cayara, colca, Huancaraylla y Huamanquiua), en el distrito de Taca, Canaria existe comisaria, tiene su cobertura de atención a los distritos de Apongo, Asquipata, etc.

El distrito de Vilcanchos tiene categoría de villa tiene jurisdicción de atención en la provincia de Huamanga por cobertura geográfica. La cobertura de la comisaria de Huancapi, es a 11 distritos donde existen tres comisarías.

#### **1.4.2. Delimitación Temporal:**

Esta investigación se ha efectuado en un periodo de tiempo que fluctúa entre los años 2019 a 2020.

#### **1.4.3. Delimitación Social:**

Esta se circunscribe al personal policial, abogados, autoridades de la población, operadores de justicia, personal de salud, población en general, y mujeres víctimas de tentativa de feminicidio.

### **1.5. Objetivos.**

#### **1.5.1. Objetivo General.**

Conocer la influencia de la cosmovisión andina en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo.

### **1.5.2. *Objetivos específicos.***

Objetivo Especifico 01.

Describir la influencia de la realidad cíclica y étnica de la creencia en el Dios Protector “Apu Tinka” (Dios de los impulsos) en la cosmovisión andina de la mujer de la provincia de Fajardo.

Objetivo Especifico 02.

Describir la Conciencia Agro céntrica de la fiesta patronal en honor a San Luis IX en la Cosmovisión Andina de la Mujer de la provincia de Fajardo.

### **1.6. *Importancia de la investigación.***

La importancia de este trabajo es tratar de visibilizar la condición de las mujeres andinas que sufren violencia en su forma mas extrema, quienes presentan manifestaciones mas graves de discriminación ocasionados por su cónyuge y/o pareja, llegando en algunos casos a concluir en un feminicidio con ausencia de registro. Teniendo en cuenta que todo acto violento constituye un atraso para el desarrollo e integración de su familia. Por su trascendencia, considero que este trabajo de investigación contribuirá a esclarecer los diversos motivos por los cuales hay omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo, siendo un grave problema social, también contribuirá en la administración de justicia en el ambito civil y penal, regulado por el nuevo código penal procesal.

## Capítulo II

### 2.1. Fundamentos teóricos.

#### 2.1.1. Marco Histórico.

Para abordar el tema de investigación se realizó diferentes consultas mediante revisión literaria, de fuentes confiables, con la finalidad de recopilar información del tema planteado.

Como antecedentes históricos se tomó en cuenta el origen y las etapas del proceso de civilización de la humanidad como un ser racional que se ha evolucionado históricamente desde su aparición hasta la actualidad.

Al estudiar el papel original del hombre y de la mujer, se descubre que en varias y diversas culturas los comportamientos relacionados con el ser hombre o mujer se empiezan a dar desde muy temprana edad. Estos son provocados por la diferenciación e identificación con la madre. donde Margared Mead; “intuye que la verdadera diferencia entre ser hombre y ser mujer no es una repartición de cualidades, sino la forma como el hombre experimenta la realidad y se presenta ante las personas y cosas, lo que es abismalmente diferente al modo como una mujer experimenta y se presenta ante la realidad”. Pág.30.

Según Bernardi (2001) la diferencia estructural, se encuentra en la naturaleza de aprendizaje que son expresados en los comportamientos. Pág. 29

Por otra parte, Estermann (1998), manifiesta “el espacio andino ha sido poblado desde el, período lítico (logo unos 40´000 años) hasta la conquista por los españoles por una gran variedad de etnias y culturas autóctonos”.

En los Andes existen muchos pueblos. Por su cercanía, historia, paisaje, y costumbres labradas durante centurias, participan de maneras comunes de ver y estar en el mundo. Por eso se habla de cosmovisión andina, porque hay una manera de ver el mundo, que se practica en muchas comunidades andinas.

Los grandes estudiosos para indagar las concepciones a partir de la evolución histórica de la situación de la mujer fueron considerados intrigantes:

Como la investigación realizada por Joan (1952), a partir de la edad de piedra pulida o Neolítico la mujer tiene una participación importante en la revolución de la industria de la cerámica, y es probablemente que inicia el machismo, es decir lucha de poderes entre el varón y la mujer, cuando el varón se da cuenta que la mujer descubre la cerámica con arcilla cocida, los varones se apoderaron de la elaboración de cestos y forraron con arcilla realizando con una decoración con trenzas, de esta manera se convierten en alfareros relegando a la mujer su aporte en la revolución industrial de la cerámica. (Pág. 119).

Asimismo, Lumbreras (1971), da a conocer data de hace 21,000 y 10, 000 años a.c. analizando a los primeros pobladores del Perú, quienes se ubicaron en los Andes de la sierra, eran hombres rudos, salvajes, inicialmente eran bandas de cazadores, recolectores.

Los etnógrafos en sus estudios afirman que en estas tareas vitales participaba todos los miembros de la familia, en cada banda grande había de tres o cuatro adultos varones, con frecuencia había uno solo y varias mujeres con sus hijos. Vivían en cuevas para protegerse de las lluvias y el viento, evolucionaron paulatinamente en todo su proceso desde la recolección selectiva de animales, plantas hasta la práctica de la agricultura tecnificada siendo una fuente primaria para la alimentación y subsistencia de vida humana hasta nuestra actualidad.

Según el análisis de Bernanrdi (2001), la estructura familiar es una evolución histórica, de acuerdo al primer modelo de Aristóteles el origen de la humanidad está en la familia, y la realidad de la familia es la base del Estado, y el Estado está conformado por unión de familias. Entonces la familia es parte constitutiva del hombre, siendo la célula básica de la sociedad nace con el hombre. Y el segundo modelo contradictorio es de Morgan,

Lewis y Engels, quienes afirmaron el origen del Estado es el origen de la civilización esta horda primitiva como un aglomerado de seres humanos.

Posteriormente con la división del trabajo algunos miembros de la horda primitiva se convierten en artesanos, otros en alfareros, otros en agricultores, con esta división del trabajo surge la familia y se fundamenta por ejemplo un agricultor sedentario se queda con una mujer y nacen sus hijos mientras que el pastor es nómada y se va separándose del agricultor. Pág.54

Según Ortiz (2001), la relación de pareja parece ser concebida básicamente complementaria pero Asimétrica y egocéntrica “entre los dos miembros hay un espíritu competitivo, practico y un estilo afectivo distanciado”. Pág. 13

Por otro lado, la sociedad en su conjunto tiene una inclinación endogámica y una cierta concepción de humanidad restringida, es decir, se da intercambio matrimonial restringida y reciproco entre dos comunidades, dos barrios, o dos grupos de hermanos.

En su investigación, Lozada (2006), define que la esencia del hombre es “su ser” desarrolla comprensión de su propia existencia. Esto permite establecer conocimientos positivos sobre los objetos del mundo. En el caso de comunidades andinas se da de modo afectivo. Esta actitud tradicional constituye una enseñanza fundamental para el hombre occidental. Antes de colonizar la naturaleza depredar el entorno y destruir el equilibrio ecológico, antes de desplazar lo natural substituyéndolo por las ciudades, fábricas y emporios comerciales, antes de que el hombre civilizado se considere el nuevo Dios todopoderoso para gobernar el mundo. Pág. 37

Así mismo, el hombre andino, es heredero de la visión tradicional, el hombre que reproduce y recrea la cosmovisión étnica, quien se representa las relaciones sociales y policdotas en las que se encuentra según sus creencias míticas y sus prácticas rituales profundas, sustenta una representación de sí mismo abierto al mundo.

El sentido holístico de la totalidad de entes constituye el “mundo”, donde se involucra la conglomeración sagrada de las cosas o de lo que es. Constituyendo la interacción de regiones o esferas, según divisiones diádicas, complementarias o jerárquicas: como resultado se da la interacción de lo alto y lo bajo, lo propio y lo ajeno, la identidad masculina y la femenina, los roles dominantes y subalternos. Lozada (2006, p. 39)

También Lozada (2006) nos da a conocer que “el hombre andino tiene una comprensión inicial de sí mismo y de su mundo gracias a que la cotidianeidad profasta asediada, rodeada, penetrada y justificada por lo sagrado. Inclusive su mundo personal y privado se abre. Expandiendo su vida con los utensilios sagrados que le protegen y le sirven, interactúa con las demás personas que le acompañan articulándose en las relaciones de complementariedad, la reciprocidad y jerarquías establecidas, aunque si inviertan, perpetúan el orden y el equilibrio en el que el “ser-ahí” vive patente para el hombre andino en su pacha. Pág. 39

De acuerdo a Elizabeth Grosz (citado por Lozada:2006), las disciplinas científicas expresan una crisis profunda y radical. Aparte de las posiciones teóricas del feminismo que habrían contribuido a esclarecer tal gravedad de crisis, el pensamiento de sujetos subalternos que luchan teórica y políticamente por su liberación. Existirían opciones se constelarían despojadas para que las mujeres sigan determinados caminos.

Asimismo, las formas de explotación privada y segregación pública que sufren las mujeres, la sujeción ideológica y la manipulación de la que son objeto, y las múltiples y eficaces formas de opresión y poder que se ejercen contra ellas. Optar por seguir el camino abierto por estas brechas de crítica intelectual, resistencia y liberación implicaría una decisión de vida. Pág. 44.

Es importante considerar que Lozano (2006), refiere que en el siglo XX habrían surgido corrientes que, por ejemplo, reivindican la pasión, el sentimiento y la afectividad en la producción de conocimiento teórico y científico; enfoques que conciben los contenidos como resultado de una subestructura emotiva y que han caracterizado a la fuerza masculina como la causa que convierte los saberes en mecanismos de poder y dominación. Pág. 47.

El análisis de Ortiz (2006) menciona que, la filosofía desde su nacimiento en Grecia, excluyó al fatídico “deseo de las mujeres”, estigmatizándolo en oposición a la razón y la ciencia. En la filosofía y en el conocimiento científico, la valoración de la razón, la búsqueda de la verdad y el imperativo de que el conocimiento dirija la vida de la humanidad, habrían dominado el pensamiento occidental. La constitución de este pensamiento “lógico” estaría asociado al dominio masculino que tuvo sus orígenes en la concepción de Platón sobre la verdad alcanzando una fuerte y extendida influencia incluso moderna.

También en tiempo mítico de la oralidad creó un mundo de complicidad: los lazos de unión de los grupos se formaban por participación solidaria según un sentimiento de identidad y adscripción cultural. En cambio, en el tiempo de la razón representado por Platón, prevalecieron los ojos para descubrir las esencias. El Sol simbolizaría para la crítica feminista, no solo el Sumo Bien, sino el poder masculino: se trata del icono que instaura valores y principios de realidad. (Ortiz, 2006, p. 51)

Lo que no puede evitar el feminismo al desarrollar esta visión unilateral y reductora de la filosofía, más aún de Platón, es contribuir a identificar el carácter “Femenino” como extraño o al menos lejano a la capacidad de abstracción racional. Así de un modo arbitrario por una pulsión afectiva, las mujeres no podrían construir teorías del modo como lo hicieron los varones opresores, y a ellas les sería ajeno el mundo masculino donde son exclusivos la reflexión filosófica y el conocimiento científico. Pág. 53

En el pensamiento presocrático prevalecieron las imágenes, las representaciones poéticas, los emblemas y las practicas respaldadas por la costumbre y recreadas colectivamente por un amplio conjunto de actores sin elitismo ni iluminación. Los estilos analógicos, metafóricos, evocativos, creativos, elocuentes, alegóricos y artísticos, hacen pensar en una producción en la que la autoría corresponde a varias generaciones y en la que la participación femenina y popular no solo fue admitida, sino tuvo protagonismo. Pág.54.

Estermann (1998), contribuye la familiaridad de la filosofía andina, con el pensamiento dialectico occidental, a partir del principio de complementariedad. “Mucho se ha escrito sobre la “violencia andina”, el modo conflictivo de vivir tanto en relación con la naturaleza como en la convivencia social, se puede tener en cuenta fenómenos como: Túpac Amaru y Sendero Luminoso en el Perú, el movimiento indigenista en Ecuador. Tupa canarim en Bolivia. Menciona la cultura de violencia, generalizada en muchas partes de los Andes. Como en las barriadas de las grandes ciudades. Hace referencia al marxismo andino, Sui generis de Mariátegui y la realidad social conflictiva como aparece en la obra literaria de Arguedas. Se pregunta si esta forma dialéctica de vivir la realidad es endógena o tal vez el producto de la conflictividad producida a partir del choque cultural, social, étnico y económico a raíz de la conquista. Pág.130

Aproximadamente desde que se reconoce el sexo anatómico al nacer, los padres y la sociedad se encargan de convertir a la nueva persona en lo que conocemos como hombre o mujer. En algunos países La mujer andina a lo largo de la historia de la humanidad sufre grandes injusticias. Desde épocas muy antiguas se le consideraba un ser inferior al hombre, en la actualidad se continúan violando la dignidad de la mujer andina.

De acuerdo a Marzal (1988) en el Perú de los siglos XVI y XVII, ella nació de las necesidades pastorales y católicas de los primeros misioneros españoles y con la argumentación política en favor o en contra de los derechos de la corona española a los



territorios americanos. El pensamiento teológico exigía como prueba de que el hombre es naturalmente capaz de alcanzar la creencia en un Dios único, creador, para convertirse en un símbolo de la providente, premiador de los buenos y los justos y castigador de los malos y pecadores. La idea central y fundamento de toda la carencia en un “Dios creador” precolombino Pág.19

Sin embargo, en la religión campesina se habla de tres tipos de reinterpretación: Marzal (1988), refiere el 1° tipo; se acepta el rito cristiano con significado indígena. Muchas etnias quechuas indígenas realizaban complejas ceremonias fúnebres asegurando que los muertos descansan y no retornaran a molestar a sus parientes vivos.

El 2° tipo: se conserva el rito indígena y se da un significado cristiano. Entre los quechuas sur andinos siguen celebrándose el “Pago a la Pacha mama” para agradecer los frutos proporcionados por la madre tierra y para asegurar su fertilidad en el nuevo año. Hasta la actualidad para muchos quechuas sur andinos la Pacha mama sigue siendo una vieja divinidad andina que forma parte de su panteón, que ya es fundamentalmente católico.

El 3° tipo: se acepta el rito cristiano, pero a su significado original se le añaden nuevos significados. Entre los quechuas y entre las demás sociedades indígenas peruanas, los misioneros introdujeron la fiesta patronal como un “momento religioso fuerte” que permitiera la renovación religiosa.

En el Perú colonial la llamada hechicería fue una invención española. Los españoles nombraron por hechicero a todo tipo de especialista ritual andino, religiosos servían como sacerdotes de huacas, como curanderos o como adivinadores; o porque fueron especialistas que cumplían todas esas funciones a la vez. Las campañas de extirpación estuvieron a cargo jesuitas y tuvieron por objetivo la persecución en 1609: en 1670 muchos fueron encarcelados. Los hechiceros representaban un gran problema para la nueva sociedad colonial. Los hechiceros andinos obstaculizaban la evangelización en los andes y

amenazaban con sus poderes la seguridad de los españoles. En la provincia de Huancapi existe hechiceros, donde la población andina acuden de manera oculta para realizar consultas de diversas índoles.

### **2.1.2. Marco Teórico.**

Se realizó las revisiones literarias para construir un conocimiento basado en teorías como base fundamental de la cosmovisión andina y la omisión de tentativa de feminicidio para reflexionar comparativamente.

Muchos autores como Álvarez (2006), Herrero (2002), Kottak (2011), han definido a la cosmovisión como la manera de entender el mundo, la forma de construir una nueva sociedad, donde todos gocen de los mismos derechos, donde se expresen la libertad, la equidad, la igualdad, mediante la justicia y la democracia. Por un lado, lograr una integración cultural entre los pueblos autóctonos (pacha mama) y los colonizadores.

Para Walters (1993:4), la cosmovisión es de carácter pre- teórico porque se constituye sobre la base de creencias. Mientras que una teoría es producto de esas creencias básicas sobre la realidad. “El individuo posee un espíritu, una fortaleza de existencia, equivalente a la flora y fauna, animales, cordilleras entre otros, y coexistiendo que las personas son la naturaleza propia, no somete, no procura dominar. Coexiste y vive en la naturaleza como un momento de ella.”

Para otros autores la cosmovisión andina se define como la apreciación e idea del mundo de las personas, mediante ello contemplan y revelan su entorno natural y cultural como un proceso que reduce la evolución del pensamiento. Para Rodríguez /1998), es intuitiva, su predilección es un modelo de conocimiento desigual al occidental, con cualidad analógica, tradicional y resumida.

La teoría de la Cosmovisión andina estaría direccionada teniendo en cuenta a la filosofía andina con base estructural de los principios de relacionalidad, complementariedad

y correspondencia establecidos en la estructuración espacial de dos ejes de la cosmovisión andina.

En la comunidad andina de Víctor Fajardo la densidad celebrativa semántica, se encuentra presente como “símbolo”, como una complejidad de signos concretos y materiales que se refieren unos a otros es decir mutuamente teniendo una raíz basada en la realidad objetiva presente en el círculo de la vida, de la fertilidad y retribución del orden cósmico y ético. La relación ritual no es opuesta a un supuesto sujeto, la práctica de la acción de esfuerzo o inversión de intercambio mutuo, como un deber cósmico de la reciprocidad.

Y por otra parte en la presente investigación se aborda mediante la teoría tridimensional del Derecho.

Según, Realé (1985), Constituye una teoría jurídica que analiza al derecho desde un punto de vista dialéctico; establecida en una correlación permanente y progresiva entre tres términos, a efecto de lograr la integración del hecho en valor dando origen a las normas. La forma de aprehensión del objeto se denomina derecho, considerado un hecho o fenómeno que existe en la sociedad y no puede ser concebido fuera de ella. El derecho tiene la cualidad inseparable al ser social.

El tridimensionalismo facilita la comprensión de instituciones jurídicas, muestra en su interacción con la conducta subjetiva, el valor y la norma. Constituye el resultado de una consolidación objetiva de la consistencia fáctico-axiológico-normativa de cualquier momento de la experiencia jurídica. Pág. 210

En resumen de Cano-Nava, (2011). Hecho, valor y norma son las tres dimensiones esenciales de la experiencia jurídica. En toda realidad jurídica hallamos siempre la presencia del hecho, del valor y de la norma, dimensiones inseparables. El hecho, que tiene lugar en el espacio y en el tiempo, realiza un valor gracias a la mediación de la norma. En todas las modalidades de la conducta hay, en síntesis, el hecho de una energía espiritual que, imantada

por un valor dominante, se inclina a realizarlo como ley, como forma, como norma (Recasens, 1963, p. 555).

Por lo tanto, encontrándose en una constante dinámica interacción la yuxtaposición referida. Si el hombre determina vivir en sociedad, es necesario que su conducta tenga límites o demarcaciones, en las cuales se respete el actuar de los demás y con ello se alcance la armonía, la tranquilidad y la paz social.

### **2.1.3. *La ética andina.***

A inicios del siglo XXI, los habitantes del planeta se encuentran confrontados en un fenómeno de mundialización por la modernidad occidental, quien cada vez a visibilizado la diversidad del mundo. Por ejemplo, en el continente americano donde la “colonialidad de poder” establecidos en muchos casos con violencia en sociedades construidas a base de relaciones desequilibradas entre conquistador(colonizador) y Conquistado (colonizado) y que han marginado y excluido a sus pueblos autóctonos a lo largo de su historia.

En ese sentido Nicolás (2010) considera como una reflexión y práctica que ponen en juego las relaciones entre humanos, el vivir juntos, determinando los valores y las normas, las exigencias éticas de la mundialización son cada vez más evidentes ya que los problemas aparecen más y más tanto locales como globales y se influyen mutuamente. Evidentemente, la ética tiene que ver con las relaciones entre humanos, y de lo humano, lo que incluiría, los problemas ecológicos como problemas éticos.

Según Estermann (1998), es la “identidad dialéctica” de una “correspondencia recíproca” de pachasofía (ontología) y ética. El orden moral como un sistema de relaciones reciprocas corresponde al orden cósmico como un sistema de relaciones complementarias y correspondientes. Por lo tanto, la ética es el “estar” dentro del todo holístico del cosmos, no es una norma del comportamiento humano.

En América latina se ha observado que el pensamiento indígena en general es más un pensar del “estar” que del “ser”, es decir; de la concreción de la existencia dentro de las múltiples relaciones, no de la abstracción ontológica en términos de la “sustancialidad” la ética trata del estar en el mundo, pero no en un sentido existencialista o fenomenológico, sino en un sentido pachasófico: estar –dentro de pacha. De esa manera la ética no se restringe tampoco al ser humano, ni al radio de la libertad individual.

De acuerdo a la filosofía occidental toda eticidad se basa sobre dos presupuestos básicos como “mitos” fundantes:

## **2.2. La etnicidad.**

Es un acto presupone la conciencia de lo que uno hace; por tanto, solo entes dotados de razón pueden actuar, la existencia ética (axioma de intelectualidad)

### **2.2.1. La eticidad.**

Es un acto presupone además la existencia de la libertad personal; por tanto, solo entes libres y personales pueden actuar de manera ética (axioma de libertad).

En resumen, el “ser” (o la “realidad”) en sí mismo es éticamente neutral. La responsabilidad o culpabilidad son estrictamente individualizadas y se miden por el grado de libertad y conciencia del sujeto (imputabilidad atenuada) y el orden moral consiste en la correlación entre la eticidad de la persona individual y su propia felicidad.

Para Estermann (1998), la Reciprocidad como resultado del acto de un elemento cósmico, corresponde de manera proporcional un “bien” o un “mal” por parte del elemento beneficiado o perjudicado. En el fondo, se trata de un principio cósmico y universal de “justicia” en el sentido de un equilibrio ético. Establecido entre dos actores individuales o colectivos, humanos o no humanos, racionales o irracionales, un acto éticamente bueno se califica por el grado de conformidad con la normatividad de su reciprocidad y un acto éticamente malo por la violación (total o parcial) de la misma

Asimismo, Estermann (1998) advierte para el quechua no existe vocablo propio para “mal”, sino es la negación del bien “mana allin”, a veces por vocablo estético “millay” (feo), entonces el mal es una deficiencia, ruptura, una falla, un trastorno de este orden, en términos de relacionalidad. El vocablo supay (diablo) significa tanto diablo como espíritu benigno, entendido como espíritu “bueno” y “malo”.

El pueblo andino conquistado y oprimido por una cultura ajena, sabe “ablandar” esta violación flagrante del orden cósmico mediante una resistencia pasiva, que incluye la “mentira” en un sentido occidental la finalidad cósmica relacional prevalece sobre la autenticidad personal; uno actúa de manera “auténtica” cuando se comprende como una pieza clave en el orden cósmico. (Josef Estermann 1998; Pág.233)

Así, como indica, Estermann (1998), una línea vertical de correspondencia (de arriba hacia abajo- viceversa) y una línea horizontal complementariedad (de izquierda a derecha y viceversa), que se cruzan en un punto llamado chakana (puente o cruce) punto de transición entre arriba/abajo indica la polaridad de grande y pequeño siendo la oposición relacional de la correspondencia y derecha/izquierda es la escala que indica la polaridad entre lo femenino izquierdo y masculino derecho es la oposición relacional de la complementariedad. De esta manera, el espacio horizontal de la pacha Sofía qanan pacha (espacio de arriba, estrato superior) y espacio por debajo de esta línea es kay pacha (espacio de abajo: estrato inferior). Pág.155

Entonces en la filosofía andina se revela un rasgo importante donde el principio de correspondencia se expresa a nivel pragmático y ético como “umbral de reciprocidad” universalmente válido, que compete a cada tipo de interacción mutua sea intra-humana entre hombre, y naturaleza y lo divino. La ética no es un asunto limitado al ser humano y su actuar, se condicionan el esfuerzo o la inversión en una acción de un actor será “recompensado” de

la misma magnitud por el receptor. En el fondo se trata de una “justicia” (meta ética), del intercambio de bienes, sentimientos, personas y de valores religiosos (Estermann,1998, p. 132).

### **2.2.2. *La Moral:***

En su esencia está compuesta de principios, normas relativas al bien y al mal, que permiten calificar y juzgar las acciones humanas. Estas normas pueden ser leyes universales que se apliquen a todos los seres humanos y condicionen su comportamiento. Por ejemplo, el respeto al ser humano, en tanto que hombre, de la obligación de tratar a los individuos de forma igualitaria, del rechazo absoluto al sufrimiento infligido sin razón.

Estas normas constituyen el sustrato común de las culturas democráticas liberales. Algunas de ellas han sido codificadas en sistemas jurídicos, convertidas en leyes o principios jurídicos basados claramente en la moral. Otras han mantenido su naturaleza característica de reglas y principios morales. La distingue de leyes jurídicas en vez de ser públicas y estar recogidas en códigos, todo el mundo las conoce y las ha interiorizado. La fuerza de la moral no es otra cosa que los conflictos de conciencia que asaltan a quien infringe sus reglas, la desaprobación o el juicio moral negativo antes que las sanciones públicas impuestas por los poderes organizados. (Canto, 2005 P. 11).

### **2.2.3. *la axiología de la filosofía andina.***

Según Gutiérrez (2011), la axiología proviene de dos vocablos griegos Axios significa valor, digno, estimable, y logos, tratado, razón, doctrina. Siendo una investigación filosófica de los valores. Cita a Fernando Manrique quien define como: “la disciplina que se ocupa de investigar la naturaleza y estructura de los valores y de determinar sus caracteres, así como la manera en que son captados y se realizan”.

La axiología es importante en la filosofía que interviene en la resolución concerniente a problemas de los valores, cuyo objetivo reflexivo es la naturaleza de los valores, los juicios valorativos, las clases y la jerarquía de los valores.

Se puede comprender a los valores como la utilidad, bondad, belleza, valentía, honestidad, justicia; así como sus polos opuestos correspondientes la inutilidad, maldad, fealdad,; cobardía, deshonestidad, injusticia, etc. concibiendo que los valores son propiedades o cualidades valiosas que se atribuyen a las cosas u objetos, ya sean naturales o producidos por el hombre, Así como a la conducta humana en particular, conducta moral, o aquellas acciones humanas que son susceptibles a ser aprobados o desaprobados por otros sujetos. (Gutiérrez, 2011, p. 68)

También Perry, Richards, Charles Stevenson, entre otros como se citó en Flores (2011) plantea la naturaleza de los valores del subjetivismo axiológico, la tendencia del emotivismo ético, las cosas adquieren valor si responden a las necesidades e intereses de los sujetos (psicologismo axiológico); cuando los bienes se encarnan adquieren valor. Así, una acción humana es buena porque la bondad se encarna en ella. Lo opuesto es el objetivismo axiológico cita a los ponentes de esta tendencia (Max Scheler y Nicolai Hartman) conciben que los valores constituyen un reino propio que subsisten por sí mismos, inmutables e incondicionado; comprendidas y formulados mejor o peor permanecen absolutos e independientes, su existencia es ideal, no necesitan encarnarse.

Aunque en otro sentido Estermann (1998), explica que la filosofía occidental tiene su origen en Asia, periferia del imperio griego, y no en el seno de la civilización occidental de aquel tiempo (alemán o Roma). La sabiduría se convertía con Platón, en “logología”. El amor inicial se enfriaba y con él, el compromiso con los problemas prácticos, políticos y existenciales. La filosofía paulatinamente dejó de ser interpretación apasionada de la



experiencia vivencial y se convertía en teoría acerca del ser (ontología) del conocer (epistemología) y hasta en interpretación de la interpretación (historiografía).

Según Estermann (1998), la Filosofía en sentido amplio es todo el esfuerzo humano para entender el mundo, mediante preguntas, lo cual compete a todos los pueblos en todas las épocas. Para algunos autores este tipo de filosofía se llama “Cosmovisión” o simplemente “pensamiento” del cual la filosofía pasa a ser una sub forma específica. En efecto se trata de pensamiento que surgió en Grecia hacia el siglo VI a.C. (Tales, Anaximandro, Anaxímenes) con los presocráticos, demostrándose que la filosofía en sentido estricto “es un privilegio exclusivo de occidente”. Pág. 17

El planteamiento de Rodríguez (2012) antes de la llegada de los conquistadores españoles a los Andes, las fiestas y las celebraciones andinas eran uno de los componentes fundamentales en la vida y cosmovisión de las sociedades aborígenes del Ecuador.

La cultura andina es agro céntrica en la medida en que sus relaciones sociales y económicas están organizadas alrededor de la producción agrícola. Este modo de producción entre los campesinos del mundo andino ha desarrollado el conocimiento necesario del tiempo y el espacio.

Para Reale (1985), la distinción de origen kantiano entre ser y deber ser base de la teoría normativista de Kelsen, se caracteriza por el hecho de conferir un sentido exclusivamente lógico, traducido como una conexión entre un presupuesto y una consecuencia según leyes inmanentes al pensamiento en su logicidad consecucional.

Asimismo, la metodología de la estructura lógica para situar el derecho a la luz de lo que Luigi Bagolini denominó, “historicismo axiológico”. El valor se distingue de los objetos ideales por la vinculación al proceso histórico, como son la realizabilidad (el valor que no se realiza es una quimera, simple apariencia de valor, mientras que un objeto ideal, como un círculo, no deja de ser lo que es, aunque nunca existan entes circulares perfectos);

inagotabilidad (por mucha justicia que se realice, por ejemplo, siempre queda justicia por realizar), trascendentalidad (una sentencia justa no es toda la justicia, pues todo valor supera a sus realizaciones históricas particulares), la polaridad (sólo se comprende un valor pensándolo en la complementariedad de su contrario, o sea positiva y negativamente, mientras que los objetos ideales son pensados independientemente de algo que necesariamente los niegue, etc.). Esta última nota distintiva es de fundamental importancia, para establecer la “dialéctica de la complementariedad”. Pág.208

Para Realé (1985), a partir de los principios generales del orden jurídico hasta la interpretación empírica de sus normas particulares, la vida del derecho se desdobra mediante sus estructuras y modelos, cuya naturaleza y niveles son diversos, pero siempre ligados entre sí por el propósito de la situación actual de la teoría tridimensional del derecho donde las tres estructuras jurídicas fundamentales se correlacionan y se desdoblan en una proyección sucesiva: la del Derecho Natural, como esquema normativo de exigencias trascendentales; la del Derecho Positivo, como ordenamiento normativo de hechos y valores en el plano experiencial; y la de la Hermenéutica jurídica, la cual, además de esclarecer el significado de las reglas positivas, les asegura una continua actualización y operatividad. Pág. 219

Considerando al derecho una dimensión de la vida humana expresaba una dialecticidad, es una “instancia axiológica”, cuyo sentido sólo puede ser plenamente captado como el único ente cuyo ser es “su deber ser” que expresa circunstancialidad o pertinencia propia. Enfocados desde el principio a la luz del hombre, de su ser espiritual, siendo punto de partida y llegada de proceso histórico, correlacionando el problema de la subjetividad con la trama de las relaciones intersubjetivas, en función de las mudables coyunturas temporales.

### **2.3. Marco Conceptual:**

Se ha procedido a recoger información de la revisión literaria para definir los conceptos relevantes de la Cosmovisión, y se presenta a continuación:

### **2.3.1. Cosmovisión.**

La cosmovisión proviene de dos palabras griegas: cosmos – mundo; y visión – ver. Es el modo como vemos, vivimos, sentimos y nos representamos la realidad o mundo que nos rodea; es decir, guiamos y orientamos nuestras acciones. Cada comunero y su familia tiene su manera de ver el mundo, y en base a ese modo de ver y vivencia desarrolla sus actividades y relaciones con otros humanos, sus deidades y la naturaleza (Grimaldo; 2015).

Asimismo, “la cosmovisión andina es la que se vive y se practica en los pueblos que tienen costumbres antiguas que viven en los “Andes”; y a pesar de las discrepancias que existe en la forma de dialogar el quechua, la familia tiene hábitos de estar en el mundo que le son comunes. En estas comunidades andinas el espacio y el lugar se creen consagrados. Grimaldo (2015:1)

La cosmovisión, es la manera de ver y mirar el mundo de forma específica. Para el pueblo indígena el mundo está dividido en tres pachakuna (mundos): kay pacha, uku pacha, hanan pacha, en este sentido es la visión filosófica y particular del pacha. En esta línea de reflexión, Álvarez (2006), menciona que Cosmos en griego significa orden, armonía, decoro, decencia. Construir universo. Así, la cosmovisión es una perspectiva frente al orden cósmico de la vida y la manera de ver el orden del universo por parte de una cultura, un pueblo o una nacionalidad. La implicancia de la cosmovisión es una forma de conocer la naturaleza, la forma de verse así mismo y la forma de ver al otro. (Illicachi, 2014, p. 18)

Para Herrero (2002) la cosmovisión son las creencias que una persona o grupos tienen sobre una realidad, asimismo, son un conjunto de presuposiciones y asunciones que un grupo sostiene, practica y mantiene de cómo funciona el mundo.

La cosmovisión andina es un eje ordenador de la polaridad sexual entre lo femenino (warmi) y lo masculino (Qari). De acuerdo a mi trabajo de campo se tejen reflexiones en el contexto de la provincia de Víctor Fajardo mediante la práctica de la dualidad bajo los

principios de la complementariedad donde el trabajo es uno de los ordenadores de la cosmovisión como afirma Estermann (1998, p. 146).

Así mismo, el término Pacha en los idiomas andinos, el quichua y el aymara expresa la totalidad existencial de la vida, del tiempo, el espacio universal y la materia y estaría vinculado a “ser Madre de toda la existencia vital y universal (Yujra, 1996).

### **2.3.2. Etnografía.**

Es un método que los antropólogos utilizan para describir las costumbres y tradiciones de un grupo humano y sus prácticas, las creencias, mitos de una cultura. Este estudio ayuda a conocer la identidad de una comunidad humana que se desenvuelve en un ámbito sociocultural concreto. Asimismo, es utilizado en otras investigaciones de ciencias sociales: la sociología, apelando al método cualitativo y cuantitativo para desarrollar trabajo de Investigación.

El método de la etnografía se utiliza en la investigación la **observación participante** durante un periodo de tiempo en el que se encuentra en contacto directo con el grupo a estudiar, el cual es complementado con entrevista para recabar mayor información y descubrir datos que son inaccesibles a simple vista para el investigador de la cultura en cuestión.

#### **2.3.2.1. Concepto de feminicidio.**

Se refiere al asesinato de una mujer por el solo hecho de ser mujer, sería la finalización de un hecho de agresiones en las formas más extremas, brutales y crueles con las que el varón ejerce contra una mujer, sin tener en cuenta que puede ser esposa, compañera, pareja, ex pareja, conviviente o ex conviviente o incluso una desconocida, en el mundo andino, estas formas de trato inhumano se ejerce con cierta naturalidad, y son considerados como problemas dentro de la esfera del matrimonio (problema de pareja). siendo tendencia patriarcal.

Para Flora Tristan, el **Feminicidio** es un crimen que afecta únicamente la vida de las mujeres de todo el mundo; nuevo termino que está buscando un lugar en el discurso criminalística y busca a su vez visualizar una situación de violencia sistemática y silenciada por muchos siglos por la indiferencia y tolerancia social. El feminicidio es una categoría que debe abordarse como una modalidad directa hacia las mujeres, como una alternativa a la neutralidad del término homicidio visibilizando un trasfondo no reconocido: la misoginia en la muerte diaria de mujeres. Es un problema social político cultural y es un problema de estado.

#### **2.3.2.2. El Crimen.**

Es la agresividad física tratando de lesionar a la pareja, a la agresividad moral, en la que se deteriora la fama del otro frente a la sociedad, y a la agresividad fantasiosa, donde se sueña despierto el perfecto homicidio del único causante de mi frustración, mi cónyuge.” (Juan BERNARDI:2001;77).

#### **2.3.2.3. Funcionalismo del Derecho Penal Peruano:**

Villa Stein (2009), cita a Roxin quien plantea “la formación del sistema jurídico penal, exclusivamente puede guiarse por las finalidades del Derecho penal, más no puede vincularse a realidades ontológicas previas” de esta manera se sustituye la vaga orientación Neokantiana a los valores culturales, por un criterio de sistematización específicamente jurídico penal: las bases político criminales de la moderna teoría de los fines de la pena. Pag. 25

El funcionalismo moderno se divide en dos afrontes de un derecho penal funcional y son:

#### **2.3.2.4. Funcionalismo Post finalista político Criminal.**

Es representado por juristas alemanes, según Claus Roxin en primer lugar busca adecuar la dogmática en general y los fines del derecho penal y de la pena a las necesidades sociales de su empleo, cerrando brecha entre derecho penal y la política criminal y esta última subordinada, a partir de ello cada categoría del delito, tipicidad(orientado a la solución de conflictos sociales y garantistas), antijuridicidad, culpabilidad (deberá orientarse según criterio de necesidad y propósitos de la pena y “responsabilidad”), debe tratarse de cara a los fines político criminales del derecho. (Javier Villa Stein: 2009: 25)

Respecto al contenido del tipo penal se imputará al ciudadano sólo a partir de la constatación de que el autor ha realizado un peligro no permitido dentro del fin de protección de la norma. Para Roxin el fin del derecho penal es la tutela de los bienes jurídicos, entendidos como circunstancias dadas o finalidades que son útiles para el individuo y su libre desarrollo en el marco de un sistema social y global estructurado sobre la base de la concepción de los fines y para el funcionamiento del propio sistema siendo la importancia la “autoría y dominio del hecho” (Stein, 2009, p. 26).

#### **2.3.2.5. Funcionalismo post moderno y avanzado.**

Es representado en Alemania por Bonn Günther Jakobs, teniendo como fuentes a la sociología estructural funcionalista americana concernientes a la teoría de los roles y la teoría de los sistemas de la sociedad moderna en permanente proceso de diferenciación segmentaria estratificatoria. Cita a Luhmann “la sociedad es el sistema social omnicompreensivo que ordena todas las conciencias posibles entre los hombres”, la sociedad no se

conforma de seres humanos, se compone de comunicación entre los hombres”. Jakobs con estas bases construye su sistema planteando que no es el propósito del derecho penal objetivo la tutela de los bienes jurídicos, porque la llegada del derecho penal es tardía respecto al bien jurídico atacado, y porque además es cotidiana la desaparición o menoscabo de estos por muy variadas causas.

Para Jakobs lo determinante del derecho penal y la pena, es la estabilidad de la norma de modo que el ciudadano se eduque en esta inteligencia de fidelidad. También la pena es una reacción ante las infracciones de las normas, la reacción demostrativa siempre tiene lugar a costa del responsable por haber infringido la norma. La propuesta implementación de penas privativas de libertad de corta duración en cumplimiento al derecho penal funcional. Las penas privativas de libertad efectivas y de corta duración cumplen papel importante por el inmediato efecto preventivo general y especial. En cambio, el frecuente abuso de la pena privativa de libertad condicionalmente suspendida, además de criminógena convierte al derecho penal en derecho placebo. Pág. 29

Asimismo, la conciliación o transacción entre víctima (o familiares constituidos en parte civil) y victimario, con intervención del ministerio público es un punto importante en el derecho penal. El derecho penal funcional es tal, lo mismo que garantista por resultar útil y práctico a la sociedad y a la solución de conflictos. Un derecho penal no funcional no resuelve conflictos y eventualmente los promueve.

### ***2.3.3. El delito de feminicidio***

Es la más extrema manifestación de violencia contra la mujer por su condición de

tal, que consiste en quitarle la vida. Al igual que en todos los tipos penales de homicidio, la conducta del sujeto activo es descrita con la locución “el que mata”.

En el contexto de un derecho penal de acto, el feminicidio debe implicar una actividad homicida del agente que produzca la muerte del sujeto pasivo mujer. Desde esta perspectiva el feminicidio es también un delito de resultado.

**Delito:** El código penal define al delito como las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por Ley (La acción activa o pasiva es la base de la conducta punible). La Dogmática Penal nos plantea que el delito es una conducta típica antijurídica y culpable, del comportamiento humano.

Según Pozo (1987) existe diversas concepciones doctrinales hacen referencia a un esquema básico de la infracción acción típica, ilícita y culpable. Plasmado en la base del Código Penal. Así, en los arts. 1, 2 y 3 se exige la realización de una acción, la adecuación de ésta a la descripción formulada en la ley: tipicidad, y la existencia de una amenaza penal: punibilidad; los incisos 2, 34 y 5 del art. 85 prevén que la pena será aplicada sólo cuando el acto es contrario al orden jurídico: antijuricidad; los arts. 91, 93 y el inc. 1 del art. 85 precisan las condiciones psiconormativas que impiden, total o parcialmente, imputar un acto a una persona: inimputabilidad; por último, los arts. 81 y 82 precisan las condiciones de culpabilidad. Pag 161

#### **2.4. La Teoría del delito.**

Es el instrumento conceptual que permite aclarar todas las cuestiones referentes al hecho punible. Sirve de garantía al definir los presupuestos que permiten calificar un hecho como delito o falta. La teoría del delito es obra de la doctrina jurídico penal y constituye la manifestación más característica y elaborada de la dogmática del Derecho penal. Esta tiene como objetivo teórico más elevado la búsqueda de los principios básicos del Derecho Penal Positivo y su articulación en un sistema único.



#### **2.4.1. *Tentativa de Femicidio.***

Una aproximación a las consecuencias de la violencia con riesgo de Femicidio, específicamente en salud física y mental de las mujeres víctimas, y de sus hijos. También es un cálculo de los casos de vida perdidos por muerte prematura y por haber sido víctima de violencia durante un tiempo. (Hernández, 2018).

Estar expuesta a la violencia con riesgo de femicidio aumenta la hipertensión. Genera cambios en el consumo de alcohol y cigarrillos, puede aumentar el consumo, o puede incorporar el hábito de fumar en su vida diaria. Estos efectos, están generalmente relacionados: la depresión y el estrés, inciden en la hipertensión y el consumo de alcohol y cigarrillos.

Tentativa: Según el Código penal peruano en su artículo 16 en la tentativa el agente comienza la ejecución de un delito, que decidió cometer, sin consumarlo. El Juez reprimirá la tentativa disminuyendo prudencialmente la pena.

Entonces la tentativa es la acción con que se intenta o se propone, prueba o tantea una cosa. En Derecho es un principio de ejecución de un delito por actos externos que no llegan a ser los suficientes para que realice el hecho, sin que haya mediado desistimiento voluntario del culpable.

Según Chanduvi (2019), la tentativa es el origen de la realización de un acto delictivo, sin llegar a la consumación, y señala que la fase de ejecución está compuesta por el comienzo de la acción tipificada y la consumación de los actos perpetrados por el transgresor para establecer el fin de su acción criminal.

Cabe considerar que el Tribunal Constitucional por medio de la resolución STC N°96-0016-1916012009-SP01, estableció que la tentativa únicamente es sancionable en el inicio de su ejecución; y no en la actividad preparatoria, a no ser que dichos actos constituyan

un ilícito. Pág. 4

De acuerdo con el artículo 16° del Código Penal (1991), se determina que en la fase catalogada como tentativa el infractor inicia el desarrollo del delito, que resolvió realizar sin lograr consumarlo. El magistrado sancionará la tentativa reduciendo ponderadamente la pena (Chanduvi, 2019, p 5).

#### **2.4.2. Omisión.**

Acción y resultado de omitir una omisión involuntaria provocó un malentendido con su amigo. Descuido del que está encargado de una cosa fue castigado por su omisión. olvido. Falta en la que se incurre por haber dejado de hacer algo necesario o conveniente: el suyo fue un delito por omisión porque no denunció el robo del que fue testigo. Descuido del que está encargado de un asunto: sus constantes omisiones en aquel asunto hicieron que resultara un fracaso.

**Femicidio:** Termino que equivale a Homicidio, cuando un hombre mata a la mujer de forma accidental.

### **2.5. Desarrollo de la Estructura Temática**

#### **2.5.1. Convivencia Armoniosa.**

La convivencia armoniosa en las comunidades quechuas se denomina el Sumaq kawsay (vivir bien), como resalta Condori (2014) “Las comunidades de las tierras bajas son voces que aluden a un tipo de convivencia diferentes de la civilizada. Es una concepción y un ejercicio de convivencia que las comunidades andinas y de las tierras bajas de Bolivia, Perú y Ecuador conservan al interior de las sociedades modernas”.

De la misma forma el vivir bien es interpretado como “vida dulce”, el sumaq qamaña alude a una trama de vida cuya mutua interconectividad produce bienestar; para Torres (en Medina 2006: 36), el bienestar de la comunidad en el *ayllu*, es la relación armoniosa entre los seres que viven compuesta por personas que forman parte de la comunidad humana,

natural (*sallqa*) y de la comunidad de sustentadores de la vida o deidades (*waka*), fundada en el principio de reciprocidad. Para estos pueblos, los elementos y fenómenos de la naturaleza y las deidades son personas, seres vivos con quienes se relaciona y convive el ser humano. (Javier Medina:2006: 34)

El escenario de una convivencia armoniosa, referidos al bienestar común, en el mundo andino es un reencuentro entre los seres humanos y la naturaleza para mantener un equilibrio y establecer una armonía, donde el respeto a la vida y a la Madre naturaleza es fundamental, así como explica Gutiérrez (2011) el buen vivir (*allin kawsay*), concepto emanado de la cosmovisión andina, fundamentados en principios de complementariedad y reciprocidad.

Dicho principio de complementariedad demostrado por Luizaga (1996) en su filosofía andina como una relación de alteridad vinculado a «otro complementario dentro de mí, en la pareja, en la familia, con la naturaleza, dentro de la misma sociedad y entre sociedades regionales, nacionales e inter continentales diferentes» en las cuales se busca comprender una forma de ‘nosotros’ (*quwasa*) en la que se desindividualiza el ego y se acepta una asimilación de lo otro (como complemento). Pág 55.

La reciprocidad es un condicionamiento mutuo referido a las acciones ejecutadas por cada elemento de la naturaleza a otro; depende del esfuerzo aplicado, se recibe una acción con el mismo esfuerzo para equilibrar la relación. La forma en que se desenvuelve este principio opera en la justicia de las acciones, busca mantener estable el cosmos. la causalidad como relación unidireccional es la relacionalidad superior con carácter recíproco» (Estermann, 2009, p. 147).

Este principio no requiere de una igualdad entre los elementos implicados, sino que por medio de sus relaciones se complementen de forma ‘circular’, de modo que «una relación (unilateral) en la que solo una parte da o solo es activa, y la otra únicamente recibe o es

pasiva, para el runa/ aquí no es imaginable ni posible» porque supondría un constante desequilibrio que terminaría por anular el ser, así que o bien se espera que la ‘justicia cósmica’ restablezca el orden de una acción previa.

Inclusive Estermann (1998), habla del **Ciclismo del Tiempo** como relacionalidad cósmica, presente con el espacio (época, momento, lapso), existe el tiempo para la siembra, otro para el aporque, otro para la cosecha; hay tiempos rituales para hacer los despachos y los Pagos a la pachamama. Los rituales y las ceremonias se realizan en tiempo apropiado, si no, el ritual no tiene el efecto deseado. No se puede presionar el tiempo por eso las supuestas ganancias de tiempo para el runa a largo plazo serán pérdidas. (pág. 181)

Siendo uno de los valores andinos de vivir en armonía consigo mismo y con los demás, se observa de modo idéntico la práctica colectiva o masiva sobre todo por mujeres andinas de Víctor Fajardo, que esperan que la ‘justicia cósmica’ restablezca el orden o que tal acción sea el restablecimiento de una acción previa, y del tiempo que dura realizar una denuncia, porque busca el tiempo apropiado, y las supuestas ganancias de tiempo para algunas mujeres andinas a largo plazo es una pérdida, razón por la cual se produce la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, a su cónyuge quienes las torturan de forma intermitente o constantemente.

### ***2.5.2. Dualidad de la Pareja con la Naturaleza:***

Para empezar según el relato bíblico de la creación, «Hombre y mujer los creó Dios» (Gn 1,27), pertenece a la esencia de la dualidad del ser humano.

Para la filosofía andina basada en la polaridad sexual, la condición sexual es una constitución universal y cósmica a partir de los entes inorgánicos hasta los fenómenos meteorológicos, cósmicos y religiosos, expresa el principio de la complementariedad como la orientación espacial entre arriba y abajo y la orientación sexual entre lo femenino y lo masculino siendo vital importancia para la relacionalidad cósmica andina.

Asimismo, otra característica de la cosmovisión andina se presenta en la espiritualidad y la moralidad, basados en principios fundamentales que es la creencia en la existencia de un Dios personal, desde niños reconocen la iglesia, absorben de sus padres verdadero testimonio de Dios, mediante escuchar y oír.

El hombre, está ligado estrictamente a todos los fenómenos naturales, porque forma parte de ellos, un cambio en la naturaleza también afecta al hombre y un cambio irregular por parte del ser humano lleva a trastornos meteorológicos, agrícolas y hasta cósmicos. Fundamentado en “Estar y ser opuestos, desde el “Estar” la concepción femenina y agraria requiere mantener “vivo” el pensamiento mágico de una realidad que no se puede trasladar, ni cambiar, conjurada, solo se hace mediante la ritualidad y la espiritualidad que es vital y real. Y la concepción del “Ser”, se da en cultura con predominio a la ciudad y suplanta a la naturaleza desde la filosofía europea. (Josef Estermann:1998; cita a Kusch, 2000: 117).

Explica Juan BERNARDI (2001), el núcleo de ser hombre su símbolo es ♂, consiste en una estructura que busca irrumpir, dominar, camina bruscamente como rompiendo obstáculos, necesita dividir, analizar para entender, el hombre busca perderse y verse como una cosa en el mundo, y el de la mujer su símbolo éste ♀ consiste en acoger, proteger, conservar, emerge en el fluir de la vida, la mujer camina en forma redondeada como entrando al ritmo de mundo, ayuda a encontrarse consigo mismo y es una persona, por ello son dos modos diversos de ser y experimentar la realidad.

En cuanto a la similitud de la fertilidad de la tierra en comparación de la mujer, explica Marzal (1988) mientras que el hombre ha estado ocupado en cazar o en llevar a pastar sus rebaños, la mujer se ha convertido por su fecundidad en símbolo de la fertilidad de la tierra, la asimilación de la mujer a la tierra labrada aparece en muchas civilizaciones y se ha convertido en el “folklore europeo”. Pág. 143.

Dualidad Hombre y naturaleza: Desde siempre, el hombre ha tenido un vivo

sentimiento de esta dualidad. concibe formado por dos seres radicalmente heterogéneos: el cuerpo, y el alma (forma material). la dualidad constitutiva de la naturaleza humana. Se dice que es más etérea, más sutil, más plástica, que no afecta los sentidos como los objetos propiamente sensibles, que no es sumisa a las mismas leyes, etc. Son dos seres, en gran medida, independientes el uno del otro, llegando incluso, a estar en conflicto. (Émile Durkheim 1914:190).

El hombre andino tenía comunicación estrecha con la naturaleza, mediante el escucha de los animales, por ejemplo canto de los pájaros que significaba llegada de visita familiares o allegados, lamentablemente el hombre dejó de comunicarse con la madre naturaleza debido a su frenético y agitado andar, ya no se ve, ni se escucha, ni se comprende las constantes señales de alerta que el universo envía y su efecto, los desastres naturales afloran a lo largo y ancho del cosmos, sin que el hombre tome sus previsiones, sería necesario que se despierte entre el mundo mágico de la vida, que es algo especial de la esencia invisible del sentir y el ser. Debido a estas pérdidas de comunicación con la naturaleza, el hombre actual es carente de afección a sus semejantes, los cuales se van presentando de manera negativa, en los tratos atroces que ejerce hacia la mujer.

Según María flores Gutiérrez (2011); el hombre andino es consciente de que en una relación armoniosa con la naturaleza, el beneficio es recíproco, y por tanto se siente obligado a garantizar el equilibrio cósmico. Pág.77

En consecuencia, una acción buena dentro de la relación del hombre con la naturaleza es aquella que está orientada a su protección y conservación, deber que deriva del principio de causalidad, que rige la relación del hombre con la naturaleza. ( Flores 2011: Pág. 78

Al vivir de la comunidad andina tiene un aporte significativo Josef Estermann (1998), analiza como un eje vertical agrega a la relación de correspondencia (arriba-abajo) la relación básica de complementariedad entre lo “derecho” e “izquierdo”, lo femenino y lo masculino,

que penetra todos los ámbitos del cosmos. Día y noche son complementarios como lo son mujer y varón, la estrella matutina (quyllur) es la señal de la muerte de la luna y del “nacimiento” del sol, la estrella vespertina es la señal de la muerte. pág. 161.

### **2.5.3. *Servinakuy o convivencia andina:***

En la provincia de Fajardo, la mayoría practican hasta la actualidad el servinakuy denominado en castellano “mutuos servicios”, o conviviente, un paso para el matrimonio, es una práctica que lleva un periodo marital estable antes de celebrar el rito matrimonial religioso y civil. (Manuel Marzal, 1988).

Para Manuel M. Marzal (1991), La pareja vive en servinakuy, que no es una simple prueba sino una primera etapa del único matrimonio definitivo. Parece que el servinakuy era el único matrimonio existente en el mundo quechua, antes Tawantinsuyu, y consistía en la unión monógama y estable precedida de un rito similar al actual “warmipalabrakuy”, aunque había cierta libertad sexual prematrimonial y se permitía la ruptura del vínculo y una nueva unión en determinadas circunstancias. pág. 245

De tal modo de valorar la virginidad deduce el mismo Acosta, 1964-603”el abuso abominable de que nadie tome mujer sin haberla conocido antes por muchos días y meses y, vergüenza da decirlo ninguna es buena esposa, sino ha sido antes concubina”, y donde parece aludir a la existencia de un periodo de vida marital antes del matrimonio oficial. Pág.178.

#### **Matrimonio y Familia:**

Según Marzal (1991) Con la conquista incaica la unión se convirtió en indisoluble por una ceremonia que presidía algún funcionario estatal. Fue sustituida después de la conquista española por el sacramento católico también indisoluble y de naturaleza religiosa; a partir de la independencia también fue establecida el matrimonio civil que ha sido aceptado por los quechuas de modo creciente, pero lo han convertido en la etapa definitiva de un matrimonio concebido como proceso, en donde el compromiso mutuo y la voluntad de

permanencia son cada vez más sagrados. Pág. 245

Según Hegel se degradaría el matrimonio cuando se dice que lo más santo es el no estar casado. Por la relación matrimonial y la familia el hombre entra en la comunidad, en la relación recíproca de la dependencia social, y este vínculo es ético, la etnicidad natural, basada en el amor y el sentimiento, pero espiritualizado por el hecho de que un sexo solo se ve realizado en el otro, si la unión matrimonial misma es la mediación de lo divino y lo humano, de lo infinito y lo finito. unión que es la esencia de lo ético- entonces se puede decir que es contrario a lo ético no vivir en el matrimonio.

Según Marzal (1988) “el matrimonio es un proceso, a través del cual el varón y la mujer profundizan en el conocimiento y compromiso mutuos y, cambiando las relaciones con sus sistemas familiares respectivos, establecen un nuevo sistema familiar, las etapas son sucesivas y se caracterizan por un tipo propio de relaciones sociales”. (Pág. 153).

Entonces en el mundo andino la etapa de matrimonio es un compromiso real donde tendrán que formar un sistema familiar nuevo. En la provincia de Fajardo, la unión matrimonial es muy importante donde interviene la iglesia y el estado, para poder registrar en el padrón de la parroquia el matrimonio religioso y la legalización de matrimonio en el registro civil. De esta manera se estaría reconociendo a la nueva pareja de contrayentes en unión matrimonial para ejercer una supuesta vida en armonía y tener todos los hijos que puedan. La comunidad andina al acudir a la parroquia debe hacer promesas ante Dios todo poderoso y formar una familia nuclear, el cual estaría relacionado a la cosmovisión andina, lo que Dios a unido solo la muerte podrá separarlos. Así mismo el matrimonio y la familia están en estrecha relación los comportamientos con la fertilidad de los núcleos familiares.

La mayor desilusión o la guerra conyugal, donde ya da placer dañar al otro. La reacción correcta debe ser la comunicación para resolver el problema, pero no de llegar hasta elevados índices de frustración, a pesar de ayuda psicológica es difícil superar estos



problemas, el problema se resuelve comunicándose y esforzándose por buscar la felicidad del otro, es decir, dar amor mutuo.

En cuanto al matrimonio, conservador en el mundo andino para Bernardi (2001), “la mayoría de los que se casan saben que están contratando y, sin embargo, hay algo más grande que hace que la gente se siga casando por la iglesia católica, y digo por esta iglesia porque es la única que dice que lo que Dios acaba de unir no lo separe el hombre, y es la única que reconoce al matrimonio como un vínculo indisoluble, en otras palabras, para el que firma este contrato no existe el divorcio”. Pág. 12

Así mismo manifiesta Bernardi (2001); lo que hace posible este contrato es un amor capaz de todo que puede ser feliz a pesar de todo, que es más fuerte que las adversidades, las enfermedades, y el desgaste diario, y más fuerte que el enemigo que ha provocado que muchos matrimonios se postren ante él derrotados. Pág. 12

Según Bernardi (2001), lo importante para que un matrimonio sea exitoso es que cada uno de los cónyuges, se sienta querido incondicionalmente... es decir el amar, no pasa, cada día es un reto nuevo y unos se siente más feliz. Se trata de sentir una paz interior una tranquilidad de conciencia, una esperanza futura, una serenidad y un equilibrio interior inalterable; hablo de la verdadera felicidad, esa que solo es amar nos puededar. Estas versiones proporcionadas por estaría relacionado a la vida cotidiana de la comunidad andina.

Según la relación de años de casados, los primeros tres, cinco años de casados viven bien en armonía, sin embargo, inician los conflictos, la razón es que antes de este pico hay una etapa que se llama la luna de miel y después otra que se denomina los primeros tiempos de la existencia conyugal comprometida. La primera se caracteriza por la ilusión y una serie de sentimientos que nos ayudan a crecer en el amor si los utilizamos bien; y la segunda, por un crecimiento conyugal con base en un amor más de esfuerzo y de voluntad que de sentimientos. El problema para pasar de una etapa a otra hay de por medio una crisis que

consiste en una vuelta a la realidad que lleva consigo precisamente una especie de desilusión.

Pág.72.

#### **2.5.4. *La Familia y comunidad.***

Informantes refieren que la familia es uno de los componentes de la comunidad muy importante, por su participación ancestral en todo el ritual de ceremonias sagradas ejecutados cíclicamente, que giran al entorno del agro centrismo.

La familia integrada por una nueva pareja (unidos en matrimonio) al asumir la vida en comunidad debe cumplir con los cargos en forma ascendente, temporal, establecido a niveles mayores de valoración comunales, serán ejercidos por turnos, no se suele nombrar a solteros, separados y divorciados, la viudez es la excepción será reemplazado por familiar cercano, si no ha cumplido a cabalidad, será amonestado y no ser elegido para un fin superior. Estos cargos es obligación ineludible, mediante el principio del ayni dotara a la persona de prestigio y respeto, habiendo acumulado una experiencias y sabiduría que debe ser devuelta a la comunidad, se convierte en consejeros de la comunidad y de las nuevas autoridades son la memoria del ayllu y sus consejos serán generalmente acatados y sino serán discutidos hasta que encuentren un punto de equilibrio.

Según Bernardi (2001), las relaciones familiares, fundamentales en la estructura personal que determinara, en gran parte la manera como el hijo se relacionara socialmente (con la ley, con su pareja, con sus amigos, etc.).

De todas formas, hasta la actualidad, toda persona observa al padre como el principio de la ley es por una parte objetiva, es justa porque proviene al padre que al dar ley busca el bien del hijo y no el propio.

Juan Bernanrdi (2001) analiza como dato evidente, no como argumento, el modelo de Aristóteles, que el origen de la humanidad está en la familia, que la realidad de la familia es la base de la realidad del Estado, y el Estado es la unión de familias. Esta tesis afirma que

la familia nace con el hombre, es parte constitutiva del hombre y por tanto también es la célula básica de la sociedad. Mientras que, Lewis Morgan y Engels hacen crítica a la tesis de Aristóteles afirmando que en el origen del Estado están las familias, sino que en el origen de la civilización está la horda primitiva que es un aglomerado de seres humanos, los hijos eran de todos y las relaciones eran abiertas. Posteriormente con la división del trabajo algunos miembros de las hordas adoptaron la agricultura.

#### **2.5.5. *Comunidad e Instituciones.***

Las relaciones entre instituciones y la comunidad son aisladas en la provincia de Fajardo, los informantes manifiestan que en su comunidad existen Instituciones Públicas como las Instituciones Educativas públicas (dos iniciales, dos escuelas primarias de varones y mujeres, un colegio secundario mixto y un Instituto superior técnico), Centro de Salud de Huancapi, Municipalidad Provincial de Fajardo, Comisaría de Fajardo, Juzgado de paz Mixto, Juzgado de Paz Letrado, gobernación, Fiscalía Provincial Mixto, Centro Emergencia Mujer, y Privada ONG IPAC, cada uno de estas entidades cumple funciones distintas y tienen sus intereses propios, que la comunidad tiene poca presencia para ellos, no hay una unidad o coordinación de parte de las Instituciones y la Población.

#### **2.5.6. *Justicia comunal.***

En la constitución política del estado de 1993, se encuentra estipulado en el art. 149 “Las autoridades de las Comunidades Campesinas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el Derecho Consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona; y que la ley establecerá las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial”.

La justicia comunal no tenía reconocimiento normativo, constitucional ni legal. Con un desconocimiento total por los operadores de justicia del funcionamiento de la justicia

comunal, luego en 1986 con la ley 24571, con la denominación de rondas “Pacíficas democráticas y autónomas” frente a la violencia política la constitución reconoce como una de sus instituciones fundamentales. El compromiso de las comunidades es garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia y paz y la autonomía.

Fundamentalmente en Filosofía andina para Gutiérrez (2011) la valoración moral trata de conciliar el bienestar social con el bienestar individual, goza de rasgos hedonísticos, porque lo bueno es aquellas acciones que proporcionan felicidad, entendida como la ausencia de sufrimientos físicos o psicológicos, también contiene rasgos del formalismo kantiano como en el yanapakuy, y el mallichí, acciones que obedecen, pues lo que se valora es la intención mas no el acto mismo. Pág. 92

Asimismo, para Estermann (1998) la justicia cósmica de la reciprocidad no debe ser entendida como la justicia occidental, el tratamiento indiscriminado (ciego), de las personas de acuerdo a su valor idéntico y su dignidad intrínseca. La justicia andina toma en cuenta el “lugar” específico que ocupa un cierto elemento en la relacionalidad cósmica, la función peculiar debe cumplir para la conservación y perpetuación del orden cósmico. En este sentido, no cada persona o actor es juzgado por igual, aunque la infracción puede ser la misma. Una mentira no siempre es mala, sino que hasta puede ser buena en la medida en que contribuya a la conservación del equilibrio cósmico. Pág. 233

En tal efecto la raíz última de la obligación jurídica viene de que nos sentimos obligados a la ley porque es justa, entonces es un camino donde los hombres debemos cumplir lo que está inscrito por naturaleza, para alcanzar la felicidad mediante la intervención del principio paterno.

Por otro lado, se tiene el acuerdo Nacional de Justicia en el Perú, donde La justicia es un valor fundamental del sistema democrático y, al mismo tiempo, un servicio público a cargo del Estado a través de sus instituciones que debe estar al alcance de todos los

ciudadanos en igualdad de condiciones. Corresponde por tanto al Estado y sus instituciones, velar por su calidad y eficacia en todo el territorio nacional, promoviendo el acceso a la justicia, la predictibilidad y oportunidad de las decisiones, la transparencia y la igualdad ante la ley, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, sin discriminación. Por tanto, en concordancia con los compromisos asumidos en el Acuerdo Nacional 2002-2021 en la Política de Estado XXVIII sobre la Plena vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y acceso a la justicia e independencia judicial; y, en concordancia también con el informe de la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS),

#### ***2.5.7. Organización Comunal.***

El sistema de organización de las comunidades andinas está basado en el ayllu (familia), donde todas las necesidades y problemas deben realizarse de manera colectiva y organizada, en tiempos de los Incas este sistema del ayllu, sus normativas de: ama llulla (no seas mentiroso), ama qella (no seas perezoso), ama sua (no seas ratero), este sistema está vigente en la actualidad, además la comunidad participa colectivamente en actividades ceremoniales y ofrendas a las divinidades, realizan la limpieza de sequía, las faenas y las Minkas rituales que desarrollan permanentemente como agradecimiento a la tierra por la producción agrícola.

#### ***2.5.8. Actividad económica de los pobladores de Fajardo.***

La actividad económica de la comunidad andina de la provincia de Fajardo estaría vinculada a la formación y adquisición de un ordenamiento sociocultural; en efecto, como seres biológicos, sociales y culturales, enfrentados cotidianamente a los estreñimientos de una supervivencia material orientada ineludiblemente por un ethos y una cosmovisión.

Tal como la investigación de Pijoan J. (1952), asegura que, en los últimos días de la edad de piedra, los granos base de la agricultura, se introdujeron en pueblos de Europa. Los

cazadores abandonaran a la mujer el cultivo de los cereales en bosque cerca de la caverna o de la choza, así en la actualidad el campesino europeo abandona a su hijo el cuidado de campos, para desarrollar habilidades a la vejez en cazador. Los indios americanos, en Suecia, para plantar utilizaron un bastón con un círculo o rodela y para segar las espigas, cortar cada tallo de trigo y avena, inventaron en periodo neolítico la hoz rudimentaria, un cuchillo singular elaborado de sílex importante para la agricultura considerándose como instrumento sagrado que los celtas lo veneraban. La hoz para griegos representó a Ceres, la diosa de los campos.

Por otra parte, las funciones o responsabilidades que se siguen conservando en el mundo andino se generó también la etapa primitiva de Europa en la edad de Bronce se presenta con mayor notoriedad que son funciones específicas de la mujer, actualmente vigentes y semejantes en la provincia de Víctor Fajardo.

Tal es el caso que refiere Torres (2018) “la cultura andina es agro céntrica en la medida en que sus relaciones sociales y económicas están organizadas alrededor de la producción agrícola. Este modo de producción entre los campesinos del mundo andino ha desarrollado el conocimiento necesario del tiempo y el espacio”.

Es el cultivo de la tierra lo que marca los ritmos de la comunidad andina, pues ahí se germina la vida, la naturaleza, el alimento y, a través de todo esto, se mantiene la salud. En reciprocidad a ello, el calendario agrícola marca la pauta de la vida de los pueblos originarios. El sistema calendárico, los ciclos agrícolas y la naturaleza, están reguladas por las estaciones, y éstas a su vez por las divinidades. Los movimientos señalados por los astrónomos en las estaciones adecuadas, de conformidad con el estudio de los astros, señalaban las épocas apropiadas para realizar las más importantes faenas agrícolas.

En otras palabras, la agricultura es la integración y quehacer de todos, no solo una actividad exclusivamente humana, sino es el centro de la vida tejiendo las relaciones con la

naturaleza viva y con las deidades. Las artes, los tejidos, la cerámica, la música, y las danzas, hablan y dicen de la agricultura. Lo mismo las ceremonias, los rituales andinos tienen un profundo contenido chacarero, los antiguos hicieron lo que los apus pedían permiso a las deidades con respeto para el chako de venados, peces, zorros, plantas practicadas hasta la actualidad en la provincia de Fajardo, Ayacucho.

Dentro de ese contexto, todos los meses tienen su sello festivo y agosto es un tiempo especial llamado mes de la pachamama los pueblos originarios cuentan con una infinidad de fiestas durante todo el año, guardan estrecha relación con el ciclo agrícola, como principal forma de desarrollo y producción, consideran que hay fuerzas sobrenaturales y seres celestiales que influyen en diferentes factores importantes como el clima, es el tiempo-espacio conceptualizado como proceso histórico, fundamentalmente como la organización cíclica de períodos de producción guiados por varias lecturas: las estrellas, las constelaciones y fenómenos naturales entre la siembra y la cosecha. (Botero, 1992).

En otro orden de ideas Claverias (1942), refiere que hubo una ruptura del equilibrio del agro centrismo, en ese mismo proceso de “des memorización colectiva”, la organización comunal, de la administración de cuenca (ahora más reducida en su ámbito de dominio), pierde autoridad y conocimiento de las reglas (que antes hubo) de protección de cuenca, Así como el olvido del sistema de sanciones para que incurra en su destrucción Pág. 81

Actividad Biológica de la Mujer Andina: La mujer andina estaría supeditada al poder y control de los varones, desde su nacimiento, y a partir de su niñez expuestas a riesgo de ser violentada sexualmente, manifestadas como: “la vida de la mujer es triste” y reducidas a expresar con un grado de resignación de manera generalizada: “Así, es la vida de las mujeres”, expresión aprendida de origen familiar y culturalmente aceptado por mujeres, asumiendo una tarea de búsqueda de la felicidad del varón es cuanto la mujer satisface esa necesidad y de esa forma su expectativa estaría demostrando la minimización de conflictos.

Según Bernardi (2001, p.23) los comportamientos relacionados con el ser hombre y mujer se empieza a dar desde muy temprana edad. Estos son provocados por la diferenciación e identificación con la madre. La mujer tiene un camino cierto y fácil, fundamentalmente se da cuenta de que su madre trae al mundo a sus hijos, y descubre que es sexualmente igual a su madre y por ello se va a realizar en la misma forma; en cambio, el hombre se descubre diferente y sabe que él no va a traer al mundo a sus hijos, por tanto, debe buscar el camino para realizarse para nutrir a una mujer y a unos hijos.

Sin embargo, las personas como seres humanos estarían relacionados a la cosmovisión andina por la adquisición de un ordenamiento socio cultural, porque en las comunidades andinas lo cultural es abierta y está sometida a una transformación constante siendo acto permanente de producción, por lo tanto la cultura no existe por sí misma, está en función a lo que se hace, se piensa, se cree, en fin se vive, por ello los acontecimientos biológicos propios del ser humano tienen que ser subsumidos en ella.(Vaca, 1992)

Al otro extremo Foucault (1976), explica que en siglo XIX el desarrollo histórico acerca de la evolución de sexo y sexualidad, cubren los mecanismos biológicos de la reproducción, experiencias en relación a otros fenómenos; en algún momento fue algo normal, después paso a ser pecado, después un elemento médico, después elemento psicoanalítico siempre apropiado y controlado por las instituciones (religiosas, judiciales, pedagógicas y medicas), y los especialistas. El establecimiento de conjunto de reglas y normas en parte tradicionales y nuevas dando sentido y valor a la conducta, a deberes, a placeres, a sentimientos y sensaciones a sueños de los individuos.

Ahora bien. en el mundo andino cada vez que se cometen actos delictivos como violaciones sexuales por familiares cercanos apelan al pampachanakuy que significa taparse o perdonarse, actualmente en la cultura occidental se estaría asociando a la complicidad de un acto delictuoso por la omisión de denuncia ante la comisaria, y ante las autoridades



operadores de justicia de la provincia de Fajardo.

Estas situaciones son aspectos fenomenológicos con particularidades complejas puestas en práctica y transmitidas por generaciones como normas culturalmente establecidos en el mundo andino, se practica mediante la subjetividad de expresiones: "la mujer desde que nace mujer tiene que sufrir porque "así es la vida de la mujer", se debe obedecer, aguantar, respetar al marido porque es su cruz (respeto ante la comunidad) y ante los tratos crueles e inhumanos no deben denunciar, porque es el padre de sus hijos y la unión convivencia y matrimonio es para siempre.

La Reproducción: En el mundo andino, según refieren las mujeres, los varones deciden cuantos hijos tener, desde los ancestros se tenía hasta doce hijos "los que mande Dios", razón por la cual los varones para sentirse seguro tienen todos los hijos, a veces por celos no dejan que su esposa se cuide con métodos anticonceptivos y prohíben toda comunicación con el personal de salud.

La reproducción en el mundo andino está directamente relacionado a la existencia de la vida y al término Mamá, palabra conocida en los pueblos originarios y su idioma quechua, significa directamente el sentido de ser Madre, en ese sentido, debemos comprender a la pachamama como el ser madre de toda la existencia vital y universal como lo explica (Yujra, 1996) "Esta situación estaría configurada por los varones machistas, que el rol principal de la mujer es la reproducción, algunos realizan abusos mediante agresiones".

Analiza Bernardi (2019) en referencia a Freud hay una identificación del principio de la ley paterna, es decir el padre aparece como legislador y el hijo lo ve como la figura de la Ley, mientras que la madre se presenta como alguien que acoge, que cuida de la persona. A la madre se le confía, al padre se le obedece, esto es independiente del tipo de padre o madre que sea; es una estructura psicológica en el niño. Pág. 61

El niño se pone como centro del mundo y percibe al padre y a la madre como alguien

que es para él, que lo ama y busca su bien.

El machismo en el mundo andino: En el mundo andino los hombres tienen el control de los ámbitos de poder político, económico, social y cultural, en su gran mayoría las víctimas de violencia de tentativa de feminicidio son mujeres y los victimarios son sus cónyuges quienes tienen dominio y control absoluto, dentro de la esfera familiar denominada “problema de pareja es privado”, patrón cultural adquirido ancestralmente y víctimas por desconocimiento e inseguridad propia, sería cómplice por la omisión de denuncia por múltiples razones, o por la tendencia leal que guarda a sus costumbres de los discursos del machismo en su cosmovisión andina sobre la concepción de la dualidad en sentido de la polaridad sexual y complementariedad entre el hombre y la mujer andinos.

Para Estermann (1998), “el machismo defiende la superioridad de lo masculino sobre lo femenino, mediante una supuesta virilidad creadora, ordenadora y generadora, funciona como una ideología de poder en la vida social”. Sin embargo, para la filosofía andina es un elemento extraño e incompatible ya que lo masculino y lo femenino coexisten en el mismo nivel, pero con funciones distintos y hasta opuestos. La equivalencia de los sexos no implica equidad, el runa insiste en la diversidad de funciones, maneras de expresión, competencias y raíces entre varón y mujer que no son los mismos que en occidente. Pág. 212

De la misma forma Aramayo (2014), analiza La violencia machista en el espacio andino: “Esta violencia es la muestra más cabal de cómo el capitalismo y el patriarcado ha llegado hasta los lugares más recónditos. A pesar de ello algunos intelectuales indios y no indios hablan con demasiada facilidad sobre conceptos como dualidad o complementariedad entre el hombre y la mujer andinos. Más allá de estos discursos el porcentaje de hechos de violencia hacia la mujer es alto en las zonas andinas.”

Así muestra Aramayo (2014), que en Argentina cada 30 horas una mujer es asesinada. Esta cifra es todo un símbolo de violencia patriarcal en su aspecto más atroz. En

comunidades indígenas las mujeres se enfrentan solas a la violencia machista. En tiempos anteriores a la llegada al poder de los Incas y la posterior conquista española, ocupaban roles importantes en la comunidad, se fue modificándose progresivamente relativamente fue consolidando en estas tierras la división entre aquellos que Vivian para trabajar y aquellos que vivían del trabajo de los otros.

Por otra parte Estermann (1998), en su investigación presenta una protesta contra la situación escandalosa del pueblo andino que sufre las consecuencias de la globalización a medias, como víctimas del mercado destronado y del imperialismo cultural. La mujer campesina quechua hablante soporta la discriminación y marginalización de manera triple: sexual, social y culturalmente. Sin embargo, ella es la portadora de una riqueza sapiencial inconsciente y subterránea que ella misma ignora. También este desconocimiento es parte del proceso de alienación y de la obsesión por el paradigma ajeno.pág.8

Mientras tanto referente a las injusticias y justicias se tuvo en cuenta la investigación de Bernardi (2001) durante la historia de la humanidad ha habido muchas y grandes injusticias contra la mujer. Desde Épocas antiguas se le consideraba un ser inferior al hombre en tiempos actuales, por ejemplo; en china es una desgracia que nazca una mujer. En ese país el gobierno permite tener un cierto número de hijos y muchos de los padres buscan que su hijo sea varón por los privilegios que esto implica para ellos. Por tal motivo en esa nación se da un terrible y famoso sacrificio de mujeres. Entonces, el acierto de las personas que la sexualidad es cultural es un concepto que en cierta forma tratan de defender algunos de los derechos de la mujer andina, pero su gran error consiste en que quieren convertir a la mujer en hombre...Pág. 28

Algunos dicen que los hijos de ambos sexos se parecen sobre todo o exclusivamente al padre y poco o nada a la madre, esta idea concuerda con la tendencia patrilineal.

Por otra parte Foucault (1976), nos hace entender que formamos parte de discurso

poscolonial: es decir, el discurso del machismo, la homofobia y racismo es tan casi naturalizados, discurso hecho políticamente para dominar y que los discursos pueden cambiar porque son creaciones humanas.

Acceso a Servicios de Salud: La cultura de la salud, como la naturaleza, como el bienestar de las cosas que rodean, van conduciendo a una paz interior, a un buen uso de las cosas, eso es dar la salud, el equilibrio, tanto en la parte emocional como mental sentimental y por último física.

Según Estermann (1998) la salud y enfermedad no son fenómenos aislados, la naturaleza del medio ambiente o la religiosidad pueden estar “sanos” o “enfermos”, cada rompimiento de las relaciones “vitales” es causa o motivo para las enfermedades. Pág. 218

Los Curanderos: En la provincia de Víctor Fajardo, los curanderos son conocidos como chamanes, son considerados como una red de apoyo para personas vulneradas en sus sentimientos, o en otros problemas inmediatas que requieren ser tratadas por el Chaman.

Según Ortiz (2001) es un curandero, por lo general en un “viaje”, en que él encuentra a los espíritus causantes del mal y en un comercio con los mismos obtiene la curación de su paciente. El viaje, en verdad un estado de éxtasis, se realiza mediante varios instrumentos cantos, baile, ayunos, estimulantes y alucinógenos. Estos últimos son los más socorridos en las regiones andina y amazónica. En los Andes sur peruano y en las sierras bolivianas los estimulantes, los productos comúnmente usados son el tabaco, el alcohol y sobre todo la coca. Pág. 23

El chaman entra en contacto con los dioses para fines más sociales; es decir, más bien religiosos. Mientras tanto otros investigadores demuestran que existen principios de complementariedad, donde toda acción o las cosas se dan de dos polos opuestos expresados bajo la forma de dualidad.

Para Josef Estermann (1998) Explica la medicina andina tradicional es una medicina

social, ritual y pachasófica. Solo existe enfermedades típicamente andinas: susto o mancharisqa, el gentil, el viento o wayra, el rayo, todas estas enfermedades tienen una relación intrínseca con elementos exteriores a la persona enferma y revelan la condición relacional de la vida. Para el runa cada enfermedad es un síntoma (signo visible) de un trastorno de equilibrio, personal, social y cósmico. Su curación consiste en restablecimiento del equilibrio dañado, que solo es visible simbólicamente y ritualmente. Muchas enfermedades, son atribuidas a falta de ritual a la pachamama “te ha agarrado” (qapi isqa) a una persona que se enferma porque no ha realizado debidamente los rituales. La medicina andina no es técnica, ni es causal sino ritual y simbólica, el logro se basa en una eficacia simbólica. Pág. 229

En el mundo andino toda creencia se inclina a la medicina andina, y la confianza es extremadamente fuerte o tienen una fe porque están relacionados bajo los principios de la correspondencia, porque se encuentran en estrecha relación con la naturaleza.

Por otra parte, los efectos físicos de la violencia doméstica van más allá de las mujeres maltratadas que requieren asistencia médica de urgencia por las heridas y traumatismos sufridos. Muchos problemas de salud de las víctimas aparecen como respuesta física al estrés que han soportado durante meses o años. Igualmente, aunque la violencia doméstica haya finalizado, sus consecuencias pueden permanecer durante mucho tiempo (Campbell, 2002).

### ***2.5.9. Conciencia Agrocéntrica de la Fiesta Patronal en Honor a San Luis IX***

**Rituales Mágico religiosos:** El primer elemento de todo sistema religioso son las creencias, se recopiló cierta información permitiendo presentar la creencia sobre la imagen de los santos cristianos y para las prácticas mágico religiosas tuvieron que transcurrir una serie de consideraciones presentadas por investigadores:

De acuerdo a Rodríguez (2015), en América, la conquista española no solo fue un

choque militar y religioso, sino de pensamientos. Impusieron su civilización con la Cruz y Espada. La primera impresión de los españoles en especial de hombre andino sudamericano eran retraído, taciturno, introvertido, que no lloraba y si lo hacía era para dentro. Los europeos consideraban al hombre americano con características subhumanas, carente de alma o del espíritu santo, siendo la preocupación de los colonizadores el bautizo en el Dios Cristiano. Ante la imposición religiosa, el nativo optó por el sincretismo religioso, fundó sus creencias mítico-religiosas con el cristianismo, fusionando a Cristo con el Dios Inti o Sol, a la Virgen María con la Diosa Phaxsi o la luna.(pág.89).

Hasta la actualidad el hombre andino practica el sincretismo religioso dejando a un lado el choque de culturas, siendo un fenómeno de unión de ambos cultos, contradictorio en muchos sentidos, pero aceptada por los seguidores creando semejanzas, asimilados por los fieles y como producto resulta respetuoso, creando un ámbito armonioso de convivencia con ellos mismos.

**Religión en el ande:** Para la religión, el dogmatismo apunta al conjunto de principios que conforman la doctrina cristiana, enseñada y predicada por la iglesia a sus seguidores y sustentada en el principio de la fe. Su fundamentación proviene de la autoridad suprema de Dios y como tal es irrefutable.

Según diccionario jurídico; El dogmatismo: se refiere, de un modo general, a la tendencia de asumir ciertos principios o dotrinas de un modo absoluto y tajante, sin admitir cuestionamientos.

En ese sentido, las creencias religiosas usadas en pueblos autóctonos andinos, como es el caso de la pacha mama o madre Tierra y posterior extensión bastante moderna: mundo, cosmos, mama = madre – es decir la Madre tierra es la gran deidad entre los pueblos indígenas de la cordillera de los andes centrales de América del sur. No es una divinidad creadora sino protectora y proveedora, cobija a los hombres, posibilita la vida y favorece la

fecundidad.

A cambio de esta ayuda y protección, el pastor de la Puna Meridional está obligado a ofrendar a la Pacha mama, parte de lo que recibe, no solo en los momentos y sitios predeterminados para el ritual sino, particularmente, en todos los acontecimientos culturalmente significativos, configurándose así una suerte de reciprocidad.

Bajos estas consideraciones, la religión quechua está orientada en dos núcleos: uno de origen católico, la fiesta del santo patrón, que es el rito religioso significativo para el pueblo por la cantidad de gente que convoca y por las energías que moviliza y el otro de **origen andino el pago a la Pachamama** que es un rito religioso significativo para cada familia extensa, por el que se agradece y propicia a la Madre – Tierra para que siga alimentando a sus hijos. Estos ritos en la actualidad son elementos significativos del cristianismo andino para entender la Fe con lo que celebran. (Marzal: 1991:202)

Los ritos religiosos que realiza el campesino desde los primeros años de su socialización andina, que los “santos” del templo de su pueblo están de alguna manera vivos que escuchan las oraciones que se les dirige, que se alegran con las fiestas que hacen “milagro” y que envían “castigos”; también han aprendido desde niños que la tierra está viva, llamado Pachamama, que alimenta a los hombres y que hay que ofrecerle un “pago”, cuando comienza un nuevo ao agrícola (primeros días agosto), así el “santo y la “tierra” constituyen la apertura al mundo sagrado.

#### **2.5.10. Mitos**

##### **2.5.10.1. Los imaginarios y simbolismo andino de los Dioses sagrados - Pagapus al cerro APU TINKA.**

Los pobladores de Huancapi todos los años del primer día de mes agosto realizan actos sagrados ceremoniales a su imponente cerro de Apu tinka, llevando ofrendas como Pago que es símbolo de agradecimiento por la protección a los ganados que se

encuentran en este cerro, son rituales legado de los antepasados. Presento testimonio oral:

Según, el Sr. Marcelino Huamán, considerado como el anciano que sabe todo menciona: El pago a la tierra es un agradecimiento a la Pacha Mama (madre tierra), porque nos permite vivir tranquilos, cuida a nuestros animales, protege nuestras chacras, por todo eso hacemos el pago, (entrevista 2019).

Según Estermann (1998) el Pago más importante a la pachamama se realiza, antes de siembra, la noche del 31 de julio al 01 de agosto tiene como finalidad el pedir permiso (licenciaykiwan), para poder: arar y trabajarla, además, el Pago es una contribución adelantada que devuelva recíprocamente el tributo en forma de sus frutos. El lapso del 01 al 06 de agosto considerado como días intocables de la pachamama, no se deben trabajar de ninguna manera porque necesita su descanso (periodo de virginidad) antes de ser fecundada. En caso de no acatar la norma de intocabilidad, la pachamama también desistirá de su función como dadora de vida. Pero una infracción de este tipo puede tener mayores consecuencias cósmicas como el periodo de sequias, inundaciones y granizadas, también los Pagos a la pachamama se realiza en tiempos de carnaval y de la cosecha, para agradecer la generosidad y el cariño de la madre tierra para con sus “hijos” Pág. 235

En las comunidades andinas el espacio y el lugar se creen consagrados. Las creencias religiosas en los pueblos autóctonos andinos como la pachamama, no es una divinidad creadora sino protectora y proveedora; cobija a los hombres, posibilita la vida y favorece la fecundidad y a cambio de esta ayuda y protege, el pastor de la puna meridional está obligado a ofrendar a la Pacha parte de lo que recibe, no solo en los momentos y sitios predeterminados para el ritual sino, particularmente, en todos los acontecimientos culturalmente significativos, configurándose a una suerte de



reciprocidad. La pachamama, es como la intermediaria entre Dios y el hombre, una manifestación del poder divino. (Grimaldo, 2015, p. 1)

De modo idéntico las Mujeres informantes responden ¿porque realizan Pago a la tierra? La tierra es como una virgen santa, que conversó con Dios dijo, yo voy a darles alimentos a tus hijos. Los rituales que se practica mediante ofrendas como agradecimiento por los alimentos que proporciona de parte de Dios y para suplicarle que siga proporcionándole (Marzal, 2011, p. 144)

La forma ritual del Despacho, normalmente es completa y extensa cuando se suele hacerlo en situaciones de emergencia (como ritos de pasaje), o cuando se trata de un momento crucial ( kairos) en la vida comunitaria, este es el caso al techar una casa al emprender un viaje, al empezar un negocio o inaugurar un proyecto de riego, agua potable u otro, el significado del respaldo (o mesa), se entiende por parte de un grupo humano, para que los espíritus protectores (pachamama, o apus) devuelvan recíprocamente el bienestar, al familiar, comunal o personal, accidentes y desgracias que ocurren en una familia o ayllu, son interpretados como consecuencia de una falta de reciprocidad, por parte de uno o varios de sus miembros con respecto al orden cósmico (Pago, despacho) no es simplemente un acto religioso y ceremonial, sino el principio de reciprocidad juega un rol importante en las condiciones y relaciones económica. (Marzal, 2011, p. 236)

De modo idéntico, estas manifestaciones culturales, que se celebran mediante rituales en la provincia de Fajardo está relacionado por el alto consumo de alcohol y la coca es imprescindible para que la tierra no le alcance, a los que participan en estos Pasos a la tierra, específicamente lo realizan en el cerro Tinka.

El consumo del alcohol en las zonas rurales es un agravante y desencadenante de agresiones físicas y/o sexuales. ENDES señala que los casos de violencia Física bajo

los efectos del alcohol en los últimos 12 meses fueron de 20.3% en la zona rural, mientras que en la zona urbana es de 13.6%.

Fiestas Patronales del patrón san Luis IX de Huancapi: Es el Dios que exige el culto, sobre todo en el cumplimiento de determinados ritos (Bautismo...) y en la celebración de las fiestas. Es también el Dios que guarda el “orden” del mundo y por eso todos los acontecimientos ocurren por disposición suya: la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, la prosperidad y la adversidad. Pág.215

Según Marzal (1988) trata de Dios cristiano, pues conserva muchos rasgos de la revelación de Dios que trajo Jesús. Sin embargo, la relativa supervivencia de la tradición cultural indígena, no se conserva al menos resto del panteón indígena tradicional, ni del culto a la “madre tierra” como ocurre entre los indígenas andinos.

Según Weding & Menasche (2010), las fiestas son comprendidas como rituales que suceden en las más variadas sociedades, mostrando los valores de los grupos. Presentan dinámicas particulares y colectivas, ocurren en espacios donde integran actos de comer, beber, compartir, conmemorar y alegrarse. De esa forma acaban rompiendo con la rutina cotidiana.

El patrón religioso quechua es el modo de ser colectivo y como sinónimo de la religión campesina quechua, es un sistema simbólico integrado de creencias, ritos formas de organización y normas éticas por medio del cual los campesinos se comunican con Dios y encuentran un sentido trascendental en su vida. (Marzal, 1991, p. 201)

La fiesta se ha definido de manera intuitiva como un espacio que materializa la carencia de los valores superiores de productividad y de progreso de la racionalidad moderna. Un espacio en el que no se trabaja, no se produce, no se cultiva, no se responde a las actividades cotidianas y no se piensa en el éxito duradero o en el

desarrollo a largo plazo.

Antonio Ariño afirma que "de acuerdo con las teorías clásicas de la modernización, trabajo y fiesta, productividad y goce serían contrarios. Así, la fiesta se definiría de manera superficial como sinónimo de ocio, descanso, juego y pereza, enfrentada casi de manera natural al tiempo ordinario del trabajo. Sin embargo, la fiesta como hecho social va más allá de esta vaga definición.

Celebrar a la Pacha mama es esencial en la concepción ancestral de los pueblos indígenas. Esta costumbre se asienta porque ellos asumen que son parte de un ser mayor, la Tierra.

También las fiestas populares son manifestaciones de la voluntad colectiva y de la experiencia de regocijo común exaltan a la comunidad celebrante y a los elementos constitutivos de su interés colectivo. La fiesta es, entonces, un tipo específico de acción conjunta, es, ante todo, en palabras de Antonio Ariño, "acción simbólico ritual, cíclica, recurrente y periódica, la fiesta se entiende como un producto social que expresa y refleja los valores, creencias e incluso intereses del grupo o grupos que la protagonizan". Es mucho más que el pretexto de la congregación, es más que la reunión espontánea de individuos alrededor del licor y la diversión. Es un evento en el que se manifiestan de manera excepcional los diferentes modos de la práctica colectiva. En ella se hacen aprehensibles las lógicas del poder, tanto en la transgresión y la disputa como en la cohesión y la reafirmación identitaria.

También, se indagó de Las Brujerías, en la provincia de Fajardo, como resultado se tiene la manifestación de los informantes: "Los brujos siempre han existido desde nuestros antepasados, siendo una creencia ancestral practicada por personas especiales que pueden adivinar todo tipo de acontecimientos malos y buenos que pueda ocurrir en el futuro de la persona, también curan enfermedades. Asimismo, la

mayoría de las encuestadas refieren que la brujería causa miedo, y temores, los cuales intimida a las personas imposibilita asumir tareas y disposiciones tendientes que dificultan lograr metas y objetivos.

Esta concepción mágica explica el nivel de desarrollo de la conciencia social, la vida y la muerte, el ser y el acontecer humano lo que estaría íntimamente vinculado, a los temores agobiantes, a los peligros inminentes, a las inquietudes misterios del mundo. El brujo se define como personas que poseen facultades sobrenaturales, así como indica Iberico (1997) el brujo es la causa eficiente de cualquier contingencia no normal, como la enfermedad, la muerte, la buena o la mala suerte, se le respeta, pero al mismo tiempo se le odia y se le teme. También considera que la magia ha creado un complejo cultural, donde se decide el destino y la vida de los hombres mundo misterioso y temible cuyas manifestaciones requiere de intérpretes, intercesores, de personeros o voceros que poseen poderes para comunicarse con los seres invisibles y todo poderoso que gobiernan el mundo. Pág.31

Según Iberico (1997) aparece la figura del brujo, del hechicero. Del chaman, del augur, de la pitonisa, etc. generalmente son miembros de la sociedad, distinguidos por rasgos físicos o psicosomáticos como el ser cojo, tuerto, jorobado, epiléptico, etc. Pág.31

#### **2.5.10.2.El Culto a las aguas: denominado también “yarqa aspiy (limpieza de sequía):**

Este ritual se realiza con mucha fe, en mes de setiembre de cada año en agradecimiento a la Pachamama, por su fertilidad, cuando se le hace el ritual brinda buena cosecha.

Según Marzal (1991) la organización de cultos a la cruz y a las imágenes religiosas

no es un simple rezago del pasado, sino la respuesta cultural más importante de las personas para satisfacer sus necesidades religiosas. El culto es la bendición de Dios aplicado por la fe a la solución de los problemas de la vida, Así mismo es la presencia de los milagros revelados en los sueños. En tales cultos el sentimiento religioso de devoción al santo se ve teñido de sentimiento social de vinculación con el propio grupo. Pág.250

Este tipo de culto está vinculado también a la tierra, es decir al universo donde se interactúan todo el ser vivo.

El culto de las aguas es una costumbre ancestral asociado con la religión en un sentido antropológico: un patrón religioso quechua que practican colectivamente, aunque es un sistema simbólico integrado de creencias, ritos, formas de organización, por medio del cual las personas de la provincia de Fajardo mantienen estrecho contacto con los poderosos seres generadores del agua, se les hacen ofrendas, festejos, tienen música propia de esta celebración, encontrando un sentido trascendente en su vida.

También en cuanto al Pago de las aguas, Claverias (1942) refiere que, la visión holística y al mismo tiempo, los distintos subsistemas de esta sociedad tecnología, economía, la familia, la política, identidad colectiva, etc.), su visión sobre el tiempo y el espacio. Asimismo, sus procedimientos epistemológicos del análisis, la síntesis y la sistematización, también quedan ejercitados en estos ritos, donde el centro lo constituye el concepto de la visión agro céntrica, es decir la agricultura como el centro de la concepción del hombre andino. Pág.83

Según, Olvera, (2006), como uno de los elementos naturales divinizados, el agua ocupó un lugar destacado en la religión por ser indispensable para la vida del ser humano y para la agricultura, principal actividad de los pueblos. Así, los diversos

grupos andinos, a lo largo de su historia, dieron un significado especial al agua, ya fuera de lluvia, de manantiales, ríos, lagos o del mar, atribuyéndole un carácter divino siendo considerada como fuente de fertilidad y, según algunos mitos, su existencia se debió a las deidades. Así, por ejemplo, el dios creador Cuniraya con sólo arrojar una flor abría una acequia y el enfrentamiento de los dioses dio como resultado la creación de los lagos. Pág. 86

### ***2.5.11. Tentativa de Femicidio***

#### **2.5.11.1. Antecedentes históricos del Femicidio:**

La Diane Russell fue la primera feminista en utilizar el término femicidio durante su intervención en el Tribunal Internacional sobre Crímenes en Bruselas, en 1976. Sin embargo, no fue hasta 1992 en que, con la publicación de *Femicide: The politics of women killing*”, propuso con Jill Radford el concepto de femicidio como el referido al asesinato de las mujeres a manos de los hombres, por el solo hecho de ser mujeres. Las autoras explican, cómo estos asesinatos se convierten en el último capítulo en un continuum de violencia y terror contra las mujeres, presentes a lo largo de toda su historia, bajo diversas manifestaciones: violación sexual, tortura, trata, hostigamiento sexual, mutilación genital.

Frente a las relaciones deterioradas en la pareja, ya no se encuentra la gratificación o compensación ordenada y desordenada; la compensación ordenada es la característica de la esposa con frustraciones por el amor de su esposo, quien destina su amor a sus hijos y la desilusión que el esposo tiene por la entrega en lo adverso, en la salud y enfermedad y promete ser fiel todos los días de su vida, el cónyuge se dedica de lleno a la acción social dejando a un lado a su familia. En todos estos casos no hay desorden moral, pero si psicológico, y la compensación desordenada es el adulterio, donde hay desorden moral y psicológico. (Bernardi, 2019, p. 76).

### **2.5.11.2. Violencia de género.**

Este término hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer.

La OMS define la violencia como: “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono, incluso la muerte”.

La organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la violencia contra la mujer constituye un importante problema de salud pública y una violación de los derechos humanos y que estas formas de violencia producen problemas de salud física, mental, sexual, reproductiva y de otra índole. (OMS, 2011)

### **2.5.11.3. Femicidio en el Perú.**

Los femicidios en Perú, son asesinatos cometidos contra las mujeres por parte de varones, los cuales ocurren en su mayoría dentro del hogar como efecto de violencia de género, existiendo antecedentes de estigmatización hacia lo femenino durante años. Entonces el femicidio para algunos autores es afirmado que incluye cualquier asesinato, cuya víctima es una mujer, independientemente del género de quien lo cometa o de cuáles sean sus motivaciones. El femicidio se caracteriza por ser la manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres.

### **2.5.11.4. Tipificación del Delito.**

Téngase en cuenta que la tipificación del delito de femicidio ha sufrido diversas

modificaciones por la Ley 30819 desde julio de 2013, año en que fue incorporado al Código Penal por primera vez. Actualmente está regulado de la siguiente manera:

**Artículo 1.-** Modificación de los artículos 46, 108-B, 121, 121-B, 122, 124-B, 168, 208, 323 y 442 del Código Penal.

#### **2.5.11.5. “Artículo 108-B.- Femicidio**

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar.
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual.
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de treinta años cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.
6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.



7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Si, en el momento de cometerse el delito, estuviera presente cualquier niña, niño o adolescente.
9. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

#### **2.5.11.6. Artículo 3.- Modificación del artículo 8 de la Ley N° 30364**

Modifícase el artículo 8 de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en los siguientes términos: “Artículo 8. Tipos de violencia, son Violencia física, Violencia psicológica, Violencia sexual, Violencia económica o patrimoniales, etc.

#### **2.5.11.7. Delito de Lesiones: Art. 122-B del Código Penal,**

Conforme a la estructura del tipo penal contiene un elemento normativo (en cualquiera de los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B del CP). De allí que no basta constar el hecho que la lesión provenga de un miembro de la familia o en su caso lo haya realizado un hombre hacia una mujer, sino además verificar el “contexto de violencia” sea esta doméstica o de género. Para delimitar el “contexto de violencia” como bien lo establece el Acuerdo Plenario N° 1-2016/CJ-

116 se debe recurrir a la definición legal.

El contexto en la “violencia contra la mujer o de género” debe ser entendido como una manifestación de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad, a través de relaciones de dominio, de control, de ejercicio de poder, de sometimiento y subordinación hacia las mujeres. En tanto, en la “violencia doméstica” o hacia un o una integrante del grupo familiar se entiende a cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

#### **2.5.11.8. La tentativa de feminicidio o el feminicidio en grado de tentativa:**

Ocurren cuando el agente lleva a cabo actos encaminados a quitarle la vida a una mujer, pero no logra tal cometido porque la víctima sobrevive al ataque. Sucede de igual manera en un contexto de violencia basada en género. La violencia de pareja de alto riesgo es aquel tipo de violencia física, sexual o psicológica o económica o patrimonial hacia una mujer por parte de su pareja, que puede ser su cónyuge, conviviente, ex cónyuge, ex conviviente, progenitor de sus hijas o hijos aunque no vivan juntos, novias, enamoradas, parejas sexuales y otras relaciones sentimentales de pareja, donde se identifica la alta probabilidad de un nuevo hecho de violencia que podría terminar en feminicidio, aún incluso cuando no se evidencien lesiones graves.

Pág. 20.

#### **2.5.11.9. Bien Jurídico.**

La norma penal tiene la función protectora de bienes jurídicos. Un bien jurídico en la teoría del delito es un valor considerado fundamental para una sociedad que la norma penal quiere proteger de comportamientos humanos que puedan dañarlo. Este

valor es una cualidad que el legislador atribuye a determinados intereses que una sociedad considera fundamental para el vivir bien.

#### **2.5.11.10. Registro de Femicidio y Tentativa de Femicidio.**

La Resolución Ministerial N° 110-2009-MIMP expedida el 06 de Marzo 2009 que dispone la creación e implementación del Registro de Víctimas de Femicidio considera como femicidio, al homicidio de mujeres cometido presuntamente por la pareja o ex pareja de la víctima; por cualquiera de las personas comprendidas en la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar o por alguna persona desconocida por la víctima, siempre que el homicidio revele discriminación contra la mujer.

En el Perú entre setiembre de 2009 y setiembre de 2018, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, registro 1 525 tentativas de femicidio y 1 106 femicidios. De enero a setiembre de 2018, registró 103 femicidios y 217 tentativas de femicidio. Los datos son mayores a los registrados en el 2017, que fueron 94 femicidios y 175 tentativa.

De enero a d a diciembre de 2019 un total de 404 tentativa de femicidio registrados y atendidos por los CEMS, observándose un crecimiento alto.

#### **2.5.11.11. Casos emblemáticos de la corte interamericana**

El cuerpo sin vida de Micaela García, de 21 años, fue hallado un mes después de su desaparición. El principal sospechoso de la muerte de la joven, que fue abusada y estrangulada, es un hombre condenado por una doble violación que gozaba de libertad condicional.

El asesinato de Mariana Lima por parte de su pareja, un policía del Estado de México, fue el primero calificado como femicidio que llegó a la Suprema Corte de Justicia de México. Detrás está Irinea Buendía, una madre coraje que no dejó de luchar hasta

que vio que se hacía justicia para su hija fallecida. Irinea nunca creyó la versión que le dio el marido de su hija ni vio ninguna prueba que demostrara que se había suicidado. Mariana era víctima de violencia de género y el día antes de su muerte, le había dicho a su madre que estaba decidida a empezar una nueva vida. Quería dejar a su esposo y volver a estudiar

La niña Yuliana Andrea Samboní Muñoz fue raptada en el barrio Bosque Calderón el domingo 4 de diciembre de 2016. Rafael Uribe Noguera aceptó el 12 de enero de 2017 ante una jueza que secuestró, violó y asesinó a esta pequeña de siete años de ascendencia indígena. La fiscalía pide 60 años de prisión para él.

Gina a Potes fue atacada con ácido hace 20 años en Colombia. "El 28 de octubre de 1996, irrumpieron en mi casa: '¿Quién la mandó a ser tan bonita?', me preguntaron. Me arrojaron una sustancia que me quemó gran parte del rostro, del cuello y del cuerpo. Tenía 20 años. En ese momento, la vida te da un giro de 180 grados. Tus sueños e ilusiones de siempre quedan en un segundo plano y empiezan las lágrimas, las tristezas, las depresiones, las ganas de no vivir, las culpas, los remordimientos, las preguntas", le contó recientemente a Univision Noticias. Gina se ha sometido a más de 28 cirugías y 70 procedimientos para reconstruir su rostro y quiere usar sus cicatrices como una herramienta para ayudar a otras mujeres que han sufrido este tipo de violencia.

La agresión a Nabila Rifo, una mujer de 29 años y madre de cuatro hijos, conmocionó a Chile. El ensañamiento del agresor no se limitó a fracturarle varios huesos y dejarle sin varias piezas dentales: tras dejarla inconsciente, tomó un objeto corto punzante y le sacó los ojos. La agresión, por la que está siendo juzgado su marido, revela hasta qué punto las mujeres víctimas de violencia siguen desprotegidas en Chile.

Caso Emblemático de Tentativa de Femicidio, a nivel Regional de la Provincia de

Fajardo (Jurisdicción Huancapi): De fecha, fluye que en fecha 02 de marzo de 2014 a 10:30 de la noche, instantes en la que la agraviada Olimpia Mejía Delezma se encontraba en la cocina pudo percatarse que el denunciado Wilson Mallco León tenía un cuchillo de cocina y cuando salió al patio el denunciado lo atacó manifestando “te voy amatar” infiriendo diferentes cortes en el rostro de la agraviada en su mano izquierda hasta llegar a tumbarla al suelo donde continuo agrediendo a la agraviada manifestando “ cuantas veces te he dicho te voy a matar y ahora vas a morir”, la agraviada trató de defenderse pidiendo gritos de auxilio.. (Anexo 1 Exp. 2014-025) Caso Emblemático de Tentativa de Femicidio Distrito Huancapi. (Anexo 2)

#### **2.5.11.12. Criterios para determinar la intención de matar del agresor.**

En la Jurisprudencia y en la doctrina se ha establecido determinados presupuestos que permiten a deducir la intención del sujeto entre lo que se puede destacar: Uso de instrumentos mortales, circunstancias conexas de la acción, la personalidad del agresor y las actitudes o incidencias observadas o acaecidas en momentos precedentes al hecho, particularmente si mediaron actos provocativos, palabras insultantes y amenaza de ocasionar males, (...),

Conforme a las reglas de la lógica y las máximas de la experiencia, se puede inferir que una persona con temperamento violento agresivo y poco control de sus impulsos, en una situación hostil (actos de violencia premunido de un objeto con capacidad para causar la muerte, actúa con la intención de matar; a ello se aúna la actitud de indiferencia mostrada frente a los pedidos de auxilio de la agraviada para que la evacue y/o preocupación posterior sobre la gravedad de la herida ocasionada.

#### **2.5.11.13. Razones por las que justifican las agresiones y omiten denunciar.**

De acuerdo a la fuente literaria de información:

El MIMP asevera que es frecuente que a la mayoría de mujeres maltratadas les cueste denunciar a los agresores entre otras razones tenemos: los actos de violencia ocurren en la intimidad del hogar, casi siempre no hay testigos ajenos, la sensación de inseguridad y culpabilidad, la falta de recursos, entre otros. Estas situaciones influyen negativamente en las mujeres para soportar actos de violencia contra su integridad física y emocional durante tiempo prolongado.

Los datos estadísticos nos permiten afirmar que este problema social continuará sino se analiza y/o aborda de manera estructural e histórica y se pone en ejecución de medidas de corto y largo plazo. Sabina Deza Villanueva (2012) esboza porqué una mujer, que aparentemente no tiene necesidad alguna de aguantar estas situaciones, lo hace. En ello han influido diferentes factores: el entorno familiar en el que la mujer creció, el nivel de autoestima que posea, el apoyo familiar que recibe, la percepción que tenga de las relaciones de pareja y la sociedad en la que vive.

La víctima percibe las relaciones como amor romántico que se inculcado en la educación de las niñas, las adolescentes y las mujeres en general. Para Sabina Deza Villanueva (2012) los amores inculcados se caracterizan: por la entrega total, Hacer del otro lo único y fundamental de la existencia, Vivir experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento. Depender del otro y adaptarse a él, postergando lo propio. Perdonar y justificar todo en nombre del amor, etc. A esta forma de concebir el amor le sumamos una autoestima baja o desvalorización, a partir de la inferioridad y marginalidad de la figura femenina. Se establece un círculo vicioso de discriminación que se intensificaran en experiencias negativas vividas en la familia por los factores sociales y culturales, con su carga de altruismo, sacrificio, abnegación y entrega, que se les enseña a las mujeres desde que nacen a través de múltiples canales por los que se filtra la cultura vigente.

Según P. amor, Isaura A. Bohórquez\* y Enrique Echeburúa(2006) su teoría, cuando la mujer permanece durante más años sufriendo malos tratos, está sometida a un estresor crónico, que supone un elevado riesgo para su salud física y psicológica. Además se puede encontrar aislada socialmente y tratar de ocultar la violencia de la que es objeto. Esto lleva a una mayor dependencia del agresor, quien, a su vez, experimenta un aumento de agresividad.

Brockner y Rubin, (1985) La mujer maltratada tiene la esperanza de que cese el maltrato y cree que invirtiendo más esfuerzos y tiempo puede lograr una relación de pareja armoniosa. Strube (1988). (teoría de la trampa psicológica)

Rusbult, (1983) La mujer analiza su grado de compromiso en la relación de pareja a partir de tres factores: grado de satisfacción, alternativas e inversión realizada en recursos materiales y psicológicos. (Teoría de la inversión)

Long y McNamara (1989), La permanencia en la situación de maltrato se debe a las contingencias de reforzamiento que ese paradójico establecen en función de un patrón cíclico de interacción. Modelo postraumático.

Dutton y Painter (1993), Las víctimas de maltrato pueden autoevaluarse e idealizar al agresor debido a la diferencia de poder entre la víctima y agresor, así como a la intermitencia extrema entre el buen y el mal trato. Modelo intermitencia.

Mujeres andinas inmersa sometida a las costumbres culturales, con características peculiares con principios maternos, brinda protección, a su presunto agresor buscando razones de culpabilidad propia para justificar la omisión de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo.

La mujer andina tiene una visión a largo plazo sobre su relación matrimonial que tiene y practica cultivar, sin esperar ver frutos inmediatamente sino en el tiempo

necesario, lo que se logra con una mentalidad paciente y generosa. Como recomienda BERNARDI (2001:18:19) para ser un matrimonio exitoso en verdad hay que tener mucha paciencia y mucho autodominio para vencer el mal carácter, es importante el mantenimiento y renovación continua del amor para que no se derrumbe, alimentar con amor porque “lo que se deja de contemplar se deja de amar” y así tomar la decisión correcta para encontrar la razón del deterioro, aunque los frutos estén lejanos o a lo mejor ni siquiera toque disfrutarlos.

En el mundo andino el matrimonio es un proceso final desde los ancestros llevado a cabo mediante contrato, inicialmente los padres del varón y mujer arreglan casamiento de sus hijos, sin que la supuesta novia se entere, desde hace 20 años ya viene modernizando el matrimonio, mediante cortejo y atracción física de adolescentes, tiene hijos sin planificar y va generando una convivencia de manera precoz y forzada, lo cual trae consigo una serie de conflictos en la pareja joven, cuyo efecto es la desintegración familiar.

La mujer andina no quiere denunciar a cónyuge porque su petición es que llamen la atención para conseguir el cambio de actitud y comportamiento positivo y que mejore su relación; cuando tiene gran valor renovar el amor aprovechar las oportunidades que ofrece la parroquia o alguna otra institución que conozca y que tenga criterios morales más adecuados. (Bernardi, 2001, p. 20)

Asimismo; Bernardi (2001, p. 28) asegura estar de acuerdo con el feminismo, porque está cansado de que se viole la dignidad de las mujeres, aduciendo que le da exactamente igual si la mujer le supera en el trabajo o que su esposa tenga más sueldo que él. A la vez en su escrito el interés es valorar la grandeza tanto del varón y la mujer y que son iguales en dignidad pero que son dos formas muy diferentes de seres humanos.



### ***2.5.12. Derecho Comparado sobre el Femicidio:***

Para la formalidad de la investigación se ha considerado las relaciones de similitud, identidades y diferencias entre los sistemas jurídicos confrontados y la legislación Peruana en materia civil y penal, los países que se asemejan en cuanto a la erradicación de violencia contra la mujer según la convención Belen Do para 1994, se encuentran los países a nivel de Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Ecuador, México, Venezuela y Perú. Estos países están convencidos de la eliminación de la violencia contra la mujer, siendo condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

Los países participantes en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se comprometieron, entre otras cosas, a promover la aplicación efectiva de la Convención de Belém do Pará y a “garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y hacer frente a las violaciones de estos derechos prestando particular atención a todas las formas de violencia sobre la base del género y a sus causas básicas, incluida la reproducción de una cultura de violencia”.

**En Bolivia:** La ley 1674, Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica en Bolivia, fue el primer instrumento que dejó en evidencia que la violencia contra la mujer no es un hecho natural y que se constituye en una contravención. Se diseñaron mecanismos, normativas y procedimientos para castigar a quienes ejercieran violencia contra las mujeres.

Ahora, la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, contribuye en reconocer la violencia en razón de género. La muerte de las mujeres es ya un delito en este país, no es una contravención, no es simplemente una violación de derechos, es un delito, por lo tanto, obliga al estado a garantizar los procedimientos para su sanción máxima (30 años de reclusión) y también visibiliza la forma más cruel y extrema de

expresión patriarcal: la muerte de mujeres y los crímenes de odio para la población TLGB.

**Argentina:** La Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia a cadena perpetua para un femicida. Se trata de la primera sentencia por femicidio del país -la figura se incorporó en 2012- y, por lo tanto, sienta un importante precedente judicial. El hecho ocurrió en 2013, en la provincia de Catamarca. La víctima: María Rita Valdez, de 21 años, expareja, madre de dos de sus hijos y también explotada sexualmente por su victimario. La Cámara Penal, por unanimidad, condenó a Francisco Andrés Quiroga, de 53 años, a reclusión perpetua por femicidio, actualmente regulado en el artículo 80, inciso 11, del Código Penal.

**Ecuador:** El femicidio es un delito contra el bien jurídico de la vida de una persona natural, de carácter muy específico, que consiste en matar a una persona de sexo femenino. que reflejan la existencia de relaciones inequitativas, desiguales y basadas en el poder. El machismo o una sociedad patriarcal, que surge de los patrones socioculturales, es la razón por las que se da el femicidio. En la actualidad dentro de la legislatura ecuatoriana, el femicidio está tipificado como delito dentro del Código Orgánico Integral Penal en su artículo 141. El término se designa a los casos de asesinatos cometidos en contra de mujeres, tendrá una sanción de pena privativa de libertad que puede ir de 22 a 26 años, dependiendo de los agravantes, atenuantes y el caso en particular.

**Venezuela:** el Femicidio se tipificó como delito por primera vez en la reforma de la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia el 25 de noviembre del año 2014 en Gaceta Oficial número 40.548 y se define en la referida ley como: “la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado” En el 2015, el Ministerio Público confirmó 121 femicidios consumados. Entre el primero de enero y el 17 de agosto del año 2017 un total de 254 mujeres fueron asesinadas en Venezuela

de acuerdo a informaciones suministradas por el Instituto Metropolitano para la Mujer (INMEMUJER). Venezuela pasa a formar parte de los países latinoamericanos que ya consideran el homicidio de una mujer como feminicidio y lo penalizará con **15 y 30** años de prisión depende del caso en que se presente. Este paso no

En cuanto a la situación de los países que tienen comunidades autóctonas, originarias, se tiene establecido las Normativas, Directivas para la integración de las comunidades nativas, indígenas y para ello se ha establecido los parlamentos andinos que lo conforman los países de: El Estado plurinacional de Bolivia, La República Ecuador, República de Colombia, La República de Chile y la República de Perú.

Según Laurente (2007) el derecho consuetudinario en Iberoamérica, en relación a las constituciones de Nicaragua, Colombia, Ecuador, Bolivia, Guatemala, México y Perú reconocen el pluralismo étnico y cultural en sus naciones las constituciones de Ecuador, Bolivia y Guatemala hacen referencia, en su primer artículo, al aspecto “pluricultural” y multiétnico de sus Estados y naciones. Colombia al igual que el Perú en sus artículos 7 y 2 respectivamente reconocen, afirman y protegen la “diversidad étnica y cultural” de sus naciones. Por su parte Nicaragua en su carta magna, expresa la “naturaleza y multiétnica” (Art. 8°) y señala como uno de sus principios fundamentales el pluralismo étnico (Art.5°). por último, México en su Art. 4° reconoce su composición pluricultural. Pág. 64

Laurente (2007) refiere que “contamos con legislaciones internacionales de las cuales el Perú es parte que reconocen la práctica del derecho consuetudinario y la función jurisdiccional, pero que aún no resulta suficiente este reconocimiento, ya que su eficacia, efectividad, legitimidad de sus prácticas consuetudinarias, está siendo limitada por nuestra legislación nacional al otorgarles autonomía en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. Pág. 65

Por otro lado, Laurente (2005) analiza que los indígenas de Huancavelica están y estarán involucrados en más de un delito contemplado en el Código Penal Peruano. Pág.65

Este análisis se asemeja a la realidad actual de la población comunitaria del ande de la provincia de Víctor Fajardo. Donde los agresores son impunes de la justicia occidental.

### ***2.5.13. El Derecho y Estado.***

“Considerado como el conjunto de normas jurídicas, y el Estado como el ente monopólico de la normatividad, para el cumplimiento de sus funciones como un ordenador de todas las relaciones humanas e institucionales, sin las cuales la sociedad no podría organizarse adecuadamente menos proteger a sus miembros conformantes” (Espinoza 2009; P,224)

Sólo tiene sentido dentro de una sociedad y, ésta se basa en las relaciones que dan entre sus miembros, tal como decía JESCHECK “la misión del derecho es proteger la convivencia humana en comunidad. Nadie puede, a la larga, subsistir abandonado a sus propias fuerzas; toda persona depende por la naturaleza de sus condicionamientos existenciales, del intercambio y de la ayuda recíproca que le posibilita su mundo circundante”.

La sociedad tiene como fin fundamental lograr un desarrollo colectivo, es decir, el bienestar común. Lamentablemente no todas las relaciones que se dan en su interior son pacíficas, por lo que se necesita cierto tipo de regulación (control). El Derecho Penal aparece como el medio de control más drástico, al cual se debe acudir como última instancia, última ratio, cuando todos los demás medios de solucionar el problema han fracasado.

#### **Declaración de los Derechos Humanos.**

La Declaración Universal de Derechos Humanos, así como la Convención Americana de Derechos Humanos, reconocen el derecho de todos los seres humanos a una vida libre de violencia y discriminación. Ambos tratados establecen la obligación de los

Estados Parte de garantizar que todas las personas puedan disfrutar de estos derechos en igualdad de condiciones.

Según el protocolo actualizado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, en el año 2009, definió como **feminicidios** a los homicidios de mujeres por razones de género, considerando que estos se dan como resultado de una situación estructural que responde a un fenómeno social enraizado en las costumbres y mentalidades de las personas que justifican la violencia y la discriminación basadas en el género.

#### **2.5.13.1. Visión contemporánea de los Derechos Humanos.**

**Contenido Jurídico.** Los derechos humanos por su propia naturaleza y esencia han sido jurídicamente estructurados, luego de una lenta evolución a través de la historia, para finalmente convertirse en instrumentos jurídicos de carácter internacional, luego de una incesante y fatigosa lucha.” (Jesús Walter Espinoza 2009; P.245)

El dispositivo Constitucional: “La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado”; viene hacer en el análisis del feminicidio una premisa vital que nos debe llevar a la reflexión de que pese a los diferentes mecanismos de índole política o normativa que ha venido dando el Estado;

Asimismo, los preceptos Constitucionales: “toda persona tiene derecho... a la vida, a su identidad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar”; “nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole”. El derecho a la igualdad se expresa reconociendo igual importancia a la vulneración de derechos de hombres y mujeres.

### **2.6. Normas Legales.**

- a) La Constitución Política del Perú vigente (1993), Título I De la persona y la sociedad. Capítulo I de los Derechos fundamentales de la persona, en concordancia con el R.L. 26583 (Aprueban la "Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.

- b) La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", de fecha 14 de agosto de 1995, efectuada por el señor Phillips McLean, en representación del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, y por el suscrito, ratificado por 32 miembros de la OEA con excepción de Cuba, Canadá y Estados Unidos. Entro en vigor el 28 de marzo de 1996.
- c) La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDCM; también conocida por sus siglas en inglés: CEDAW) es un tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Descrito como una declaración internacional de derechos para las mujeres fue instituido el 3 de septiembre de 1981 y ha sido ratificado por 189 estados.<sup>1</sup> La CEDAW está considerada como el Documento Jurídico Internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- d) CIDEM Centro de Información y Desarrollo de la mujer (2006). La mejora de la protección penal estaba incluida en el pre dictamen conjunto de las Comisiones de Mujer y Familia y Justicia y Derechos Humanos sobre los Proyectos de Ley 348/2016-CR, 178/2016-CR Y 176/2016-CR.
- e) El Proyecto de Ley 176/2016-CR, de agosto de 2016, ENDES (Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar) y la ENARES (Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2015).
- f) Ley 28983 Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (MIMP)
- g) Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

- h) D.S. 002-2018 – JUS De conformidad con la Ley N° 29809, aprobado del 2018-2021. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el MINJUS tiene la finalidad de promover y difundir los derechos humanos, postulando políticas de acceso a la justicia, con énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad.
- i) D.S. 008-2016 – MIMP. “Plan Nacional Contra la Violencia de Género” 2016-2021.
- j) Pre dictamen conjunto de las Comisiones de Mujer y Familia y Justicia y Derechos Humanos sobre los Proyectos de Ley 348/2016-CR, 178/2016-CR y 176/2016-CR que se debatió en la primera legislatura 2016-2017.
- k) Artículo 1.- Modificación de los artículos 46, 108-B, 121, 121-B, 122, 124-B, 168, 208, 323 y 442 del Código Penal Modificándose los artículos 46, 108-B, 121, 121-B, 122, 124-b, 168, 208, 323 y 442 del código penal.
- l) Normativa Andina y herramientas de interés para la población Afrodescendiente de la comunidad andina - texto compilado ecuador, Colombia, Bolivia, Perú. Art.758 Consejo **Andino** de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad **Andina** que son directamente aplicables en los cuatro Países Miembros.

## Capítulo III

### Hipótesis Y Variables

#### 3.1. Formulación de Hipótesis.

##### 3.1.1. *Hipótesis General.*

La cosmovisión andina influye significativamente en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Víctor Fajardo.

##### 3.1.2. *Hipótesis Operacional 01.*

La realidad cíclica y étnica de la creencia en el Dios Protector “Apu Tinka” (Dios de los impulsos) explica en la cosmovisión andina de la mujer de la provincia de Fajardo.

##### 3.1.3. *Hipótesis Operacional 02.*

La Conciencia Agro céntrica de la fiesta patronal en honor a San Luis IX influye en la Cosmovisión Andina de la Mujer de la provincia de Fajardo.

#### 3.2. Operacionalización de Variables.

##### 3.2.1. *Variable Independiente.*

La Cosmovisión Andina de la Mujer Fajardina: se define como la manera de sentir y vivir la vida cotidiana, integra las percepciones, simbolizaciones, explicaciones, concepciones, conocimiento, tecnologías, valores y creencias construidos sobre el entorno natural, social, mental y espiritual de los pueblos sin usar los aportes de la ciencia académica euro centrista. Es propia de sociedades originarias, nativas, indígenas y campesinas que, ajenas a la influencia académica, explican cómo es el universo material e inmaterial. Visión que tiene un sistema ordenador y conceptual diferente al de Occidente y por eso no caduca y esta vigentes. (García 2018: P. 37).

##### 3.2.2. *Variable dependiente*

**Omisión de denuncia de tentativa de feminicidio de la mujer Fajardo:** Fallo producido al no realizar y/o ejecutar acciones para dar conocimiento a la autoridad sobre un



hecho delictivo que no se concretó debido a un factor externo y no por la deserción de las intenciones del criminal, motivo por el cual no logró completar el crimen dirigido a atentar la integridad de la mujer. (Extraído de Internet [http/www](http://www). Omisión.)

**Omisión:** se define como una renuncia a realizar o expresar algo. Considerándose un fallo que se produce cuando alguien no realiza lo que se considera como apropiado al ejecutar una acción.

**Denuncia:** Acto por el cual se da conocimiento a la autoridad, por escrito o verbalmente, de un hecho contrario a las leyes, con objeto de que ésta proceda a su averiguación y castigo.

**Tentativa:** proviene del vocablo latino: *Temptātus* que en nuestro idioma significa tentativo. En el ámbito del derecho se emplea con frecuencia como un delito en grado de tentativa, como aquel que no se completó por un factor externo y no porque el delincuente no haya querido realizarlo. En otras palabras, aparece cuando una persona empezó a ejecutar la conducta delictiva, pero, por un motivo externo, no logra completarla. El sujeto actúa con dolo ya que dispone de la voluntad para ejecutar el acto, pero no puede consumar la acción solo por la irrupción de una circunstancia que es ajena a él. (Extraído de Internet [hppt/www](http://www). Omisión.)

## **Capítulo IV**

### **Metodología**

#### **4.1. Descripción del método y tipo de Investigación.**

##### **4.1.1. Universo Físico.**

Esta Investigación fue ejecutado geográficamente en la provincia de Víctor Fajardo.

##### **4.1.2. Universo Social.**

La población materia de estudio se circunscribe a las siguientes unidades de observación, teniendo en cuenta sus conocimientos del tema.

40 mujeres que sufrieron tentativa de Femicidio, quienes omiten denunciar.

01 autoridad de la Municipalidad de Fajardo

01 policía de la comisaria de Fajardo

04 presidentes de Unidades vecinales de Huancapi

01 jueces de Paz no letrados de Huancapi.

01 presidente de Frente de Defensa de Pueblo

01 personal de Establecimiento de salud de Huancapi

01 personal de la ONG IPAC.

Técnicas de Investigación

#### **4.2. Técnicas de Recolección de Datos.**

Se aplicaron tres técnicas, la Encuesta, la observación y los Grupos focales. Se conformó cuatro grupos focales, con participantes de ambos sexos de edades entre 18 a 45 años, con ocho participantes cada uno.

El instrumento para la recolección de datos fue un cuestionario preguntas semiestructuradas para las tres técnicas, con preguntas relacionados a la Cosmovisión andina y la omisión de denuncia de tentativa de femicidio. El primer tema estuvo constituido por preguntas relacionadas a la dimensión de responsabilidades de la mujer y del varón,

Convivencia armoniosa, rituales mágico religioso y la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio.

#### **4.3. Tipo de Investigación:**

En esta investigación se utilizó el tipo de investigación **EX POST FACTO**, con la finalidad de establecer las posibles relaciones de causa y efecto.

**Principios Éticos:** Se informó el objetivo del estudio, los riesgos, beneficios y la confidencialidad de la información obtenida. Entendiendo que la participación en el estudio fue gratuita. La forma cómo se recolectaron los datos y como se realizó, el dejar de participar o no continuar en el estudio en el momento que lo considere necesario, sin que esto represente alguna consecuencia negativa para el participante.

#### **4.4. Población y Muestra.**

##### **4.4.1. Población.**

La población del distrito de Huancapi está representado por 2400 personas censadas para el año 2007, según INEI.

##### **4.4.2. Muestra.**

Se va a tomar encuesta a un total de 40 mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, quienes omitieron denunciar a sus agresores que son sus cónyuges, convivientes, parejas y ex parejas.

#### **4.5. Análisis y Resultados.**

Para el recojo de información se ha coordinado con las autoridades de la Provincia de Víctor Fajardo, solicitando la aplicación de 40 encuestas a mujeres andinas Víctimas por hechos de Tentativa de feminicidio, conocer los altos niveles de omisión de denuncia ante las autoridades y policiales en la provincia de Víctor Fajardo. Se procesó la unidad de análisis de la muestra.

#### 4.5.1. Lugar de procedencia y edad de Mujeres andinas de Víctor Fajardo.

**Tabla 1**

*Omisión de denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según Edad y Lugar de Procedencia*

Procedencia	Edad			Total	Porcentaje
	18-30	31-43	44-56		
Asquipata	1			1	2.5%
Canaria	1		1	2	5 %
Cayara	1	1	1	3	7.5 %
Colca		1		1	2.5 %
Hualla		1		1	2.5 %
Huamanquiagua	1			1	2.5 %
Huancapi	7	17	7	31	77.5 %
Total	11	20	9	40	100%
%	27.5 %	50 %	22.5 %		

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC.

En la tabla 01, se observa 77.5% son mujeres andinas de **procedencia** del distrito de Huancapi; El 7.5 % proceden del distrito de Cayara; el 5% proceden de distrito de canaria y omiten denunciar tentativa de feminicidio ante la policía de Víctor Fajardo. Y el resto de 2.5% de mujeres andinas son de Asquipata, colca (2.5%), Hualla (2.5%) y Huamanquiagua (2.5%), son mujeres víctimas de violencia física en la modalidad de presunta tentativa de Feminicidio y omiten denunciar, por la distancia geográfica en la que encuentran ubicadas, por la inaccesibilidad de medios de transporte que en algunas comunidades solo los días lunes hay movilidad de ingreso y la víctima tiene limitado tiempo para salir y denunciar ante las autoridades de la provincia de Fajardo.

Referente a las **Edades de mujeres andinas** que participaron de la encuesta, la tabla 01 indica el 50% de mujeres andinas tienen entre 41 a 43 años de edad. Es una población femenina relativamente adulta. El 27.5% tiene entre 18 a 30 años de edad. Mujeres relativamente jóvenes. Y el 22.5% oscilan entre 44 a 56 años, mujeres andinas son víctimas por hechos de violencia física en la modalidad de tentativa de feminicidio, y no denuncian tentativa de feminicidio ante las autoridades policiales. de la provincia de Víctor Fajardo.

#### 4.5.2. Estado Civil de Mujeres andinas de Víctor Fajardo.

**Tabla 2**

*Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según Estado Civil.*

<i>mujeres</i>	<i>Estado civil de</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>Soltera</i>	3	7.5 %
	<i>Conviviente</i>	15	37.5 %
	<i>Casada</i>	21	52.5 %
	<i>Viuda</i>	1	2.5 %
	<i>Total</i>	40	100%

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

Según la tabla 02 la condición o estado civil de mujeres en un 52.5 % son casados. Esta condición da poder a cónyuge, para ejercer poder y control mediante tratos atroces dentro de contexto interno o privado de pareja, y la mujer por haber recibido los principios sacramentales debe mantener en privado y acallamiento de malos tratos, en relación a la cosmovisión andina para la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Víctor Fajardo.

Silvia (48) Huancapi Me case por concierto mis padres habían pactado mi matrimonio con mis suegros, mi esposo es mayor por cinco años, tenemos seis hijos, no nos llevamos bien, pero es mi esposo, siempre me amenaza con matarme dándome veneno, es mi segunda relación sexual. No puedo denunciar Dios me castigaría. (Encuesta 2019).

El 37.5% son mujeres andinas convivientes, tienen los mismos derechos legales como casadas por cohabitación como título o alternativa de matrimonio. Sin embargo, este grupo de mujeres consideran que sus padres de ambos estarían deshonrando porque viven en pecado (CCochallikun) ante sus Divinidades en su condición de convivencia, quienes deben cumplir con legalizarlos en la sacramentación de matrimonio dentro del plazo indicado, según sus normas del servinakuy (plazo ocho días a un mes para preparativos de matrimonio), esta creencia estaría relacionado con su cosmovisión andina porque piensan que es castigo divino la mala relación que hay con su pareja, por ello omiten denunciar

tentativa de feminicidio.

Al respecto refiere en su testimonio María (25) Huancapi refiere cuando eres conviviente sientes miedo, vergüenza a las críticas de la gente, por estas razones es que nuestros padres deben obligar a contraer matrimonio. (entrevista hecha, 2019)

Elisabeth 42 Huancapi, refiere “soy conviviente”, estoy dentro de las mujeres que hacen que mis padres están cometiendo pecado por mantenerme como conviviente y no hacerme casar. Tradicionalmente por poco tiempo *se debe ser conviviente, yo tengo ocho años de convivencia, por eso tengo problemas con mi esposo, quien me amenaza matarme con cuchillo. (Encuesta 2019)*

El 7.5% de mujeres andinas son solteras, quienes sufren agresión física, psicológica y omiten denunciar tentativa de feminicidio y en este grupo hay mujeres que tienen hijos y son discriminadas por “madre soltera”.

Y el 2.5% de mujeres es de estado civil viuda, esta condición es preocupante porque está expuesta a todo tipo de riesgo como los actos de violación sexual y refieren que una mujer sola es mal vista por su entorno social y es discriminada permanentemente, estaría relacionada a la cosmovisión andina para la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Víctor Fajardo.

En cuanto a la Educación Rural: Del total de 40 mujeres andinas que participaron en la encuesta para la recopilación de información de datos según grado de instrucción son:

**Tabla 3**

*Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas encuestadas según grado de instrucción.*

<i>mujer</i>	<i>Grado de Instrucción de la</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>Sin estudios</i>	10	25 %
	<i>Primaria incompleta</i>	11	27.5 %
	<i>Primaria completa</i>	16	40 %
	<i>Secundaria incompleta</i>	1	2.5 %
	<i>Secundaria completa</i>	1	2.5 %
<i>incompleta</i>	<i>Superior Técnica</i>	1	2.5 %
	<i>Total</i>	40 %	100 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

Según la tabla 03 indica que el 40% de mujeres andinas encuestadas alcanzaron primaria completa, no continuaron por motivos familiares y quehaceres domésticos, quienes son víctimas por hechos de violencia de todo tipo y omiten denunciar tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo, el 27.5% tienen grado de instrucción primaria incompleta quiere decir que hubo deserción escolar por motivos de riesgo que vivieron como violencia sexual y otros razones que limitaron continuar sus estudios, refieren que sus padres solo les dejó estudiar hasta que aprenda a firmar documento de identidad.

El 25% de mujeres andinas están en el grupo de **sin estudios** (analfabetas), refieren que sus padres no le pusieron a la escuela porque tenían que cumplir responsabilidades de mujer en quehaceres del hogar. Estilado la idea clásica “la educación no es para las mujeres, si aprenden a leer y escribir van a enviar cartitas de amor a los varones”, no era necesario la educación para las mujeres, por la creencia andina relacionado a su cosmovisión andina.

El 2,5 % de mujeres andinas tienen entre secundaria incompleta, secundaria completa (2.5%) y superior técnica incompleta (2.5%), habría una deserción escolar por diversos motivos como el rendimiento académico insatisfactorio, por la presencia de actividades agrícolas, hay un retraso escolar también por tener pareja e hijos que no le permite continuar su educación que es desalentador para sí misma, estaría vinculado a su cosmovisión andina,

además son víctimas de violencia en su manifestación más extrema y hay omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades.

#### 4.5.3. *Convivencia armoniosa.*

El escenario de una convivencia armoniosa, referidos al bienestar común, en el mundo andino es un reencuentro entre los seres humanos y la naturaleza.

**Tabla 4**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres según “eres feliz”.*

<i>Eres Feliz con tu pareja</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	6	15 %
<i>No</i>	34	85 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

En la tabla 04 indica que el 85 % de total de 40 mujeres andinas mencionan que actualmente **No** son Feliz con su cónyuge o su pareja, manifiestan su insatisfacción con el trato inhumano que reciben de sus cónyuges, quienes actúan faltando respeto, agrediendo, donde sus pensamientos y sentimientos filosóficos generados por agresiones constantes hacen que estén consternadas internamente, sin embargo, existe la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo, estaría relacionado a su cosmovisión andina.

El 15 % de mujeres refieren que **Si**, es feliz, asimismo, aclaran que esa felicidad se debe: al compartir el pleno desarrollo y crecimiento de los hijos, de manera satisfactoria, en cuanto a la relación con cónyuge, existe una comunicación inadecuada, posesiva, control desmesurado por cónyuge, adicionalmente son víctimas por hechos violentos contra su integridad física, estas escenas son privilegiadas con la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo.



La tendencia del “buen vivir” compuesta de una relación armoniosa expuesta al entorno social como fachada, mientras que las escenas violentas se dan en la esfera del entorno familiar como algo privado de pareja, vinculado a su cosmovisión.

#### **4.5.4. Dualidad de la Pareja con la naturaleza:**

La dualidad existente en la cosmovisión andina es visible mediante la unión entre el hombre y la mujer, como esencia de las comunitaria.

#### **Tabla 5**

Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas encuestadas según grado de instrucción.

<b>Relación actual con la pareja (últimos tres años)</b>	<b>Mujeres encuestadas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Buena</b>	3	<b>7.5 %</b>
<b>Regular</b>	12	<b>30 %</b>
<b>Mala</b>	25	<b>62.5%</b>
<b>Total</b>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 05 indica el 62.5 % de mujeres andinas refieren que su relación con su cónyuge y/o pareja es **mala**, por tratos desiguales, formas de discriminación, humillación. El aislamiento, mediante la prohibición visitar a familiares, órdenes de tipo padre crítico (impone reglas y normas mediante castigo), con características peculiares de dominio absoluto hacia las mujeres andinas. Estaría vinculado a su cosmovisión andina, la única comunicación débil que mantiene con cónyuge es para participar en actividades festivas de siembra, cosecha, limpieza de sequía, carnavales y la celebración de la Fiesta patronal de San Luis IX.

En la tabla 05 indica que el 30% de mujeres andinas refieren que la relación es actual es **Regular** en los últimos tres, desde que tuvieron el primer hijo, empezaron los problemas con

discusiones, disgustos de cónyuge y/o pareja sin motivo alguno, no llevan una relación armoniosa, siempre hay problemas. Estaría relacionado a su cosmovisión andina porque mantienen esperanzas de cese violento con cambio de actitud de su cónyuge, o con intervención de llamada de atención de autoridades policiales y la fe de tener el segundo hijo será mejor la convivencia.

El 7.5% de la tabla indica **Bueno** la relación actual, por la práctica solidaria y armonioso, porque esposo es de avanzada edad, hay poca comunicación sin embargo ya es un nivel aceptable para llegar a una adecuada comprensión en los quehaceres del hogar. El testimonio que manifiesta:

*Alejandra (54) Huancapi: “Después de un año de casados (1975), sufro agresiones físicas y psicológicas, me encela con mi propio hermano, con mi cuñado, me pega sobrio o de borracho, me arrastra del cabello por todo el suelo, me hace chancar la cabeza, **me patear en mi costilla**, me tira puñetes en la espalda, me tira puñetes en la nariz hasta que salga sangre, no entiendo porque siempre me ha pegado mi esposo, igual que su padre a mi suegra, constantemente me pega hasta romper mi cabeza, mi mano me ha fracturado, tuve que ir al hospital a curarme, tengo 8 hijos seguidos, mi esposo siempre me ha tomado a la fuerza, cuando tenía que enfermarme me dejaba sola, vivimos en la puna y mi esposo me ha prohibido conversar con otras personas incluso con mis familiares, jamás me he quejado, ni avisado a nadie, ni a las autoridades, por miedo a que me pegue más.(Encuesta 2019)*

#### 4.5.5. *Dualidad Hombre y naturaleza.*

**Tabla 6**

*Omisión de Denuncia: distribución de Porcentaje de mujeres andinas según condición de la mujer cuando fue agredida.*

<i>Condición de mujer durante la agresión</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Gestante</i>	25	62.5 %
<i>Lactante</i>	15	37.5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

La tabla 06 indica que el 62.5% de mujeres andinas en estado de gestación fueron agredidas por cónyuge, conviviente y/o pareja. Y el 37.5% de mujeres encuestadas refirieron que cuando se encontraban lactando fueron agredidas de forma atroz.

Así como manifiestan las mujeres andinas en sus testimonios sobre su situación en la que se encontraban cuando fueron agredidas:

Emiliana Pitahua (50) refiere: “Desde que estuve gestando a mi primera hija, empezó a pegarme a puñetazos en mi nariz sacándome sangre, me agarraba a patadas en todo mi cuerpo, me correteaba con cuchillo *para matarme, me tiraba con piedras, con palo, me insultaba de sonsa, opa, cojuda, pareces una vieja inútil cuando caminas, lárgate de mi lado, fuera de mi casa, me estorbas solo pides plata, cada vez que toma alcohol, mi vecina con su esposo vienen a defenderme, todo los días me pega y me amenaza... tengo miedo de denunciar me puede matar, además somos casados* “ (Encuesta 2019)

Asimismo, la mayoría de mujeres manifestaron que las agresiones terminaron con un aborto provocado, también en su trabajo de parto no participaron o acompañaron su cónyuge como se presenta en el testimonio.

Vicky (30) Canaria dice: “Cuando estuve gestando de mi segundo hijo, me pegó con patadas y puñetes celándome, estaba borracho, me amenazó con matarme con hacha y luego

se mataría, me escape a la calle. Es mi esposo y no puedo denunciar. (Encuesta 2019)

Eugenia (39) Huancapi; refiere: Desde mi primer embarazo; me pega, me insulta, en presencia de mis hijos, en mes setiembre fuimos a la limpieza de sequía, se emborracho en la casa a mi hijo empezó a pegar con cable de luz, atajé me agarró de mi mano, me torció quebrando mi dedo meñique, no respeta a nadie, no quiero denunciar, estamos casados, quiero que le llamen la atención y quede *en acta, estoy asustada y preocupada*. (Encuesta 2019).

#### 4.5.6. *Sirvinakuy o convivencia andina:*

Se les pregunta **¿Cómo es la vida de la mujer rural?** narran en grupo: Expone Sebastiana (52) Huancapi: “la vida de la mujer es triste, antes nos casábamos sin conocer a nuestros novios, en mi caso mis padres habían conversado con sus padres de mi esposo, me dijeron vas a cuidar ovejas en la puna, a mi esposo le habían dicho: anda búscale en los caminos de la puna, entonces mi esposo me busco en la puna, me agarro a la fuerza (abuso sexual), conté a mi mamá y me dijo con él te vas a casar, todos del pueblo lo conocen, me case y tuve nueve hijos. (Encuesta 2019).

#### **Tabla 7**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según inicio de control y agresión.*

<i>Inicio de control y agresiones</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Desde que éramos enamorados</i>	11	27.5 %
<i>Cuando tuvieron el primer hijo</i>	24	60 %
<i>Cuando se casaron</i>	5	12.5 %
<i>Total</i>	40%	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 07 indica que el 60% del total de 40 mujeres andinas manifestaron que el control y agresión se inició a partir del nacimiento de primer hijo. El 27.5% indica que el control y agresión se inició desde que era enamorados. Y el 12.5% indica que el control y agresión empezó cuando se casaron.

Estas mujeres son víctimas de tentativa de feminicidio y omiten denunciar ante las autoridades de la provincia, porque consideran que cónyuge ejerce “**el control agresivo es porque te quiere**”. Estaría relacionado con la cosmovisión andina, porque la mujer considera que es una forma de demostrar el interés inmenso que esposo tiene hacia la mujer y ella percibe como amor romántico, con características de perdonar y justificar. El testimonio de vida oral:

Jimena Huancapi (41) manifiesta: “Hace 21 años mi conviviente no cambia, me maltrata. La última vez que me pegó fue día martes en julio de 2019, empezó renegando desde la mañana no quiso tomar desayuno, estaba sereno- le dije mi mamá va a venir, si te vas ándate ahora y déjame tranquila- ahí me corrió y me dijo puta, *perra me tiro con tronco de molle en mi espalda, me empujó fuerte al suelo contra la piedra*, cabuyas con espina, luego se vino a mi encima y me tiró varios puñetes en mi cabeza, mi abuelita me atajó... después se fue a ver deporte a la plaza donde estaba mi hijo mayor. Regresó por la noche se quedó en mi casa a dormir y por la mañana se fue... hasta ahora no regresa... Siempre me ha pegado celándome por gusto, incluso controla estrictamente mi dinero que me gano vendiendo cuy, cuando voy a reuniones no quiere que vaya, haga lo que haga nunca está conforme, siempre me obliga a la fuerza a tener relaciones sexuales... me amenaza con matarme.no quiero denunciar porque la gente va *comentar de mi familia, es mi esposo.* (Encuesta 2019)

Margarita Cayara (36), refiere: “Desde que **éramos enamorados** me tiraba lapos, puñetes, patadas, yo porque estaba enamorada pensé así será las parejas, después me casé hace 13 años, la edad de mi hijo mayor, ahí me pegaba por celos, yo **le perdonaba porque me pedía perdón** y decía es que tu no me haces caso, por eso te pego, siempre me obliga a la fuerza para estar con él, me dice, eres una perra, puta porque no quieres conmigo seguro te acuestas con otro, eres una mujer barata, pensé que era normal, son muchos años que me

*maltrata, cuando quiero defenderme - me dice AH; Carajo seguro te están aconsejando tus amigas las perras putas, has cambiado como ellas, me quieres responder, denunciar eres igualita que esas perras- me golpea con soga, palos, piedras, cables de alambre, con hebilla de correa en cualquier parte de mi cuerpo, al coger de mi cabello me hace chancar a las piedras con intención de matarme, cuanto vales perra y mierda, facilito te puedo matar, sin hacerte nada, no te puedo dejar, siempre tengo que joderte así me iré a la cárcel contento, vendré a donde estas pasteando ahí nadie te va a salvar aunque grites, no es como en el pueblo me dijo y se fue a la chacra. No puedo denunciar somos casados (Encuesta 2019).*

*Jeidie Roxana Asquipata (23) refiere: Después de tener a mi primer hijo empezó a pegarme en forma constante, hasta ahora, nunca me respetó ni cuando estuve embarazada igual me pateaba en mi barriga. Me amenaza de muerte, no puedo denunciar es mi esposo. (Encuesta 2019)*

Aurea Huancapi (39 años) refiere: “Hace 14 años soy casada, desde ese tiempo mi esposo me maltrata con golpes ha roto mi diente, toda la vida andaba con ojos verdes, me dice perra, puta, burra, concha tu madre, cojuda, carajo. Junto a mis hijos me pegaba celándome, cuando hay fiestas patronales me cela con los arpistas tanto de sereno como de borracho es igual. hasta con cuchillo me quiere matar, antes me pegó y rompió mi nariz, me aplastó al mostrador de mi tienda con cuchillo, le tengo miedo a mi esposo, no quiero denunciar porque estamos casados.

Gumercinda (33) refiere: Después de un año de casado mi esposo me pega, la última vez que me ha agredido fue el día domingo veinticinco de marzo del 2019 a las siete de la noche estaba borracho, como tengo diez vacas hice poner ampollas, llevé las vacas a la puna, al retornar encontré a mi esposo con sus amigos en mi casa borracho, empezó a ofender a mi suegro anciano - le dijo traga mierda - a mí, me dijo te voy a matar y con el fierro caliente de herranza me tiro en mi mano, me sacó sangre. Tantos maltratos siento dolores de

estómago, siento dolor de cabeza, quema mi estómago, nunca he denunciado porque es mi esposo, siempre lo dejé pensando que va cambiar, es machista.

Algunas mujeres refieren que esposo cambió de actitud negativamente cuando viajó a la costa a trabajar, estaría vinculado a la adquisición de tratos violentos en la sociedad occidental.

Teodora Hualla (36) refiere: “mi esposo me trata como su empleada, desde el 2003 estamos casados en civil, antes era poco, hablaba siempre fuerte. Desde que tuvimos el primer hijo, empezó a cambiar se volvió mujeriego, le vi con otra y reclamé, me acusó de celar por gusto, me dice perra, basura, no vales para nada, terminas la plata, concha su madre, me hizo chancar mi cabeza contra la piedra, mis hijos han visto todo y lloraban de miedo, no puedo denunciar porque es mi esposo es padre de mis hijos... (Encuestada 2019).

#### 4.5.7. *Matrimonio y Familia:*

##### **Tabla 8**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según creencia (pensamiento y sentir una vez contraído matrimonio).*

<i>Creencia (Pensamiento y sentir filosófico</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>encuestadas</i>	
<i>Matrimonio es para siempre</i>	19	47.5 %
<i>Esperanza que pareja cambie de actitud</i>	9	22.5 %
<i>Miedo y vergüenza “al Qué dirán”</i>	7	17.5 %
<i>(entorno Familiar y social)</i>		
<i>Consideran problema de Pareja</i>	5	12.5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

En la tabla 08 indica que el 47.5% de mujeres andinas refieren **que el matrimonio es para siempre**, operan en sus ideas, creencias y prácticas de expresiones culturales, relacionados con nociones de prejuicios que influye en la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio. Haciéndose patente por el juramento que hicieron en la parroquia, donde han profesado amor eterno, porque hicieron una juramentación ante Dios todo poderoso y esa promesa es de dos, se debe cumplir, de lo contrario serian castigados, la mujer busca el

equilibrio frente a un conflicto, para vivir bien.

También un grupo mayoritario de mujeres andinas encuestadas afirman que no pueden denunciar porque su presunto agresor es respetado, representa a su hogar, ante su comunidad (entorno social), prefieren callar y mantener silencio y no estar en comentarios, guardan la apariencia de una familia feliz ante su entorno familiar y social.

El 22.5% de mujeres refieren que tienen esperanza que esposo cambie de actitud, estaría vinculado a su cosmovisión andina por los valores incondicionados de mantener la esperanza de cese de violencia para mejorar la relación basado en la reflexión “a nuestro prójimo debemos dar oportunidad de cambiar y continuar la relación de pareja, es una forma de justicia andina “el pampachanakuy (enterrar y olvidar las ofensas cometidas y quede entre nosotros).”

El 17.5% de mujeres participantes de la encuesta manifiestan sentir vergüenza y miedo al “qué dirán”, referente a su entorno familiar y social debe mantener en privado los maltratos agresivos, aguantar, soportar toda clase de abuso, trato descontrolado e inhumano, incluso estaría protegiendo a su cónyuge quien la expone a un riesgo de tentativa de feminicidio que podría terminar en un feminicidio.

Eusteria Huancapi (54) refiere: “un año después de casarme, sufro golpes, insultos, mi esposo me cela con mi cuñado, con mi propio hermano, con mi yerno, siempre me pega de sereno, me tira patadas, puñetes en toda la nariz, me tira con piedras en todo el cuerpo hasta que se canse me pega. Después me enteré que antes de casarnos mi esposo tenía muchas mujeres, mi vecina me dijo para denunciar en la comisaria, nunca he denunciado por vergüenza de que se enteren en el pueblo y me vean mal, además siempre pensé que va a cambiar, pero no es así. (Encuesta 2019).

El 12.5% de mujeres andinas consideran un problema de pareja, siendo ideas, creencias, estrictamente individualizados donde está en juego su propia felicidad,



manipulada sutilmente por cónyuge, con el fin de que la mujer no accione en denunciar, estaría relacionado con su cosmovisión andina por la resistencia cultural de brindar protección a presunto agresor.

#### 4.5.8. *Razones por las que justifican las agresiones y omiten denunciar:*

Mujeres andinas sometidas a costumbres ancestrales, con características peculiares brinda protección, a su presunto agresor justificando con sentimientos de culpa la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo, se representa la muestra de unidad de análisis en la siguiente tabla:

**Tabla 9**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres según las razones por las que fue agredida.*

<i>Razones de Agresión</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Por celos</i>	12	30 %
<i>Impedir que tome alcohol</i>	8	20 %
<i>Influencia de Suegra</i>	4	10 %
<i>Negativa a tener relaciones sexuales</i>	16	40 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

La tabla 09 indica que el 40% de mujeres encuestadas son agredidas por negarse a tener relaciones sexuales; seguida del 30% de mujeres que indican que fueron agredidas por celos por parte de su presunto agresor. Así mismo el 20% de mujeres andinas indican que la agresión fue por haber **impedido que tome alcohol** y el 10% de mujeres indican por **influencia de suegra**, fue la agresión.

Se presenta testimonio de: Renee (25) Huancapi: “Desde hace cinco años me pega a patadas, puñetes, me cela, me tira con piedras, me insulta de perra puta, gracias a mi tienes marido, debes agradecer que tienes alguien quien te pega, tanto lloras tomaste veneno en vaso lleno y me recogeré a mi hija para vivir tranquilo sin ti, me obligó a tomar veneno, cuando no quise me tiro con palo de leña en mi brazo derecho y no podía mover mi brazo, como un

mes estuve sin hacer nada. No quiero denunciar es el padre de mi hija... mi mamá me dice que así es la vida de las mujeres hay que aguantar”. (Encuesta 2019).

Dominga (35) Huancapi refiere: “Desde hace ocho meses empezó a pegarme por celos, cuando yo le decía déjame no me pegues, me amenazó varias veces con matarme, por miedo me iba a descansar por las noches a casa de mi hermana. El día jueves ocho de enero de 2019, a las ocho de la mañana, me siguió a mi chacra, lugar aislado, cuando estuve sacando alfa alfa, me agarró de atrás, me pegó y quiso tirarme al barranco. Me salvó un señor que estaba trabajando al frente de la chacra, me tiro con piedra rompió mi cabeza, me ha seguido a mi casa, me pegó casi me mata a patadas y puñetes, me amenazó con matarme. quiso romper mi ventana estaba insultándome. Tengo miedo, pero no quiero denunciar los policías piden testigos y documento, no tengo mi DNI mi conviviente se ha llevado. (Encuesta 2019)

Elaria Huancapi (43) Refiere: Estamos casados 25 años. Siempre me pega de borracho, antes me escondía con mis hijos para evitar maltratos, un tiempo dejó de pegarme y ahora me pega semanal y fuerte, avise a las autoridades de mi pueblo y no hace caso. La última vez que me pegó fue el día domingo veintiocho de diciembre 2018 a las diez de la noche, fui a sacarlo de la tienda que tomaba y llevé a mi casa, no quiso entrar, en la puerta empezó a tirarme puñete en la cabeza, caí al suelo me tiró patadas en todo el cuerpo, me dijo: !yo tomo con mi plata, a que mierda me sigues, esto quieres, te voy a matar mierda carajo, que me lleve a la “cana” y más bien me liberare....¡, me tiro con palo en todo mi cuerpo, ahora no tengo fuerzas, me duele todo mi cuerpo no quiero separarme, no podre como cuidar a mis hijos sola. (encuesta 2019).

Algunas mujeres refieren que el dicho: “Cuanto más me pegas, más te quiero”, en grupos exponen: el distrito de Colca, el varón pega por su falta que tiene la mujer, porque no le atienden bien al esposo, además si no le pega o insulta es porque ya no quiere continuar

con la relación o esté saliendo con otra mujer, eso preocupa a muchas mujeres con varios hijos, porque no habrá quien ayude con la agricultura y la construcción de casa. “Así es la vida de las mujeres”, transmitidas mediante la oralidad y el ejemplo por generaciones, Y el dicho de los varones para amenazar de muerte “si no eres mío, no serás de nadie”, por los hijos aguantan y no quieren dejar a esposo, tampoco denunciar. (Encuesta 2019).

#### **4.5.9. Familia y comunidad: ¿cómo participa tu familia en tu comunidad?**

Mi familia participa en todas las actividades agrícolas, festivas, las “minkas” mediante faenas, limpieza de calles, acequia o irrigación, y actividades religiosas, el Pago al cerro tinka, el cerro waswantu, estos Pagos es a la madre tierra o pachamama mediante ofrendas, con coca, cigarro, y alcohol realizadas desde los ancestros.

#### **Tabla 10**

*Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según cargos que ocupan en la comunidad.*

<i>Cargos que ocupan en la comunidad</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Pasando cargos de Mayordomías</i>	16	40 %
<i>Autoridad (presidente de comunidad)</i>	11	27.5 %
<i>Participa de la hermandad San Luis IX</i>	13	32.5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

En la tabla 10 el 40% de mujeres andinas manifiestan que su familia participa en la comunidad **pasando cargos de mayordomías en las fiestas patronales**, con fe y responsablemente, cumplen con cabalidad, para ganar respeto y confianza. Sin embargo, esta actitud es para el entorno social, es incongruente con el cumplimiento responsable de su familia en el hogar, mientras la mujer andina basada en su cosmovisión del principio de la reciprocidad de justicia cósmica es tolerante y comprensiva frente a los malos tratos de cónyuge y protege mediante la omisión de denunciar de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo.

El 32.5% de mujeres andinas refieren que cónyuge participa integrando la hermandad

de San Luis IX, en diferentes funciones. Estas participaciones de cónyuges, y contribuye a presuntos agresores sean bien vistos y acumulen experiencia de buena conducta ante la comunidad. El cual estaría asociado a su cosmovisión andina para la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio.

El 27.5 % de mujeres refieren que su cónyuge como representante de su hogar ocupan cargos de autoridades, de presidente de su unidad vecinal, presidente de la comunidad, regidores, y otros con responsabilidad. Cargos que deben acumular como experiencia para alcanzar respeto de los demás. Un probable discurso ante la comunidad, y en la esfera familiar ejerce violencia a la esposa e hijos.

Tipos de amenaza que ejerce el presunto agresor para no ser denunciado. En la provincia de Fajardo, los varones manipulan a mujeres, ejerciendo presión y poder para que no denuncien toda forma de agresión o tentativa de feminicidio.

### **Tabla 11**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según tipo de amenaza de agresor como apariencia ante la comunidad.*

<i>Tipo de control de agresor</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>porcentaje</i>
<i>Amenaza con quitar a los hijos</i>	22	55 %
<i>Amenaza con quitar la vida</i>	13	32.5 %
<i>Amenaza con botar de la casa</i>	5	12.5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

En la tabla 11 indica que el 55% de mujeres encuestadas refieren que agresor controla mediante amenaza con **quitar a los hijos**, el 32.5% indica que agresor controla con amenaza de **quitar la vida** y el 12.5% indica que agresor controla con amenaza de **botar de la casa**. El dominio que presunto agresor para controlar a la mujer andina es diversos tipos de presiones, donde los varones transgreden a faltar el respeto a las visiones de costumbres de una convivencia en armonía, y la mujer es tolerante frente a este tipo de malos tratos y no denuncian ante sus autoridades.

Al respecto se tiene testimonios de mujer andina: Bertha Rosa (38) Huancapi refiere: Mi esposo me pega de sereno o borracho. Me insulta de gorda, fea, no sirves para nada... **me bota de su casa**. Varias veces tuve que irme a casa de mi vecina a dormir. Siempre me insulta de chismosa ¡ahora vas a ver!, me tiró un codazo debajo de mi brazo izquierdo, luego me agarró de la mano derecha me tiró al suelo y con sus manos quiso ahorcarme vino mi hijito y me defendió. No quiero denunciar solo quisiera que la policía le llame la atención para que esté tranquilo. (Encuesta 2019).

Reymunda Tinka (26) manifiesta que: En mes de mayo mi esposo regresó como a las siete y cuarenta de la mañana, de la calle, casi borracho me insulto: perra, puta, chola y mierda cada vez que te pego nunca **te largas de mi casa**, me agarró a patadas en todo mi cuerpo, estaba verde mis brazos, piernas, espalda, mi cabeza, mi casa de vista alegre queda en una pendiente (Ccacca) me arrastró del cabello, me empujó desde una altura de cinco metros con intenciones de matarme, desde ahí me siento mal mi cuerpo me duele, me duele la espalda, siento mi cabeza, me fui donde mi mamá para refugiarme, regresé por mis animales, mi esposo había echado llave, fui al juez y gobernador de mi pueblo ellos sacaron con testigos mis ropas, he dejado mis animales, no me dio nada para alimentarme, ni siquiera cereales, trigo, maíz, siempre me amenaza con quitarme a mi hija, me ha buscado para pedirme perdón, ahora estamos juntos, no quiero denunciar porque estamos casados. (Encuesta 2019).

Irene (38) refiere: mi esposo estaba con otra mujer, y “nada de lo que hago le gusta, mi esposo durante ocho años me pega y me **amenaza con matarme**, había echado campeón a la comida, me di cuenta porque también serví a mi perrito y me perrito empezó a vomitar espuma, por eso, me he quejado al juez de paz no letrado, le llamo la atención y me han derivado al juez grande por querer darme veneno. Desde que denuncie por maltrato psicológico y alimentos a mi esposo, mi cuñada me odia. Mi esposo quería volver conmigo,

pero mi suegra y mi cuñada no querían y le envenenaban contra mí persona. El 15 de enero de 2015 mi suegra vino a mi casa y me insultó. Mi cuñada Herlinda soto Alfaro (34) me tiene mala voluntad, me desprecia y habla de mi persona difamando mi honor en el pueblo. He decidido denunciar a mi cuñada para que no siga atormentándome

Dina (35) refiere: mi esposo. me pegó en abril, me amenazó con **quitar a mis hijos**. matarme, me enceló con mi vecino, de sereno o borracho es igual. si te mato a mí la justicia me respeta porque soy sordo, si te mato nadie me va a enjuiciar, además eres poca cosa, ahora me vas a decir ¿porque estas con Irineo?, seré un cojudo para dejarte así nomás, tengo que matarte, nunca te quiero verte con nadie”. (Encuesta 2019).

Manifiesta Eulalia (42) desde hace tres años atrás, me hace problemas, me tapa mis ojos con puñetes delante de mis hijos, ellos lloraban, de borracho y cada vez que toma, ahora cada vez que toma de noche me escapo a la chacra, junto con mis hijos. Me cela por gusto, él estaba con otra mujer. De borracho me insultaba me decía – tú no tienes casa, eres pobre, lárgate de mi casa, etc. – me tiro con tronco de molle en mi barriga, caí empezó a darme dolores de parto. El día jueves siete de junio de 2019 por la noche, he dado a luz en mi casa, mi esposo me atajó, no quería que vaya a la posta me dijo - ¿Quién va hacer comer a los hijos, quien va atender para que duerman a los hijos, he sufrido con dolor de parto por dos días, el último día tuve que cocinar la cena así con dolores de parto, por la noche nació mi hija. Tengo dolor de cabeza, me preocupo por la comida, estoy castigada de Programa Juntos por haber dado parto en mi casa, no quiero denunciar a mi esposo. (Encuesta 2019)

Apolonia (28) refiere: Después de la fiesta patronal fuimos a la puna a casa de mi mamá, se puso a tomar con mi prima, le llame la atención y eso fue motivo para pegarme, incluso había llevado alcohol mezcló con agua se puso a tomar como loco toda la botella como si fuera agua, me dijo –Como perro me haces caminar -me agarro a puñetes en toda la cabeza, me tiró en mi pómulo derecho salió sangre con la desesperación estuve casi

desmayada, estuve cargando en la espalda a mi hijo de lo que estaba durmiendo se despertó y lloró, mi conviviente me decía - déjame a mi hijo estas traumando con tu sangre, le asustas, quise irme a casa de mi mamá, en el huayco me lave mi cara con agua, mi conviviente no me dejaba me seguía pegando, me tiro con piedra, me decía te voy a matar- no quiero denunciar tengo vergüenza de la gente.

Refiere: Lusmila (28) mi pareja es muy celoso. En la noche después de carnavales recibí llamada por teléfono de mi compañero de estudios, mi pareja se molestó, ahí me agarró a golpes, cogió de mi cabello sacándome un mechón, luego rompió mis polos. ¡Me insulta de puta perra, concha tú madre!... eso es traición...agarró cable de luz y empezó a tirarme en mis nalgas varias veces, cuando grite me tapo la boca, luego me decía que me iba a matar, me amenazó, me quiso ahorcar de mi cuello, me tenía así toda la noche y me dijo yo se mas de justicia que tú...cuando se durmió me escape, no quiero denunciar tengo miedo y vergüenza a la gente. (Encuesta 2019)

Herminia (18) refiere: “mi conviviente después de un año de estar juntos empezamos a discutir por celos, porque quiere estar con mi prima. Estuve cuidándome con pastillas y él me dijo que quería tener hijo y que ya no me cuidara, deje de cuidarme y me embarace, tengo tres meses de gestación. Ahora mi conviviente se niega, me cela... le reclame y me pareja me pateó en mi bajo vientre, al día siguiente me vino sangre muerta (regular cantidad), me pego a empujones y puñetes, me estuvo ahorcando con su mano para asfixiarme. Luego se ha reído de mi persona, se burló, me dijo- Anda vaya hazte sacar ecografía, si está muerto hazte limpieza y se fue. No quiero denunciar porque es mi pareja que me dirían su familia. (Encuesta 2019). Puñetes, empujones, me estaba ahorcando con su mano para asfixiarme... me maltrata mucho.

Reyna (34) refiere: “Mi esposo cuando está borracho habla como loco malas palabras, dice ¡canalla!, eso me da cólera. El día martes después de carnavales a las once de la noche

me amenazó de muerte, quiso asfixiarme de mi cuello, me tenía en el suelo. Yo no quiero denunciar solo quiero llevar al policía para que le explique y no siga tomando. (Encuesta 2019).

#### 4.5.10. Comunidad e Instituciones

Tabla 12

Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según Crees que estas en riesgo y denunciarías.

<i>¿Estás en riesgo? Ahora denunciarías</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>No</i>	38	95 %
<i>Si, parece que ya hay justicia</i>	2	5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

En la tabla 12, indica el 95% de mujeres andinas encuestadas que **No, están en riesgo**, por lo que no denuncian. Porque la mujer andina valora el matrimonio es para siempre y que agresor pida perdón, se debe dar la oportunidad para continuar en la relación para resolver los conflictos internos, mediante, el perdón basado en pampachanakuy (olvidar y enterrar para siempre las ofensas o conflictos, vivir en armonía buscando el equilibrio entre ellos, además existe la justicia divina.

El 5% de mujeres andinas refiere que **Si, podría estar en riesgo**. ahora parece que, ya hay justicia, pero que tampoco se atreve a denunciar, quedando en un discurso. Manifiestan también que desconocen las rutas de atención del CEM por presunta tentativa de feminicidio. Agregan que No tienen confianza en esta Institución porque: “**cuentas todo tu problema y te devuelven a tu casa y tu esposo sigue, si se entera que fuimos a avisar nos pega con fuerza**”, ahí si nos mata. Algunas refieren haber escuchado, a mujeres que denunciaron les ha ido mal porque su presunto agresor tomó represalias, se deshonra porque



la comunidad se enteraría y no desean estar en la boca de todos.

*Refiere Aydé (36), mi esposo me cela por gusto con cualquiera, cuando esta borracho, me amenaza con matarme con cuchillo, grita en presencia de mis hijos, carajo, concha su madre, perra y me pega con puñetes, me tira con palo de leña en todo mi brazo, quiere quemarme con candela de fogón, me escapo con mis cinco hijos, a veces me voy a dormir a la chacra debajo de tunales amanezco con mis hijos, ellos se desesperan, lloran, de sereno grita a mis hijos porque no hacen caso, cuando esta borracho ya nos escapamos a la chacra de tanto buscarme se cansa y deja de buscarme y se duerme... poco a poco va cambiar, si le llaman la atención mis padrinos, además mi esposo tiene miedo de ir a la cárcel, siempre me pide perdón. Yo no quiero denunciar porque es mi esposo, es mi respeto, aunque me pegue tengo que aguantar porque gracias a él tengo esposo... (Encuesta 2019)*

*María (36), refiere: el día lunes 23 de mayo de este año, estuve ordeñando vaca (sacando leche), escuchando música en radio, mi esposo llegó tiró su pico al suelo, apagó la radio, dije, ¡deja eso!, -¡Ah! perra y mierda me prohíbes agarrar todo, me botaste de la casa sin nada, estoy sin comer, agarró piedra y me tiró en la cara, me cayó en el ojo desde ese día veo rasposo, no veo bien, estoy como sonsa, me tiro patadas, puñete, agarraba pico, hacha para tirarme yo le quitaba, con cable de fierro me tiró varias veces, agradece que tienes celular plantaciones de durazno, vacas y marido quien te pega, jódete me cela con cualquiera y respondí - seguro tienes mujer por eso me comparas, me dijo: -¡hay chucha o sea me dices la misma cosa, fuera, lárgate a tu pueblo con tus maridos, sé que te vas cansar, yo te voy a sacar tu mierda, te voy a joder, me escapé con mi jarra de leche al no poder alcanzarme me insultaba y gritaba, **agradece que tienes hijo conmigo sino yo te mato ahorita**, nunca me haces caso me das cólera y vergüenza, qué dirán los vecinos ese hombre no maneja bien a su mujer. sería un cojudo de dejarte así nada más, sólo se ha calmado, **luego me dijo perdóname**, voy a regresar a la casa, se fue a trabajar a la otra chacra, yo*

*quedé sin fuerza. No quiero denunciar, tengo vergüenza a la gente y su familia me odiaría. (Encuesta 2019).*

#### **4.5.11. Justicia comunal.**

Entonces se preguntó: **¿Cuándo hay problemas como intervienen la comunidad?:** Respondieron las mujeres andinas: recién hemos organizado “**seguridad ciudadana**” quienes pondrá orden en coordinación con la comisaria, para diferentes problemas que han aparecido como al alcoholismo en adolescentes y jóvenes estudiantes de institutos, asaltos en caminos y en el pueblo, drogadicción, corrupción y no hay justicia, el problema que más nos preocupa es el agua.

#### **Tabla 13**

*Distribución porcentual mujeres andinas de Fajardo según problemas de Sanciones por Seguridad ciudadana.*

<i>Sanciones por seguridad ciudadana para corrupción. Vándalos y asaltantes</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sanción castigando con látigo a la corrupción de entidades</i>	18	45 %
<i>Pena de muerte para asaltantes – Vándalos</i>	1	2.5 %
<i>Sanción al expendedor de alcohol</i>	2	5 %
<i>Sanción de problema de drogadicción con cárcel</i>	2	5 %
<i>Avisar (advertir) con enviar al juzgado grande (juez de paz letrado)</i>	9	22.5 %
<i>Comisaria debe recibir denuncia y llamar la atención severa</i>	8	32.5 %
<i>Total</i>	40	100%

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

En la tabla N°13, el 45 % de mujeres andinas manifiesta que se **Sancione castigando con látigo a la corrupción de entidades**. El 32.5% de mujeres andinas refieren que Comisaria debe recibir denuncia y llamar la atención severa. El 22.5% de mujeres refieren Avisar (advertir) con enviar al juzgado grande. El 5% indica **Sanción al expendedor de alcohol, y 5 % sancionar con cárcel a las personas (jóvenes) con problemas de drogadicción y el 2.5 %** refiere pena de muerte para los vándalos asaltantes de carreteras, asaltantes de transeúntes y abigeatos.

Estos problemas identificada por la ciudadanía de la provincia de Fajardo es referente a problemas de su entorno social (comunidad), más no así a los problemas de violencia contra la mujer y sus integrantes de su grupo familiar, porque consideran un **problema interno en la esfera del hogar**, mas no como un problema social. Estaría relacionado con su cosmovisión andina, coadyuvando en cuanto a la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Víctor Fajardo.

*Abilio (67) Huancapi siempre hay problemas, incluso problemas entre trabajadores de Instituciones públicas y privadas, porque los trabajadores no son responsables en sus atenciones a usuarios, por ejemplo, salud, juez de paz letrado, CEM, la misma comisaria no trabajan como debe ser. Así mismo, seguridad ciudadana no funciona bien (recién fue creado este año 2019), solo es de nombre, por ejemplo, cuando los estudiantes de institutos tomaban dijeron que iban a entregar a la comisaria, pero no se cumple.*

En esta mi comunidad hay mucha corrupción, alcoholismo, si todo el pueblo interviniera esto no habría, entregaríamos a la comisaria a los infractores y debemos exigir que las comisarias mediante su personal cumplan con sancionar.

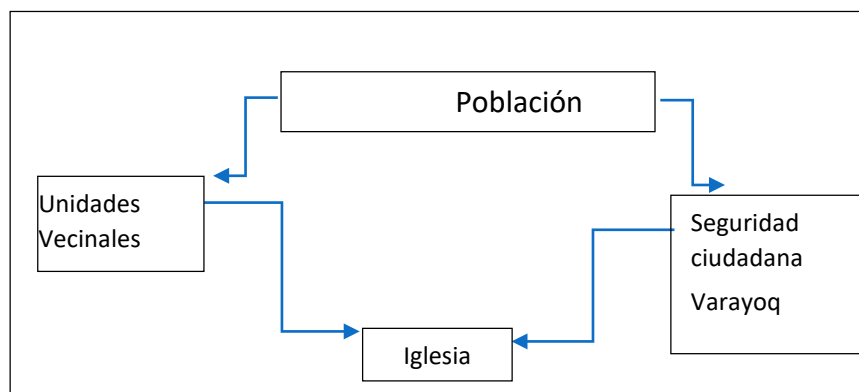
Mujeres andinas de la provincia de Fajardo refieren que la organización de la justicia comunal, se está implementando recién por presidentes de unidades vecinales, resaltando que la violencia contra la mujer es un problema interno del hogar que debe solucionar entre la pareja, más no así la población, estaría relacionada a la cosmovisión andina para la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio estaría relacionado a su cosmovisión andina.

#### **4.5.12. Organización Comunal:**

En algunos distritos como Sarhua, tiene su organización social vigente de “los Varayoq”, grupo de personas respetables que velan por el bienestar de la población, tienen representatividad, intervienen con la toma de decisiones del Alcalde Distrital para el bienestar de la comunidad en general:

Figura 1

Organigrama comunal.



Fuente: elaborado por tesista posgrado 2019.

En cuanto a la pregunta **¿Quiénes participan en la organización de la comunidad?** la mayoría de las mujeres andinas encuestadas respondieron que los varones son los que participan activamente en las organizaciones sociales como: reuniones, asambleas, cotizaciones, reuniones de autoridades comunales y toma de decisiones para el mejoramiento de la comunidad, mediante las faenas. Minka y otros.

Así mismo, mujeres tienen poca o nula participación para ocupar cargos de autoridades, sería raro para la población en general que una mujer lidere en los procesos electorales para representar a su comunidad. Hasta la actualidad aún no hay una mujer que haya sido una autoridad de gobierno local, solo se considera para regidores para el cumplimiento de tercio electoral.

La comunidad de Huancapi está organizada por cuatro unidades vecinales: San Luis, Tupac Amaru, Carmen Alto y Progreso. Estas unidades recién se organizaron como: “seguridad ciudadana” brindando vigilancia por turnos desde las 9:00 p.m. hasta las 12:00 p.m. y de 12:00 p.m. hasta las 9:00 a.m. participan 8 personas por turno de cada unidad vecinal en total son 48 personas que van rondando por las noches en las calles de la comunidad para

resguardar el orden público.

Esta seguridad ciudadana surge el año 2019, por problemas de vandalismo por junta de adolescentes y jóvenes quienes tomaban la calle libando alcohol y hubo robos, asaltos y violaciones sexuales, esta organización recién está en proceso de accionar para poder controlar las calles de nuestra comunidad; al capturar a los infractores entregaremos a la comisaria para su castigo correspondiente.

*Jorge (35) representante de Seguridad Ciudadana menciona: Los estudiantes del Instituto son los que liban alcohol, cuando hay un problema contamos con silbatos para que salga la población y hacer justicia comunal (con látigo y amarrar debajo del árbol de cedro de la plaza, así tenga vergüenza, estaremos unidos vigilando y controlando para evitar robos de viviendas, abigeatos, la población esta advertida si es que se encuentra a estos delincuentes lo van a matar no hay perdón. (Encuesta 2019)*

#### **4.5.13. Actividad económica de los pobladores de Fajardo.**

La actividad económica de la provincia de Fajardo está centrada en la agricultura donde las relaciones con la naturaleza, las deidades y la vida están vinculado, la formación y adquisición de un ordenamiento sociocultural y una cosmovisión.

#### **4.5.14. Responsabilidades de la mujer y del varón.**

En la provincia de Fajardo, las responsabilidades de la mujer y el varón se practica según formas de trabajo determinadas por fuerza y relaciones productivas actividades divididas por sexo. Trasmítidos mediante ejemplos de trabajo y la oralidad.

**Tabla 14**

*Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según responsabilidades de la mujer y el varón.*

<i>Responsabilidades de Mujeres</i>							
<i>Responsabilidades de los varones</i>	A ma de astoreo casa	P ociante	Neg cuidadora	Madre otal	T	%	
<i>Agricultor</i>	1	7	2	1	2	52.5 %	
<i>Albañil</i>	2	3			5	12.5 %	
<i>Chofer</i>	1	1	1		3	7.5 %	
<i>Ganadero</i>	4	2	3	1	1	25 %	
<i>Personal administrativo</i>	1				0		
<i>Total</i>	9	3	6	2	4		
<i>%</i>	47.5 %	32.5 %	15 %	5 %			100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

#### **4.5.15. Responsabilidades de los varones:**

En la tabla 14, indica que un 52.5% de mujeres encuestadas refieren que sus parejas y/o esposos, se dedican a la agricultura. Estas actividades son responsabilidades exclusivas de los varones, labores cíclicas y primordiales, es una actividad económica, requiere uso de la fuerza y desgaste físico estaría vinculado con la cosmovisión andina, también esta actividad agrícola asociado al consumo de alcohol y el uso de la coca, la primera es un líquido que les da fuerza para labrar la tierra, igualmente el segundo el uso y consumo de la coca da fuerza (disminuye apetito), estos insumos sirven para la fuerza vital durante la labor agrícola del día, utilizada también para presentar como ofrendas a las deidades divinas para agradecer a la tierra.

La tabla 14, indica que el 25% de mujeres encuestadas refieren que cónyuge y/o pareja “**se dedican a la ganadería**”, actividad prioritaria después de la agricultura, responsabilidad que corresponde a los varones, y generan ingreso económico, es una

actividad prolongada durante muchas generaciones para satisfacer las necesidades de las personas y su familia, estaría vinculado con la cosmovisión andina, una vez conseguida la subordinación de una especie al manejo del hombre, es objeto de un trabajo permanente.

La tabla 14, nos indica que el 12.5% de mujeres encuestadas respondieron que sus cónyuges y/o parejas son albañiles (construcción civil), en la actualidad esta actividad es responsabilidad de los varones, que generan ingresos económicos (jornal por día es 40.00 soles), para satisfacer necesidades de la familia. Esta actividad consiste en elaborar adobes, realizar cercos de diversos materiales como: de piedras, de tapiales, de espinas para cercar chacras, galpones y terrenos garantizando la protección de cultivos de un perjuicio y acceso dañino de animales como: vacas, toros, chancos, entre otros. Es una labor que solo lo realizan los varones utilizando su fuerza física.

El 7.5 % de mujeres refieren que cónyuge y/o pareja se dedican a oficios tecnificados como: choferes de combis, taxis, realizando traslado de pasajeros de Ayacucho hasta la capital de Huancapi, viaje que dura tres horas vía terrestre, con un ingreso de 100 soles por día trabajado. Lo desarrollan en turnos alternos (inter diario) y consideran que esta labor es exclusivamente de varones.

La tabla 14, indica que 2.5 % de mujeres andinas manifiestan que cónyuge y/o pareja se dedican a trabajar como personal administrativo, servicio de limpieza de Institución Educativa, técnico en enfermería de establecimiento de Salud y servicio de portería en entidades públicas.

#### ***4.5.16. Responsabilidades de las mujeres andinas.***

las responsabilidades de mujeres en la comunidad andina de Fajardo, Según: La tabla 14, el 47.5% de mujeres indican que son “**ama de casa**”, actividad domestica exclusiva de la mujer, sumado al cuidado, la educación, la alimentación, la salud, la vestimenta, protección, seguridad y otras necesidades básicas de los hijos (as). También la mujer debe garantizar el

crecimiento y desarrollo, tanto físico, y emocional de los hijos acuerdo a las normas establecidas, bajo los patrones culturales de la cosmovisión andina, el respeto a la tierra, a los animales y a toda la naturaleza de su realidad existente, transmitidos por la oralidad, ejemplo y trabajo.

El testimonio de vida de la mujer andina de Fajardo: *Marcosa (50) de Huancapi expone: “Mi esposo es albañil, no me da dinero, ni para cocinar, tampoco para mandar a la escuela a mis hijos, quienes dejaron de estudiar desde el año pasado, he tenido que dedicarme a lavar ropa, vender mis ovejas, vender quesos y tengo que cuidar animales de otras personas para tener plata y dar de comer a mis hijos. (Encuesta 2019).*

La mujer andina adicionalmente participa en la agricultura, cuando inicia la preparación de la tierra, la mujer andina debe preparar la comida, la chicha de jora, trago (alcohol) disponer de la hoja de coca, la toqra, así mismo, prepara y dispone forrajes de agua y comida para los bueyes, caballos, burros, los cuales, durante el descanso de esta labor agrícola, tendrán que servirlo. Sin embargo, estas labores no son valoradas, a pesar de que la mujer andina es la que selecciona semillas de acuerdo a la forma y tamaño, color y tipo de semillas, almacenan para el consumo del año y para las semillas que tendrán que cultivar.

La tabla **14**, indica que el **32.5%** de mujeres andinas, se dedican al **pastoreo**. Algunas mujeres deben permanecer su estadía en la puna para cuidar y proveer alimentación a los ganados, ovinos, caprinos, alpacas, llamas y vicuñas. Además del pastoreo van preparando quesos, van hilando lana de oveja y vicuña para realizar ponchos, chompas, frazadas para cobijo, pellones, etc. La mujer andina terminada el día, a su retorno va recogiendo y llevando combustible para preparar comida, es decir va cargando leña y otros productos de la chacra: calabaza, maíz, trigo, haba, etc.

Este grupo de mujeres, cada cierto tiempo deben bajar al pueblo con la finalidad de dotarse de víveres para su alimentación. El desplazamiento a pie es de 6 a 8 horas de distancia



desde la puna al pueblo (Huancapi), durante este recorrido la mujer está expuesta al riesgo y peligro permanente, porque los caminos de herraduras son poco o escasamente transitados, a veces tuvieron que encontrarse con transeúntes desconocidos quienes la atacaron para violentarlas sexualmente, agredidas físicamente, humilladas, insultadas psicológicamente, sufriendo vejámenes, algunas fueron agredidas por su propio esposo. Se presenta algunos testimonios de vida:

*Antonia (53) Huancapi dice: “Vivo en la puna cuidando a mis animales, cuando mi comida se termina tengo que bajar al pueblo, en mes de abril mi vecino del pueblo estaba ebrio, me interceptó en el camino, mientras regresaba de la puna, trató de estrangularme con una chalina roja, frente a ello, intente soltarme y en el forcejeo caí al suelo, ahí me golpeó en el cuerpo, provocándome una herida en la mano izquierda y profuso sangrado. además, recibí insultos agresiones verbales y que incluso me amenazó con violarme sexualmente. Conmociónada por la escena, logré escaparme después de aproximadamente una hora. Ya en mi casa, sentí intenso dolor corporal y mucho temor por el riesgo al que estuve expuesta. Fui a quejarme a la comisaria y no me escuchan, dicen que no me entienden por qué hablo quechua. (Encuesta 2019).*

La vida, la integridad física de la mujer andina se encuentran en peligro constante, de sufrir cualquier ataque por cónyuge, parejas y otras personas, el riesgo se encuentra tanto en su vivienda de la puna o su vivienda en comunidad y en el camino donde transitan, en algunas ocasiones son violentadas sexualmente, reciben agresiones crueles y despiadado. Se tiene otro testimonio de una mujer andina:

Rita (42) Huancapi dice: “En la puna me pegó a patadas, puñetes, me tiró al suelo me arrastró del cabello, todo mi cara me dejó verde y estaba hinchado, me amenazó con matarme, me encelo con otro, ese día fuimos a sembrar papa, mi esposo conversaba con peón, entre ellos se reían yo retorne a la aldea, llego furioso, la comida que prepare y serví botó al

suelo negándose a comer, me pego como a un animal celándome con los peones, ahí llego mi hijo con sus amigos, habían traído cerveza, se pusieron a tomar, mientras estuve en cocina preparando comida, cada vez que mi hijo se descuidaba, mi esposo me amenazaba con gestos en su cuello con matarme, se emborracharon y se fueron todos, quede a solas con mi esposo, y volvió a pegarme me dijo que yo era poca cosa, - a mí la justicia me respeta porque soy sordo, si te mato nadie me va enjuiciar. seré un cojudo para dejarte así nomás tengo que matarte, nunca te quiero ver con nadie... no quiero denunciar porque tengo miedo que cumpla su amenaza. (Encuesta 2019)

Rosario (26) Huancapi: “Cada vez que toma me pega estoy cansada, el doctor me dijo te puede dar derrame cerebral, me pega de cada una o dos semanas está bien y toma toda la semana completa luego me pega e insulta en forma constante me tira con bancas, me pide plata - dónde está mi dinero de las ovejas- sin miedo agarra cuchillo me amenaza, ahora me amenazó con machete y me tiró con su polanca del machete aquí en mi brazo derecho cerca del hombro este moretón me hizo, me tiró con banca en mi pierna derecho eso fue el día miércoles mes de junio 11 a la 1:00p.m. de la tarde no hay nadie en la puna, ese día me insultó – ¿qué vienes a pedir plata?, soy **beneficiaria de programa juntos**. No quiero denunciar solo quiero que llamen la atención”. (Encuesta 2019)

La Tabla 14, Indica que **el 15%** de mujeres andinas se dedican al **negocio**, algunas cuentan con tienda de abarrotes, comercializan sus productos agrícolas, participan en las ferias de las comunidades practican el trueque; otras se dedican a la venta de alcohol que es imprescindible como combustible para actividades agrícolas cíclicas, otras que se dedican a lavar ropas, algunas se dedican a ser cantantes, otras venden salchipollos, tripitas, picarones, etc. Son actividades temporales que desarrollan con la finalidad de generar ingresos económicos para satisfacer necesidades básicas de su familia.

En la tabla 14, indica que un **5%** de mujeres andinas actualmente se dedican labores

de: “**Madre cuidadora**” actividades económicas con ingresos mensuales de trescientos cincuenta soles, siendo un Programa social del Estado “Cuna Más”, función que cumple la mujer cuidando ocho niños a partir de tres meses hasta tres años de edad en los horarios de ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde (oportunidad laboral para mujeres andinas desempleadas). También, la mujer andina en su mayoría son beneficiarias del Programa Juntos, quienes perciben Cien soles (100.00 soles) mensualmente.

La mujer andina tiene aporte económico importante para el hogar y no son reconocidos, ni valorados por cónyuges y/o parejas, más aún son maltratadas en su forma más extrema utilizando objetos como: le tiran con piedras, tiran hachas en las manos, brazos o donde caiga, cogen barreteas, palas picos, chaffles, estas son herramientas de labores agrícolas de presunto agresor y está a su alcance. También las humillan mediante insultos, celos, intentan quemarlas.

Martha (39) Huancapi refiere: Después del Pago a Tinka regresando a mi casa empezó a celar, me dice que coqueteo con los que estaban bailando en herranza, me tiró patadas y puñetes, me tiro con leña en toda la espalda, me amenazó con cuchillo. pero mi hija mayor lo atajó y le pegó a ella tirando patadas en su cabeza y puñetes en su espalda... tengo miedo y no quiero denunciar, no me valora a pesar que **trabajo para mis hijos**. (Encuesta 2019).

Frente a hechos violentos la mujer andina, soporta y tolera, posiblemente razones fundadas, que “el matrimonio es para siempre”, “así, es la vida de una mujer”, mantener la esperanza de que en algún momento cambiara, el miedo o vergüenza al entorno familiar y social, los cuales estaría vinculado con la cosmovisión andina para la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio.

#### ***4.5.17. Actividad Biológica de la Mujer Andina.***

Para recopilación de información se preguntó a las mujeres andinas de Víctor

Fajardo: ¿personas con las que han tenido relaciones sexuales y edad a la primera relación sexual? Y ¿fue consentida? Las respuestas se plasman en la ilustración:

**Tabla 15**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual del total de Mujeres andinas encuestadas que han tenido relaciones sexuales según la persona que tuvieron relaciones sexuales y edad a la primera relación sexual.*

		EDAD A LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL					
		Personas	10-12	13-14	15 a más	Total	%
<b>ENTORNO FAMILIAR</b>	Papá	1				1	2.5 %
	Hermano	2				2	5 %
	Primo	1	1		1	3	7.5 %
	Tío	1	1			2	5 %
	Cuado			5	3	8	20 %
<b>ENTORNO SOCIAL</b>	Padraastro	2	6		2	10	25 %
	Vecinos	1	1		2	4	10 %
	Profesor	1	2		4	7	17.5 %
	Desconocido		1		2	3	7.5 %
	<b>TOTAL</b>		9	7	14	40	
<b>%</b>		<b>22.5 %</b>	<b>42.5 %</b>	<b>35 %</b>		<b>100 %</b>	

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC.

En la tabla 15, indica que el 25%, de mujeres encuestadas tuvieron su primera relación sexual con persona de su entorno familiar integrado por el padraastro. Seguido del 20% de mujeres que tuvieron relaciones sexuales integrado por el cuñado.

Asimismo, en la tabla se observa que el 17,5% de mujeres encuestadas tuvieron su

primera relación sexual con personas de su entorno social, integrado por el profesor. Seguida del 10% de mujeres encuestadas refieren haber tenido su primera relación sexual con vecinos.

También se observa en la tabla 15 que el 7.5% de mujeres encuestadas refieren que tuvieron su primera relación sexuales tanto de su entorno familiar integrado por su primo y su entorno social con un desconocido.

El 5% de mujeres andinas encuestadas refieren haber tenido su primera relación sexual con personas de su entorno familiar con su hermano y tío.

Y el 2.5 % de mujeres indicaron que iniciaron sus relaciones sexuales con su entorno familiar integrado por su progenitor.

La mayoría de las mujeres como se observa en la tabla 02 refieren que la edad en la que tuvieron sus primeras relaciones sexuales tenía entre 13 y 14 años de edad, seguida de 35% de mujeres que iniciaron sus relaciones sexuales a los 15 años a más y el 22.5% de mujeres andinas encuestadas indicaron que tuvieron relaciones sexuales de 10 a 12 años de edad.

En cuanto a la pregunta **¿fue consentida?**: todas las mujeres andinas que participaron de la encuesta coincidieron en su respuesta que **No**, fue consentido las relaciones sexuales que iniciaron a temprana edad, fueron obligadas y forzadas contra su voluntad por personas de su entorno familiar y social, vista ésta por la sociedad occidental violencia sexual.

El testimonio de vida: Gloria (45) Huancapi “mi padrastro me violó sexualmente cuando tenía 10 años de edad, y le pegaba a mi mamá, nunca hemos denunciado porque los policías me han pedido testigos y no tengo, siempre toma mucho, de borracho me insultaba, - ¡te voy a cagar!, muchas veces me amenazó y me decía: tomaré campeón y tú no vas a ser feliz cuando yo no esté...” (Encuesta hecha 2019).

La mujer andina generalmente está supeditada a sufrir agresiones sexuales desde niñas: así como refiere Maruja (24) Huancapi: “Desde mi nacimiento tengo problemas

visuales, no puedo distinguir nada, Desde mis seis años (1996) mi mamá me dejaba con mi hermano Luis en la casa, me jalaba del cabello, me pateaba, cuando tuve nueve años de edad, por la tarde quede dormida, cuando desperté lo encuentro encima de mí, empecé a forcejear y empujaba con mis manos, por tres veces me **violento sexualmente**, a mis veintiún años de edad me apretó el cuello tratando de ahorcarme, me decía que iba a matarme como a un carnero, cuando grite y forcejearnos, me punzo con tenedor en mi cuello, me ayudó mi cuñada, nunca conté a mi mamá, lloraba nada más y sentía vergüenza, no quería quedarme en la casa solo con mi hermano, mi mamá pensó, que yo era insoportable. Me duele que mi mamá a pesar de escuchar mis quejas, no hizo nada. Quisiera alcanzar justicia por estos malos tratos que recibí de mi hermano. Mi cuñada al enterarse me acompañó a la comisaria, pero me han pedido testigos y pruebas (solo tengo un certificado de médico de posta del tenedor)”. (Encuesta hecha 2019).

Relata Margarita (21) Huancapi, cuando tenía diez años de edad mi padrastro me ha violado sexualmente, mi mamá fue a comprar útiles con mi hermano a Cangallo y se hizo tarde en retornar, mi padrastro al ver que estábamos solos, cuando se enteró mi mamá, le suplico para que no denuncie prometiéndome darme su chacra. No hemos denunciado. (Encuesta realizada 2019).

La declaración de Toribia (25) taca es impresionante: “Cuando tenía catorce años mi profesor me obligo a quedarme en el salón, me arrastro a la fuerza hasta su cuarto, me fui a mi casa llorando, a mi hermana menor le conté, ella conto a mis padres, quienes fueron a buscar al profesor de cuarenta y cuatro años, arreglaron en despacho del juez de paz de mi pueblo hicieron acta de compromiso, firmando si quedaba embarazada se juntaría conmigo al final se fue a Ica, cuando nació mi hija no asumió su responsabilidad. (Encuesta 2019).

#### 4.5.18. Población de mujeres según número de parejas

**Tabla 16**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres encuestadas según número de parejas sexuales que tuvieron.*

<i>Número de parejas sexuales</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>porcentaje</i>
<i>Una sola pareja</i>	13	32.5 %
<i>Tuvo dos parejas sexuales</i>	18	45%
<i>Tuvo tres parejas sexuales a mas</i>	9	22.5 %

**Fuente:** *Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC.*

La tabla 16, indica que el 45% de mujeres andinas refieren haber tenido dos parejas sexuales, el 32.5% de mujeres andinas refieren que tuvo una sola pareja y es su actual cónyuge o pareja y el 22.5% de mujeres andinas tuvieron tres parejas sexuales a más, incluyendo a cónyuge y/o pareja actual.

Esta situación tiene implicancia para que la mujer andina se someta porque se generó sentimiento de culpa, percibida natural que el cónyuge agrede ejerciendo como castigo por su falta (ser su segunda o tercera pareja), le queda resistir y tolerar porque ser una idea preconcebida desde sus antepasados.

*Agripina (35) refiere: Mi familia le conoce a él, tengo cuatro hijos, es mi segunda pareja tengo dos hijos, no me comprendo a veces me cela, me pega, me grita en presencia de mis hijos, a veces me obliga a tener relaciones sexuales, cada vez que esta borracho, me amenaza con matarme con pico, “sino eres mío nunca serás de nadie”, ni te voy a dejar así no más, sería cojudo. cuando estamos mal es porque las parejas tienen celos., después de un año y medio de enamorados nos juntamos, no puedo denunciar porque él es mi respeto.*

Raquel (30) Huancapi “Desde hace tres años que convivimos, el primer año fue tranquilo, éramos felices, él sabía que yo tenía mi hijo de anterior compromiso. Cuando nació su hija empezó a cambiar de actitud, me cela, trata mal a mi hijo mayor, no le gusta hasta lo

que come, no le gusta cosas que compro, dejé de trabajar, no me daba plata, me di cuenta y empecé a trabajar de nuevo, no me apoya, sola educo a mis hijos. Me insulta de cualquiera (perra), me tiro tres puñetes en la cabeza, me quiso ahorcar, me celo con el conserje de mi trabajo, me amenazó me dijo: ¡la muerte te espera en la esquina!... me humilla, me difama, no debo denunciar porque tengo miedo, es el papá de mi hija y que va decir la gente. (Entrevista 2019)

Gladiz (31), Huancapi refiere: “Desde hace 10 años somos convivimos, después de un año empezó a pegarme a patadas y puñetes por celos... antes me rogaba y suplicaba para casarse conmigo sabiendo que tenía una hijita de ocho años de edad, hasta lloraba para estar juntos. es demasiado machista, malcriado, le gusta tomar trago. Estuve cocinando regresando de chacra, llegó borracho y ofensivo tiraba puñetes a la pared y se sentó a mi lado me insultaba - ¡Ja!, puta a tu marido anterior le cocinas rápido y le atiendes bien!-, me agarro del cabello tirándome puñetes en mi brazo, me tiró en el ojo esquivé, agarro cuchillo para punzarme, delante de mis hijos... luego me escapé a la calle y mis hijos quedaron adentro encerrados, empezó a gritar e insultar amenazando con cuchillo a mi hijita Ariana ¡Cállate Carajo! te voy a matar concha tu madre. Estuve afuera tratando de entrar de nuevo, mis hijos lloraban.

#### **4.5.19. La Reproducción:**

**Tabla 17**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres según N° de hijos.*

<i>Número de hijos</i>	<i>Mujeres ncuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sin hijos</i>	1	2.5.%
<i>Uno a tres hijos</i>	23	57.5 %
<i>Cuatro a seis hijos</i>	10	25%
<i>Siete a nueve hijos</i>	6	15%
<i>Total</i>	40	100%

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC.



La tabla 17 indica que el 57.5% de mujeres andinas tienen de uno a tres hijos; el 25% de mujeres andinas tienen de cuatro a seis hijos, el 15% de mujeres andinas tienen de siete a nueve hijos y el 2.5% de mujeres andinas no tienen ningún hijo. Se observa una tendencia a tener menor cantidad de hijos en las mujeres andinas encuestadas que han sufrido tentativa de feminicidio en el presente estudio.

La mayoría de mujeres andinas tienen muchos hijos, porque coyuge las obligan a tener relaciones sexuales sin protección, y a la vez así conservan un matrimonio duradero y para siempre con leatad, siendo característico en la mujer ser obediente, tolerante y resistente a denunciar.

*Julia (41) Cayara dice: “Tengo tres hijos, mi esposo siempre me pegaba desde que vivimos juntos, me celaba con cualquiera, a mi primer hijo quiso que aborte me llevo a clínica en Ica, me escapé, me pidió perdón y tuvimos dos hijos más. Siempre me amenaza con matarme, me obliga a la fuerza a tener intimidad, me pega a patadas, me arrastra por el suelo, es alcohólico, no quiero denunciar, me da pena mi hermana, ella va a sufrir tiene cuatro hijos. Solo quiero que le llamen la atención.*

La mujer andina de Víctor Fajardo, aferrada a sus creencias culturales, con el segundo hijo cambiara de actitud, mantiene la esperanza de cambio de actitud de cónyuge, y justifica que estaba borracho, la esperanza de acudir a persona adulto mayor con experiencias de vida y saberes ancestrales le explique para abrir sus ojos y tendrá un trato mejor dentro de la esfera familiar.

Getrudes (54) Huancapi refiere que: “tengo ocho hijos seguidos, delante de mis hijos me pega, la última vez me pego el domingo 26 de enero de 2019, me jalo del cabello, me tiro puñetes, patadas en mi cabeza, me amenazó con banca para matarme, mis hijos me separan les empuja y hablaba que se va tomar veneno, y se va matar... a mis hijos también le falta el respeto, ellos lloran y sufren a mi hijo menor le ha pisado cuando estaba durmiendo, he ido a la comisaria, no me han hecho caso, peor me pega, me dice los policías son mis amigos, si

te mato nadie te va buscar, tu eres como perro, con machete te voy a cortar tu vagina, me dice, estaba borracho, todos los días toma y me quita el dinero que juntamos para irse a tomar. No quiero denunciar es mi esposo y padre de mis hijos. (Encuesta 2019)

La mayoría de mujeres encuestadas refieren tener de cinco a diez hijos, porque su esposo es machista y por celos, estas inseguridades cubren con embarazo nuevo de la mujer.

Teresa(48) Cayara, refiere:”Mi esposo siempre me trató mal, unas veces cuando estaba sano y otras estaba borracho, al regresar a la casa, me pegaba e insultaba incluso frente a mis hijos, a quienes también les pegaba, me da pena porque están traumatados por todo lo que vivimos en estos años (Llanto profuso), fui víctima de golpes con piedras y palos, jalones de cabello, empujones al suelo, amenazas de muerte, prohibiciones tales como: Arreglarme y vestirme a mi gusto, ir a visitar a mi familia o conversar con otras personas en especial con varones, en varias ocasiones llegó a **abusar sexualmente de mí** y no dejaba que me cuide con los métodos, por eso me **llené de hijos (ocho en total)**, todo por culpa de los celos enfermizos y del alcohol. He soportado tanto por miedo a que cumpla con su amenaza y no tengo dinero. (Encuesta 2019).

Heidi Roxana (23) Asquipata manifiesta: Yo tenía cuatro hijos uno murió estuve lactando a mi hijo menor de cuatro meses, vino de la calle y me pateó, caí al suelo mi hijo voló hasta el rincón de la habitación, se golpeó la cabeza, mi conviviente me dijo, no me culpes, no le digas nada a nadie, llevé a mi hijo a la posta conté al enfermero todo y él, le dijo te denunciaré por estos maltratos, a la semana mi hijo murió, ahora estoy con mis tres hijos (dos mujeres y un varón). El sábado vino borracho le cogió del pelo a mi hijito menor tirándolo al rincón, ataje, se agarró conmigo me grito -no te metas en lo que no te importa- agarro de mi cuello ahorcándome, después tapo mi boca para no gritar, forcejamos y me escape a la posta, el enfermero me dijo quéjate, pero tengo miedo de que me quite a mis hijos porque siempre me amenaza. (Encuesta 2019).

Según Vicky (26) Huancapi, refiere: “Desde que nos juntamos me pega, tengo tres hijos menores, de borracho o sereno igual me pega hasta sus manitos de mi hijita le ha quemado con agua caliente, me corretea con hachas, picos, cuchillos, me insulta de perra, puta, se vuelve como loco, quiere matarme, me encela con cualquier persona, no me da plata, casi me mata, me tira al suelo, me agarra a patadas delante de mis hijitos, cuando lloran le tira al rincón, les grita - cállense mierda – les pega, hasta con la comida les hecha, me ha roto la cabeza, tengo miedo no puedo defenderme toda la vida me pega. No quiero denunciar quiere quitarme a mis hijos, me dice si te largas te vas sola y dejas a mis hijos.

Celestina (54) Canaria dice: “Me pegaba a la semana de parto con mi primera hija, se negaba -no es mi hija- decía, eso hasta ahora me duele mucho, hace 19 años me tiró con olla de barro rompiéndome la cabeza estuve sangrando, me tiró puñete en la nariz hasta que salga sangre, aquí en mi labio tengo cicatriz esto está cocido, hasta mi nariz está removible, trabaja en la mina, **tengo nueve hijos seguiditos**, cuando estuve escogiendo trigo, me agarró a patadas y puñetes celándome con otro, me jaló de mi cabello, me tiró con Verga (chambiri), en toda la espalda estaba verde, tengo certificado de lo que me curé en la posta. **Me utiliza para sexo nada más, siempre me pedía perdón para tener relaciones sexuales. Me amenazó con matarme, matar a mis hijos, después quiere suicidarse, me quiso tirar con martillo** con intención de matarme, mi hijo mayor le quito, hasta cuando estuve en cama después de parto, me tiro puñetes en la nariz hasta sangrar. Me da miedo denunciar puede cumplir su amenaza. (Encuesta 2019)

**4.5.20. El machismo en el mundo andino: se presenta en la siguiente:**

**Tabla 18**

Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres andinas según ¿Quién pone el nombre a los hijos?

<i>Quién pone el nombre a los hijos</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaj</i>
<i>Papá</i>	36	90 %
<i>Personal de salud</i>	4	10 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

En la tabla 18, indica que el 90% de mujeres encuestadas refieren que el papá pone nombre a los hijos y un 10% de mujeres andinas indican que el personal de salud pone nombre a hijo recién nacido, cuando nace mujer el papá rechaza, en otros casos el papá está ausente.

Se presenta una discriminación a partir de nacimiento hacia las mujeres, considerando la inferioridad, si, nace varón es un privilegio, alegría, inmensa, considerado ser superior (racional), con dominio de tomar decisiones y resolver conflictos.

El grupo de mujeres participantes refieren que: “Los hombres son los que escogen nombre de los hijos desde sus antepasados, no tienen necesidad de consultar con la cónyuge- a continuación, testimonio oral:

*Modesta (54) Huancapi refiere: “Cuando nace un varón en el ande es una alegría para la familia, porque es una persona que servirá para la mano de obra física en la agricultura. Cuando nace una mujer es una tristeza grande para la nueva familia, por idea preconcebida de que sufrirá toda su vida. También algunos varones se van a tomar alcohol para emborracharse y retornar a su vivienda para agredir a la esposa culpándole porque tuvo que nacer una hija mujer”. (Encuesta 2019)*

La mujer andina de Fajardo caracterizada como ser social protectora respeta la toma de decisiones impuestas por cónyuge y/o pareja, quien ejerce poder autoritario en la familia, recae en el varón tomar iniciativa para tener relaciones sexuales y cuantos hijos tener, son patrones culturales transmitidos por generaciones el varón es el que representa a su familia en el entorno social (asambleas comunales, faenas, minkas y otros),

*Graciela (40) Huancapi dice: “Desde que nació mi hija mujer, hace dos años me agrede tanto físico como psicológico en mi domicilio en presencia de mi hija. De sereno me pega con puñetes patadas, me tira con el plato de comida, me quiso ahorcar con soga, eso fue en abril de 2017, a horas 11 de la mañana me aplastó mi cara contra el suelo. Me insultó me dijo puta, pendeja, me cela con mi compañero de estudios, me dicen chancletero me dijo. No quiero denunciar es el padre de mi hija. (Encuesta 2019).*

El machismo, imperante en la provincia de Fajardo, siguiente testimonio oral:

*Reyna (37) Huancapi, mi esposo es **bien machista**, yo nunca me contesto, le aguanto porque me amenaza, si me denuncias yo sería cojudo para pasarte mantención antes de eso me tomaré veneno y no vas a lograr nada de mí y se ríe. Me amenaza, te mataré no tienes familia y quien te va a reclamar, luego me agarro a patadas y lapos decía porque has parido hija mujer”.(Entrevista 2019)*

*Braulia (52) Huancapi: “A todos mis hijos, puso nombres raros, no quiso que yo escoja el nombre, todos mis hijos no quieren sus nombres, por ejemplo: Ahorro, Hermes rico, Flor de Liz, Corre del Rio, Mil Flores, Dulce Nombre, Jhennifer, Moserrat, etc. Estos nombres según mi esposo pusieron es porque la naturaleza le ha exigido que ponga”. Todos mis hijos fueron producto de relaciones sexuales a la fuerza.*

Se presenta testimonios de vida de mujeres andinas violentadas en su forma más extrema:

Refiere: Enilda (29) Cayara “Mi conviviente, me tiro con piedra en la cabeza

menudito, me desmaye, me había orinado en la boca y en la cara, me hincó con una tabla en mi parte (vagina), estaba todo morado, hinchado, no podía orinar, ni caminar, me llevo de noche lejos de pueblo para matarme, con hueso fresco de burro muerto me tiraba en todo mi cuerpo, haciéndome arrodillar, me decía tienes que hacerme caso, cuando yo quiero **tienes que estar conmigo**, me hizo lavar sus pies con agua, yo suplicaba que no me mate por mi hijita, me amenazaba con matarme tengo miedo y no puedo denunciar puede cumplir su amenaza”. (Encuesta 2019)

#### **4.5.21. Acceso a Servicios de Salud**

Las mujeres andinas que participaron de la encuesta refieren que ellas están bien de salud porque viven en armonía con sus semejantes, además siempre realizan los Pagos a la madre tierra por la vida, y refieren que tienen completo equilibrio la mente y el espíritu, y se encuentran en total paz con sus compueblanos, y con la madre tierra.

#### **Tabla 19**

*Omisión de Denuncia: ¿Distribución porcentual de mujeres andinas según cuando te agrede acudes al puesto de salud?.*

<i>Cuando esta agredida acude al establecimiento de salud</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>No acude</i>	28	70 %
<i>Si acude</i>	12	30 %
<i>Total</i>	40	-
<i>%</i>	-	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

En la tabla 19 el 70 % NO, acude al establecimiento de salud, por diversos motivos: por falta de confianza, personal de salud es su compueblano, personal de salud es varón, sienten vergüenza de que se entere su entorno familiar y social de su enfermedad. No acude para reconocimiento médico, no desea que se visibilice su problema familiar. esposo prohíbe

el uso de anticoncepción y controla estrictamente. Cuando hay agresión acuden a la iglesia, a los curanderos, chamanes para su curación con hiervas naturales, siendo su creencia vinculado a su cosmovisión andina.

También, la tabla indica que el 30% de mujeres andinas acuden al establecimiento de salud por dos motivos principales: Primer motivo llevar a menores hijos a su control de CRED (crecimiento y desarrollo talla y peso) por la constancia que requieren por ser beneficiaria de Programa JUNTOS.

Segundo motivo porque están obligadas para el parto institucional y de manera intermitente asiste a sus controles de gestación en forma hermética, porque de enterarse cónyuge pueda agredir y atentar contra su salud e integridad física.

Testimonio refiere que: *“El personal de posta me dijo para ir a la posta y esperar mi trabajo de parto porque me faltaba como quince días, cuando conté a mi esposo, se puso furioso porque era varón el Doctor, me tiró con tronco de molle que usamos para sentarse, me cayó justo en mi bajo vientre, quede desmayada, cuando desperté estuve en mi cama, mi esposo me hizo levantar para cocinar la cena, así con mis dolores de mi parte cociné, ahí llego mi vecino con personal de posta, me ayudaron estuve con sangrado, mi esposo estaba borracho me miraba con ojos amenazantes, antes ya me había amenazado con matarme si contaba, me quede callada, no quise que me lleven a la posta, mi bebé nació en mi domicilio, ahí me han auxiliado, personal de posta. Mi esposo estaba borracho, me daba pena, a la vez miedo. “pero así es la vida de la mujer”. (Juana, 39 años, distrito de Huancaraylla, Fajardo).*

Al preguntar sobre **¿Cómo es la atención del personal de salud?**; Que, la mayoría de las mujeres refieren que es pésimo la atención en el establecimiento de salud. Se tiene el siguiente testimonio como resultado de la indagación:

Zenaida (42) Huancapi menciona: “A veces no atienden bien, cada vez que vamos a

control de nuestros hijos y de gestación el personal de salud se encuentra en capacitaciones, o en otras reuniones, actividades (polladas, truchadas, etc.) y no nos atiende. Entre varias beneficiarias de programa juntos nos reunimos y reclamamos, a veces las enfermeras nos resondran de peso y talla de nuestros hijos. Y le decimos en su cara: cuando vamos usted no nos atiende siempre tiene reuniones, cada vez que nos toca debe atendernos, el día programado, ahora ya hablamos, antes nos callábamos, pero es igualito la mala atención del personal de salud, además te hacen esperar por gusto y cuando te enteras, ya no va venir la enfermera o el doctor se fue de viaje. (Encuesta 2019).

Alipia (31) Huancapi dice: “Cuando el policía nos manda hacernos evaluación médica por agresiones de nuestros esposos, tampoco no nos atiende, de tanto esperar cAsí todo el día, hasta ya no me hago la evaluación, y ya no sigo con la denuncia porque ese certificado hay que presentar al policía; hasta eso ya pasa la cólera y la fecha, tengo muchos quehaceres en la casa, ya no se puede regresar”. (Encuesta 2019)

### **Tabla 20**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según contagios de enfermedad de transmisión sexual y tipo.*

<i>Contagios ITS</i>	<i>Mujeres Encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Regla Blanca</i>	32	80%
<i>Otros</i>	8	20 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 20 indica que el 80% se contagiaron la regla blanca, una infección urinaria generada por transmisión de relaciones sexuales, y el 20% indica otros contagios por transmisión sexual: sífilis, gonorrea y el VIH Sida, en este último caso se encuentran en programa de tratamiento. Además, acuden a los curanderos chamanes, en su totalidad quien



receta utilizar las hiervas, está relacionado a su cosmovisión andina.

#### 4.5.22. Conciencia agro céntrica de la fiesta patronal en honor a San Luis IX:

Tabla 21

*Omisión de Denuncia: distribución porcentual de mujeres encuestadas según*

*¿Cómo se preparan para la fiesta de San Luis IX?*

<i>¿Cómo se preparan para la fiesta de San Luis IX?</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Aqapanakuy</i>	11	27.5 %
<i>Comida</i>	9	22.5 %
<i>Hermandad Novena</i>	3	7.5 %
<i>Leñado</i>	8	20 %
<i>Llevar Toros</i>	6	15 %
<i>Mayordomos</i>	3	7.5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 21, indica que el 27.5% de familias en el aqapakuy (ayuda prepara chicha); el 22.5% manifiestan que su familia participa en la preparación de comida; el 20% participa en el leñado; el 15% participa en llevar toros, el 7.5 % participa en la hermandad novenante y mayordomías (7.5%); con la finalidad de cumplir con los rituales mágico religiosos y la fiesta patronal de San Luis IX. Relacionado a la cosmovisión andina en principio de la reciprocidad, agradecimiento de la convivencia en armonía con la naturaleza.

#### 4.5.23. La religión andina.

Tabla 22

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según religión que profesan.*

<i>Religión</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>porcentajes</i>
<i>Católico</i>	32	80 %
<i>Evangelista</i>	8	20 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

En la tabla 22 se observa que el 80% de mujeres son de religión católica y el 20% de mujeres son de religión Evangelista, a éste último cuando se les pregunto cómo participaban en la preparación de la fiesta patronal de San Luis IX, refieren que participan en la preparación de comida y sirven chicha a los participantes. Entonces todos conocen y practican las tradiciones ancestrales a pesar de tener una religión diferente.

*Fernandina (25) Huancapi: hace dos años que estamos casados y me pega mensualmente, de sereno, es evangelista, me cela, cuando me cambio de ropa se molesta. El 28 de junio de 2019, rompió mis dientes hasta que pierda el conocimiento me pegó me sacó sangre de la nariz a patadas. No respeta mi embarazo también me ha pateado, me arrastró del patio hasta el cuarto, me dijo te voy a reventar como a pulga, me empujó al rincón, caí sentada, me sacudió y me amenazó con matarme. Cuando estoy enferma no se preocupa, siento dolor de cabeza, mi barriga me duele, no le interesa hacerme curar, me da plata y me dice aprovechadora, le tengo miedo, constantemente me amenaza con quitarme a mi bebe y matarse si me separo de él. después me pide disculpa, me dice ya no te voy a matar, me desprecia me dice arrecha, puta, a otra mujer que tiene hijo ajeno que voy a tener respeto, como si fuera doncella, grita mucho y dice que se va a corregir, pero no cumple, su familia también me odia... no quiero denunciar porque me puede quitar a mi hijo” (entrevista 2019)*

Rituales Mágico religiosos: configurado en el principio reciprocidad. Pachamama intermediario entre Dios y el hombre, una manifestación del poder divino.

**Tabla 23**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres que acuden a personajes cuando son agredidas y según la intervención.*

¿A QUIÉN ACUDE CUANDO HAY AGRESIÓN?	¿CÓMO INTERVIENE LA COMUNIDAD?				TOTAL	PORCENTAJE
	Anyanakuy (llama Atención)	Acta de compromiso	Explica experiencias	Lectura de suerte		
PADRES	4				4	10 %
PADRINOS	18				18	45 %
ANCIANOS			5		5	12.5 %
CHAMANES				3	3	7.5 %
JUEZ DE PAZ NO LETRADO		10			10	25 %
TOTAL	22	10	5	3	40	-
%	55 %	25 %	12.5 %	7.5 %	-	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 23, indica que el 45% de mujeres encuestadas refieren acudir a sus padrinos cuando sufren agresiones de presunta tentativa de feminicidio, el 25% de mujeres andinas indican que acudieron al juez de paz, el 12.5% acuden a los ancianos de la población. El 10% acuden a sus padres de ambos y el 7.5% acuden a los chamanes.

En su mayoría de mujeres refieren que sus padres y los padrinos son los únicos que están obligados a llamar la atención (anyanakuy), en épocas festivas religiosas los padrinos hacen reflexionar a la pareja, castigando con látigo a las cuatro de la madrugada, con la finalidad de que lleven una vida armoniosa. Los ancianos también asumen responsabilidad de orientar y brindar consejerías, a partir de experiencias acumuladas y su cosmovisión es que deben obedecer por gran valor, sabiduría que los yuyaq tienen. Mientras que los chamanes o brujos a la vez son los que brindan seguridad para aliviar sentimientos, a la vez son temidos por quienes lo buscan para hacer leer cartas, coca, o cigarro, etc.

Elisabeth (32) Huancapi: manifiesta: mi vida antes era feo, me pegaba a patadas, hasta

me tiró con banca, me fui a Ica con mi hija mayor, estuve en san clemente, me ha seguido, rogándome hizo regresar, ahora a veces grita delante de mis hijos, pero es poco, ha cambiado porque mi familia le hablaba, personas mayores (yuyaq) le explicaban. (Encuesta 2019).

**Mitos:** los imaginarios y simbolismo andino de los Dioses sagrados-Págapus al cerro Apu Tinka:

**Tabla 24**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según tipo de agresión con efectos de consumo de alcohol durante el Pagapo de Aputinka.*

<i>Tipo de agresión por efectos de consumo de Alcohol</i>	<i>Mujer encuestada</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Relaciones sexuales a la fuerza</i>	21	52.5 %
<i>Quemar a la mujer dentro de casa</i>	2	5 %
<i>Ahorcamiento</i>	17	42.5 %
<i>Total</i>	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 24, indica que el 52.5 % de mujeres andinas refieren que su cónyuge y/o pareja al concluir la celebración ceremonial de Pago al cerro Apu Tinka, retornan a su vivienda y obligan a tener relaciones **sexuales a la fuerza**, de negarse ejercen agresiones violentas con objetos contundentes como cuchillo, sogá, cocobolo, machete, palos y botellas, así tienen relaciones sexuales en la modalidad de abuso sexual. Hechos que mujeres omiten denunciar, estaría relacionado a su cosmovisión andina.

El 42.5% de mujeres andinas manifiestan que cónyuge ejercen ahorcamiento en estado etílico y un 5% de mujeres andinas encuestadas refieren que presunto agresor bajo los efectos de consumo de alcohol tiene una tendencia de **quemar a la mujer dentro de la casa**. Estos hechos ocurren después de haber participado de la fiesta de herranza y haber realizado la ofrenda de pago al cerro Aputinka, necesariamente debe consumir alcohol en este ritual. Las agresiones son justificadas por agresor como la forma de disciplinar o reclamar mediante celos infundados.

### **Los testimonios:**

*Yulisa (20) Huancapi refiere: regresé a las diez de la noche del Pago al cerro Tinka, mi esposo estaba borracho me insultó, me dijo que en el ritual mi comportamiento estaba mal, te gusta ganar plata con tu poto.... agarró una botella de sporade me corrió y rompió la botella, me retiré, me cortó mi brazo, se sacó su chompa y su polo, se punzó tres veces en la barriga, sangró demasiado y cayó al suelo, mi suegro llegó y le llevamos a la posta, su tío me dijo -no digas nada- su seguro no va cubrir, dile que fue accidente porque estaba borracho, mi esposo cada vez que no puede pegarme se corta y me amenaza con matarme y matarse. No quiero denunciar porque es mi esposo, es el padre de mis dos hijos. (Encuesta 2019).*

*Según refiere Irene (43) Huancapi, mi regreso de la fiesta patronal estaba borracho me obligó a tener relaciones sexuales, cuando me negué me arrastró del cabello y me tiró encima fuego de mi fogón, se hecho toda la sopa en toda mi cabeza y espalda y me aplastó en la candela, decía: ¿con quien estas, por eso no quieres conmigo?, te voy a matar, me tiró puñetes en la cara, salió sangre de mi nariz, agarró cuchillo para punzarme, mis hijos gritaban, llamaron a mi vecina y me atajó. No quiero denunciar es mi esposo, es el papá de mis siete hijos (entrevista 2019).*

Asimismo, la violencia se intensifica después de un descanso que dura la sobriedad entre dos o tres días, es un lapso de trato es armonioso para ejercicio de poder y control de los sentimientos de la mujer andina. En su mayoría de las veces las relaciones sexuales son ejercidas contra la voluntad de la mujer andina y en estado de ebriedad.

Benedicta (40) Huancapi mi esposo es mi mayor por 9 después de Pago de Tinka estaba borracho agarró sogá, quiso ahorcarme, me dijo “si no eres mía no serás de nadie, con hebilla de correa me golpeó y me cae en cualquier parte de mi cuerpo, me cogió del cabello, me hizo chancar a las piedras con intención de matarme, cuanto vales perra y mierda, facilito te puedo matar y donde sea me voy contento, sin hacerte nada mas no te puedo dejar, siempre

tengo que joderte así me iré a la cárcel contento, vendré a donde estas pasteando ahí nadie te va a salvar aunque grites.... No denuncié porque mi DNI, lo ha roto y botó al río de Huancapi, el policía no recibe denuncia sin documento.

Adelaida (29) Huancapi refiere: después de la fiesta de Apu Tinka por la noche mi esposo llegó ofensivo, me encerré con mis hijos, estuve asustada porque pateaba la puerta, llamé por teléfono a mi hermana Redina y vino con su esposo, hablaron afuera, hasta que se disculpó para estar tranquilo... cuando mi hermana y su esposo se retiró pensé que se había calmado; sin embargo, comenzó atacarme, me tiro un vaso al cuerpo. De lo que estaba sentado se levantó y me tiró puñete en la cabeza, caí al suelo, al rato me levanté me fui a la cocina, me siguió, me empujó al batán al caer me golpeé la cabeza, encima vino a tirarme puñetes en la cabeza, patadas en el cuerpo, brazos y piernas, después cogió palo y me pegó en la cabeza, no pude contestar luego se puso encima de mí, me quería matar. escape me fui a la Policía, tenía miedo que me vuelva a pegar. Había un solo policía y no podía hacer nada, el resto había ido a Taca, al día siguiente hicieron llamar, pero mi esposo se fue a la puna, quisiera que le llamen la atención y nos manden terapia psicológica para que esté tranquilo, no quiero denunciar, porque **somos casados**. (Encuesta 2019)

Adelaida (29) Huancapi refiere: después de la fiesta de Apu Tinka por la noche mi esposo llegó ofensivo, me encerré con mis hijos, estuve asustada porque pateaba la puerta, llamé por teléfono a mi hermana Redina y vino con su esposo, hablaron afuera, hasta que se disculpó para estar tranquilo... cuando mi hermana y su esposo se retiró pensé que se había calmado; sin embargo, comenzó atacarme, me tiro un vaso al cuerpo. De lo que estaba sentado se levantó y me tiró puñete en la cabeza, caí al suelo, al rato me levanté me fui a la cocina, me siguió, me empujó al batán al caer me golpeé la cabeza, encima vino a tirarme puñetes en la cabeza, patadas en el cuerpo, brazos y piernas, después cogió palo y me pegó en la cabeza, no pude contestar luego se puso encima de mí, me quería matar. escape me fui

a la Policía, tenía miedo que me vuelva a pegar. Había un solo policía y no podía hacer nada, el resto había ido a Taca, al día siguiente hicieron llamar, pero mi esposo se fue a la puna, quisiera que le llamen la atención y nos manden terapia psicológica para que esté tranquilo, no quiero denunciar, porque **somos casados**. (Encuesta 2019)

Eloteria (41) Huancapi refiere: “Después de Pago de Apu Tinka por la noche llegó mi hijo había tomado cuando quiso pelear con su hermana, ataje y chocó conmigo me tiró un puñete en la mejilla izquierda, me chanco con una barreta (fierro herramienta de trabajo de chacra) en mi clavícula dos veces gritaba como loco ¡te voy a matar, te voy a matar...! No quiero denunciar a mi hijo...” la gente hablaría tengo vergüenza.

Ana (20) Huancapi manifiesta: “Desde que éramos enamorados mi conviviente siempre me ha hecho problemas, al inicio eran poco los problemas, pero ahora son más seguido ya son un año con dos meses que sufro... La última agresión fue después de la fiesta de **herranza de apu tinka**, se molestó me pateo en la cintura por mi espalda, luego me pateó en mi brazo derecho en presencia de mi hijo. No se contentaba con nada, mi hijito jugaba, de repente se puso a llorar hay mi conviviente dijo - ¿Por qué llora ¡Carajo? ¡Hazlo callar!- dije porque chocas con mi hijo, no le grites¡, se levantó y me pegó me tiró dos cachetadas en mi cara un puñetazo en mi pierna (muslo izquierdo) y en el brazo izquierdo, me quiso asfixiarme de mi cuello, mi hijo se asustó y gritaba y no pude calmar. Me pega de sereno, siempre me amenaza con matarme o hacerme algo. Tengo mucho miedo a mi conviviente, no quiero denunciar porque somos casados por eso no puedo separarme, sería vergüenza para mi familia y el pueblo.

Se tiene el testimonio oral de vida: Jaidey Roxana (27) Asquipata refiere: “Desde hace 10 años de convivencia, mi pareja, siempre me ha maltratado con golpes, patadas, bofetadas, jalones de cabello, mordeduras en el cuerpo, pisotones, empujones e incluso **intentó ahorcarme en varias ocasiones**. Por eso perdí a mi primer hijito (aborté). Aguanté

sus insultos, gritos, humillaciones y amenazas de muerte o cuando nos quería botar de la casa a mí y a mis tres hijitos, hasta me ha dicho que va mandar matar a mis hijos para que no le esté pidiendo plata y es que mi pareja nunca se ha hecho cargo de mis hijos, no nos da plata, yo soy la que los mantiene, incluso a él mismo, yo crío a mis animalitos (cuyes, conejos y gallinas), tengo una pequeña tiendita, soy beneficiaria de programa JUNTOS. Siempre he aguantado, me prohibía salir a la calle, visitar a mi abuelita o hablar con otros varones porque era muy celoso, me hacía problemas, me vigilaba mucho. por eso mejor me quedaba callada, para que no se moleste más, pero era peor. Lo último fue romper mi ropa, el televisor y malograr los productos de la pequeña tiendita que tengo (Quebraba botellas, tiraba los productos al suelo y rompía sillas. Nunca he denunciado, tengo miedo de separarme, me da pena mi esposo.

### 3.9. Fiestas Patronales del patrón san Luis IX de Huancapi.

**Tabla 25**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según estado frecuente de agresor para ocasionar la violencia.*

<i>Estado de agresor</i>	<i>Mujer encuestada</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sobrio</i>	11	27.5 %
<i>Efectos del alcohol</i>	17	42.5 %
<i>Ambos</i>	12	30 %
<i>Total</i>	40	100 %

*Fuente: Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC*

La tabla 25, indica que el 42.5% de agresores atentan físicamente bajo los efectos del alcohol, esta acción tiene la finalidad de manipular y confundir a su pareja, al estar sobrio simplemente negara los hechos mencionando “no me recuerdo, seguro estuve borracho”, siendo una razón de la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio por la mujer andina, y estaría relacionado a la construcción sociocultural de la cosmovisión andina.

El 30% de agresores cometen delitos de tentativa de feminicidio bajo ambos efectos de alcohol y sobrio en éste último el agresor comete violencia en pleno uso de la razón.



Y el 27.5 % de agresiones cometidas estuvo completamente sobrio. La mayoría de las mujeres encuestadas refieren que los varones consumen alcohol, chicha de jora, cerveza, y otras sustancias psicoactivas durante las fiestas patronales que inicia desde la primera semana hasta la última semana de agosto de cada año.

*Zenayda (43) Huancapi refiere: tengo cinco hijos, mi esposo es mi mayor con seis años, desde hace veinticinco años me pega, estuve sola con mi esposo, **estaba sereno** después de la fiesta patronal, de la nada agarró palo de escoba golpeándome en la cabeza, cAsí me desmayo, salió bastante sangre, me dijo te voy a matar y me tiró con vaso en la cabeza, mi esposo nunca me ha dado plata, nunca se interesa si mis hijos comen o le falta algo, por tantos golpes siento dolor de cabeza estoy como borracha, hasta he pensado tirarme al barranco, mis hijos tienen miedo a ellos también les pega. No quiero denunciar porque es el papá de mis hijos. La policía no hace nada y tampoco me va creer, piden testigo.*

*Francisca (35) Huancapi Tengo tres hijos es mi segunda relación sexual me case por concierto, yo tenía 18 años yo vivía en la puna cuidando a mis vacas y ovejas mis padres me habían vendido, me escape a Ica caminando me fui, pero me arrepentí porque no sabía trabajar y dije mejor, aunque sea es mejor tener esposo, aunque me pegue aguantare y retorne para casarme. Mi esposo es mayor por cuatro años, no quiero separarme, aunque él dice que me matar con cuchillo, Dios me castigaría si le denuncio porque es mi esposo. (Encuesta 2019).*

**Brujerías.** A la pregunta; **¿Qué es brujería?** Respondieron en su mayoría que la Brujería es hacer maldad, daño físico o daño mental que puede hacer a una persona que considera su enemigo. **¿Existe brujos en tu comunidad?** Todas las encuestadas afirmaron que en su comunidad si existe los brujos y en Huancapi tienen cuatro brujos conocidos como chamanes, uno de ellos siempre hace hechicería de maldad y no sabe cómo hacer regresar, los otros leen la suerte y curan enfermedades. Las personas acuden en su mayoría por

subjetivismo y acude de manera oculta por problemas sentimentales.

**Tabla 26**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas encuestadas según amenaza de agresor con mandar hacer brujería - maldad.*

Cuando las víctimas y agresores acuden al brujo.	Mujeres encuestadas	Porcentaje
Mujeres acuden para saber infidelidad de esposo	17	42.5 %
Varones acuden para hacer amarres a la esposa	12	30 %
Otros varones acuden para hacer maldad, para hacer daño, matar y deje de caminar (parálisis de pies)	11	27.5 %
Total	40	100 %

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

En la tabla 26, indica que el 42.5% de mujeres andinas refieren que acuden a los brujos para saber infidelidad de esposo, hacer leer cartas, coca, velas, en monedas, cigarro mediante el cual adivinan, acuden cuando se incrementa las agresiones, el brujo brinda seguridad, acertando en muchos casos.

Las mujeres andinas refieren que como indica la tabla anterior el 30% varones acuden **acude a los brujos para hacer amarres** a sus cónyuges con la finalidad que soporten todas las agresiones y no puedan hacer nada, o se vuelvan como sonsa.

El 27.5% de mujeres indican que otros varones acuden al brujo de su comunidad para **hacer maldad, con la hechicería pueden matar, o** hacer daño físico también la mujer puede quedar con parálisis y no poder caminar, pueden quedar ciego. Cuando se pierde con otra mujer el presunto agresor lleva ropas interiores de cónyuge, porque consideran obstáculo para la felicidad de cónyuge y su amante. Estas creencias de ciencias ocultas estarían relacionadas con la cosmovisión andina porque existe en su comunidad personajes que poseen saberes sobrenaturales; porque el brujo actúa eficientemente en hacer maldades como en mirar la suerte (buena o mala), por eso le respetan, a la vez le tienen miedo.

Se presenta testimonio oral:

*Refiere Flora (50) Huancapi; existen varios brujos en mi pueblo, se dedican a leer cartas, leen suerte de parejas en coca, cada vez que algo malo nos pasa como por ejemplo problemas de amores o problemas con nuestros esposos acudimos a los brujos, cuando se pierde ganados, animales domésticos, problemas de chacra acudimos al brujo, o cuando nos hacen brujerías de maldades físicas y mentales, los chamanes nos pueden decir con certeza lo que nos pasa, si nos puede curar doctor o solo los brujos pueden sanar. A través de su cartas o cocas hacen que encontremos nuestros animales perdidos.*

*Zenaida (42) Huancapi 2019, refiere que en este pueblo hacen amarres para que las parejas no se separan nunca, que el amor que se profesaron en la parroquia “es **para siempre**”. Los brujos y chamanes son la misma persona, otros sacan plata, engañan a la gente, a veces por desesperación van al brujo, primero se hacen leer la suerte, siempre la gente se hace leer su suerte para saber sobre el amor, trabajo y dinero, luego el brujo le dice cosas malas y muy fuertes para asustar, por miedo buscan solucionar con la brujería; el chaman le ofrece cambio de suerte y florecimiento, le ofrece hacer amarres, preparan amuletos y amparos para que no le llegue el daño, esto cuesta caro, la gente por desesperación Paga todo lo que pide el brujo.*

Asimismo, algunos informantes refieren que los chamanes hacen curanderías de enfermedades como de alcanzo de tierra, susto, de hechicerías, entre otros. existe brujos que se comunican con los cerros (apus), difícil de ubicar, también hay estafadores.

Sebastiana (60) Huancapi 2019, existen los brujos pero hay que tener plata, ellos curan toda clase de enfermedades como del susto, pacha (cuando la tierra de alcanza), realizan Págapus, pasan cuy el cuerpo, te cambian la suerte para tener una buena pareja, hacen amarres para vivir en armonía con las parejas y te hacen sanar en tres días. Aquí en Huancapi, el sr. Bernardo y Abilio son los más conocidos que saben, pero en algunas ocasiones casi siempre se equivocan, Bernardo por ejemplo solo sabe amarrar para maldad, pero no sabe

cómo hacer regresar (Kutichi)”-

Muchos informantes refieren sentir miedo profundo a la brujería por el daño físico que causa. Alejandra (54) Huancapi, a la señora Rita que para en silla de ruedas, comentan todos que ella se había metido con un hombre casado y su esposa al enterarse le hizo maldad, había logrado su ropa interior y mando hacer brujería y esta chica de un día para otro no podía caminar, su pie se encogió, no puede caminar...” ningún brujo pudo deshacer, cuesta mucha plata. (Encuesta 2019).

Marla (26) Huancapi Refiere: cuando te pega mucho el esposo a veces te duele la cabeza, tienes tristeza, cólera, con pensamientos malos, acude al brujo para hacer leer cartas y haga regresar a la pareja y deje de estar con otra mujer.... así ya no te pega se porta bien (Encuesta 2019).

Pelagia (39)Huancapi: Refiere mi esposo tenía su amante quien le hizo maldad (hechicería), hice curar con curanderos, pensando ya no pegara, igual me pega, con palos, con fierro me tiró en la cabeza rompiéndome y salió sangre, de la nada me agarró a patadas, puñetes hasta que se canse, me escape a la calle y corrí a casa de mi vecina, me insultó de perra puta, ahora me siento como sonsa, dolor de cabeza, tengo inflamación de ovario, descenso blanco... nunca he avisado a nadie por miedo a que me pegue más, no quiero denunciar no quiero que mis padres y padrinos de matrimonio se preocupen.

Sonia (36) Huancapi Refiere: era estudiante de colegio cuando tuve a mi hija mayor, dejaba a mi mamá e iba a cuidar ovejas, después de cuatro años supe que mi hija era sorda y muda, cuando mi hija tenía tres años me junté con mi actual esposo, él siempre le odiaba a mi hija, nunca le llegó a querer hasta ahora. Toma bastante y se porta mal, de sereno es bueno, me cela con el papá de mi hija. En mes de noviembre fui a dar de comer a los chancos, cuando regrese encontré a mi hijita discapacitada llorando, y me contó mi hijita menor que de la nada agarro a patadas, puñetes y tiró al rincón, reclamé a mi esposo que estaba borracho

-¿Por qué pegaste a mi hija?, me dijo: -¿Quién está pegando?, de razón le voy a pegar, corrió y agarro a mi hija a patadas en todo el suelo en el rincón, no pude hacer nada... agarre palo y tire... luego fui a reclamar a la persona que había hecho tomar a mi esposo... mi esposo se molestó le dije te voy a denunciar, me tiró un puñete en mi cabeza tras mi oreja y una patada en mi barriga hasta perdí la respiración.... Anda quéjate ahorita... te mataré y te **haremendar brujería** para que andes de poto arrastrándote y así te voy a dejar.... no quiero denunciar, tengo vergüenza a la gente, si le llaman la atención puede cambiar de vergüenza. (Encuesta 2019).

**Culto a las aguas: denominado también “yarqa aspiy (limpieza de sequía):** Este ritual que se realiza con mucha fe, en mes de setiembre de cada año en agradecimiento a la Pachamama, por su fertilidad, y brinda buena cosecha. La ceremonia se realiza con mucha fe, en lugares sagrados oran, rezan, agradecen los mayordomos dan coca, toman chicha de jora, toman tragos, alcohol, es todo un ritual de alegría y regocijo donde descansan, bromean realizan promesas para año siguiente, bailan, cantan, en **habas pampa**, realizan dinámicas, imitan corridas de toros y sus cantos dedicados al agua es:

Hamuy tomay nispalla niwanki Upiay, upiay nispa niwanki.(bis)

Mientras van libando alcohol, se emborrachan muchos retornan a sus viviendas y agreden a sus parejas.

### **Tabla 27**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según miembros de la familia afectados por la violencia.*

<i>la</i>	<i>Familias afectadas por</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>Violencia</i>		
	<i>Hijos (as)</i>	34	<b>85 %</b>
	<i>Suegros</i>	4	<b>10 %</b>
	<i>Otros familiares</i>	2	<b>5 %</b>
	<i>Total</i>	40	<b>100%</b>

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 27%, indica que el 85% los hijos(as) son los afectados y sufren violencia dentro del hogar, ocasionando tristeza, impotencia ante su progenitor

El 10% indica que los suegros también son afectados por la violencia que ejerce los cónyuges, los padres tanto del presunto agresor y de la víctima, una forma de violencia generalizada.

El 5% de mujeres andinas agredidas refieren que los hermanos, cuñados, tíos compadres, otros parientes cercanos de alguna forma son afectados por los hechos de violencia provocado por el agresor. Así mismo se reafirma en el siguiente testimonio:

*Alicia (42) Huancapi refiere: “A los 15 años me casé, hace 26 años me pega mi esposo, de sereno o borracho. Después de la **fiesta de agua** estuve durmiendo, mi esposo llegó y empezó a insultarme -dice que estabas con otro hombre y ese hijo no es mío- estuve gestando (cinco meses) se vino a mi encima aplastándome, agarró cuchillo y me punzó en mi ojo izquierdo, luego a la amanecida se fue a su colegio, él era estudiante, no me dijo nada quedé llorando, en mes de mayo me entere que estaba con otra mujer, como a las diez de la mañana me pegó a patadas, puñetes sin recelo, hasta con banca me ha roto mi cabeza, me tiró con piedra, esa vez no pude caminar, una semana no podía orinar.... no quiero denunciar tengo miedo a mi suegra me odia, puede pegarme y mandarme hacer brujería. (Encuesta 2019).*

La Omisión de denuncia de tentativa de feminicidio por mujeres andinas de Fajardo.

Se presenta tabla de resultado de la encuesta realizada a las 40 mujeres andinas, para análisis de la unidad de muestra de la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, ante las autoridades de la provincia de Fajardo:

**Tabla 28**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres encuestadas por las razones que no quieren denunciar.*

<i>Razones por las que no quieren denunciar</i>	<i>Mujeres encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>No, así es la vida de la mujer</i>	7	17.5%
<i>No, El matrimonio es para siempre. Profesan amor Eterno</i>	8	20%
<i>No, por mis hijos</i>	2	5%
<i>No, porque es el respeto ante la población</i>	6	15%
<i>No, porque me puede hacer brujería</i>	7	17.5%
<i>No, porque su familia se vengaría</i>	5	12.5%
<i>No, porque te separas en cuanto denuncias</i>	3	7.5%
<i>No, Policía no recibe denuncias</i>	2	5%
<i>Total</i>	40	100%

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 28, indica que el 20% de mujeres andinas que participaron de encuesta refieren que **No, el matrimonio es para siempre, porque profesan el amor eterno**. El 17.5% de mujeres andinas refieren que **No, “así es la vida de la mujer”**. Así mismo el 17.5% de mujeres andinas refieren que **No, porque le puede hacer brujería**, el 15% de mujeres andinas que participaron de la encuesta refieren que **No, porque es el respeto ante la población**, el 12.5% indican que **No, porque su familia se vengaría**, el 7.5% de mujeres andinas indican que **NO, porque te separas en cuanto denuncias**, el 5% de mujeres indica que **No por sus hijos**, y otro 5% indican que **No, porque el policía no recibe denuncias**. Estaría posiblemente relacionado a su cosmovisión andina.

#### **4.5.24. Entrevistas realizadas a las principales autoridades que son comuneros de la provincia de Víctor Fajardo.**

Asimismo, presento las manifestaciones reflexivas por parte de autoridades principales y representantes de instituciones públicas y privadas de la provincia de Víctor Fajardo (presidentes de la unidad vecinal, representantes de personal de salud) y el resultado es:

Según **Cayetano** (57) Presidente Unidad Vecinal Progreso refiere: Mujeres no saben

que su vida a veces está en peligro y no denuncian a sus esposos por temor a independizarse, el miedo a afrontar solas para sus hijos”, esta posición podría estar relacionado con la cosmovisión andina por los trabajos duales que realizan en la agricultura y la ganadería. (Encuesta 2019)

**Refiere Tounchi** (47) presidente Unidad Vecinal Tupac Amaru: No es necesario denunciar, porque es privado de la pareja, de acuerdo a la gravedad de agresión, se debe conversar con la familia de ambos, además no sabemos lo que es tentativa de feminicidio. (Encuesta 2019)

**Según Javier** (46) Presidente Unidad Vecinal Carmen Alto, La gente comienza a hablar de manera destructiva: la mujer habrá hecho algo, será mala por eso el esposo la dejó y se fue, eso es muy fuerte por eso no pueden denunciar. (Encuesta 2019)

**Según Augusto** (52) Presidente San Luis, la mujer no denuncia a esposo porque, la comunidad murmuraría: “esa mujer se ha separado porque es mala, teniendo pareja quiere buscar otra pareja, por eso no denuncian...sin esposo ya no va tener quien haga respetar. (Encuesta 2019).

En estas versiones anteriores de los presidentes de las unidades vecinales se presenta como que no hay opción de acceder a justicia por posible relación de cosmovisión andina de la mujer de Víctor Fajardo. Así mismo, algunos presidentes minimizan la gravedad de agresión de tentativa que está expuesta la mujer.

**Personal de Salud:** Irma (48) enfermera técnica, refiere: soy de lugar, cuando esposo pega la mujer agredida debe venir con su oficio de policía, para atención por medico serums, a veces de acuerdo a las normas legales nada más hacen el certificado de atención, no es tan grave y ya no pueden denunciar. A veces otras no avisan por vergüenza a la gente, empezaría hablar mal, esa mujer está en problema con su esposo, para evitar comentarios ya no avisan a policía. (Encuesta 2019)



**Directora IVE (56) de ONG IPAC**, manifiesta: mujeres marginadas va donde el policía, ¿Qué habrás hecho? Casi la mayoría de la población (80% de mujeres que son beneficiarias de la implementación de Biohuertos, son agredidas con violencia por su esposo aquí en Huancapi), estas mujeres comentan que no hay receptividad de la policía, dudan lo que dice la mujer, hace poco nada más acompañe, el policía le dijo -no eres santita, así ya pues te recibiré- Muchas mujeres comentan que: cuando va a CEM Fajardo, ahí te van a conciliar con tu esposo para que estén bien, hace retroceder a su decisión, desde hace dos años no le dan seguimiento el personal de CEM a mujeres que acuden a denunciar, por eso dudan las otras mujeres. (Encuesta 2019)

**Jueza de Paz no Letrado Enedina (60) Huancapi** Refiere: Siempre hay problemas en el hogar, lo primero que hace la mujer cuando ya no puede arreglar con esposo avisa a sus padrinos de matrimonio, ellos le llaman la atención a la pareja, cuando continua vienen a mi despacho para que se comprometan delante de sus padres, padrinos para corregir su falta, cuando es algo grave ya tienen que ir a la comisaria. (Encuesta 2019)

**Personal de la comisaria de Fajardo:** La mujer agredida no avisa de inmediato, cuando pasa tres días quieren que se vaya a llamar la atención o asustar a esposo, omiten denunciar porque no tienen quien les mantenga a sus hijos, no quiere denunciar, veces se arrepienten y no quieren formalizar denuncias, ya no regresan, quieren retirar la denuncia porque esposo pidió perdón. (Encuesta 2019)

**Frente de Defensa del Pueblo.. Cesar (54)**, refiere: Más que nada por vergüenza, porque cuando denuncian se deben separarse, eso no quieren las mujeres, quieren mantener al esposo porque es respeto de la casa, y son casados. (Encuesta 2019)

**Personal Trabajador de la Municipalidad.** Nancy (30), refiere; que la mujer no denuncia a su esposo porque juntos tienen que trabajar en la chacra, cuando denuncia será mal vista por la población, además no va alcanzar justicia solo pasará vergüenza... (Encuesta

2019)

En conclusión de estas manifestaciones se extrae que no hay una adecuada coordinación, entre las entidades que se encuentran en la provincia de Fajardo y el desconocimiento de funciones por parte de la población en general, se percibe que cada entidad pública y privada vienen laborando de manera aislada e individualizada, se presume la falta de formación de coaliciones, alianzas estratégicas entre instituciones y la población para un desarrollo concertado con el fin erradicar la violencia contra la mujer en el mundo andino. También, la población desconoce que Instituciones pueden apoyar en cuanto a violencia de género.

***4.5.25. Por otro lado, se preguntó al grupo sobre ¿Qué saben de Tentativa de feminicidio?***

Al cual respondieron todas que desconocen la palabra Tentativa de Feminicidio. La violencia que ocurre dentro del hogar es factor de riesgo, conviviendo con su cónyuge y/o pareja. Para la mujer de religión evangelistas el hombre es pecador, si no se entrega a Dios no se va salvar. Algunas mujeres consideran que la violencia son casos de la naturaleza y no se puede luchar contra eso, solo nos queda rezar y orar para salvarnos. Finalmente se tiene información del tipo de agresión y objetos con los que agrede los presuntos agresores:

**Tabla 29**

*Omisión de Denuncia: Distribución porcentual de mujeres andinas según tipo de agresión y objetos utilizados en la agresión.*

<i>Objetos utilizados en la agresión</i>	<i>Tipo de Agresión</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>Ahorcamiento</i>	<i>Aislamiento</i>	<i>Golpes</i>	<i>Lesión por corte</i>		
<i>Aislamiento</i>		3				7.5%
<i>Barreta, hacha, Machete, Mango de Chafle, cuchillo</i>			8	3	1	27 %
<i>Botella</i>			1			2.5%
<i>Cable de luz, chalina, cordel de ropa, sogá</i>	5					12.5 %
<i>Amenaza de muerte</i>		9				22,5 %
<i>Pistola</i>			1			2.5%
<i>Prohíben hablar</i>		3				7.5%
<i>Puñetes y patadas</i>			3			7.5%
<i>Tronco, fémur de burro, tirar piedra</i>			4			10 %
<i>Total</i>	5	15	17	3	0	-
<i>%</i>	12.5%	37.5 %	5%	32.5%	7	100%

**Fuente:** Resultado de encuesta aplicada 2019-Tesista DAC

La tabla 29, indica que el 27% refieren ser golpeadas con herramientas de trabajo agrícola como: barreta, hacha, machete, mango de chafle, y cuchillo; el 22.5 % son amenazadas de muerte, el 12.5% sufren ahorcamiento con cable de luz, chalina, cordel de ropa y sogá; El 10% son atacadas con piedras, tronco y fémur de burro, el 7.5% son agredidas a puñetes, patadas, hasta desmayar (7.5%), y sufren aislamientos y un 7.5% prohibidas de hablar con familiares y amigos (as): el 2.5 % sufren amenazas con pistola y botellas de vidrio (2.5%).

Entonces como se observa en el cuadro N° 29, también se indica que el 37.5% de mujeres se encuentran en un aislamiento total de toda forma de comunicación, prohibidas de hablar. El 32.5% refieren que son agredidas con golpes ya sea a puñetes, patadas, o con objetos contundentes. El 12.5 % refieren que sufren ahorcamiento por parte de sus agresores ya sea con sogas, cordel de ropa, con cable de luz y chalina. El 7.5 % indican haber sufrido lesiones

por corte mediante cuchillo, botellas rotas, pistola, barreta, machete, y han sobrevivido a estos atentados contra su vida.

Frente a este resultado las mujeres andinas mencionaron que han hecho omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo. Este acto por omisión de denuncia estaría relacionado con su cosmovisión andina. Y se presenta algunos testimonios de la vida cotidiana de las mujeres participantes de la encuesta:

*Rodolfina (39) Huamanquiua, refiere que: “El día sábado catorce de abril del 2019 era mi cumpleaños, como a las once de la noche he bailado, me he alegrado con mis invitados (vecinos y familias), mi esposo estaba otra forma, servía el trago de mala gana a los invitados, me tiró con vaso y cayó a mi mamá en la cara, mi esposo estaba como loco me tiró puñetes, lapos en la cara y me arañó, boto a mis invitados, me dijo: - huarapera, anda lárgate con tus amigos- me sacudió del brazo, me tiró al suelo me pateo en todo el cuerpo y mi brazo, me dejo verde, me dijo te matare... mi hija (16), quiso atajar también a ella tiró lapos en la cara, le botó de la casa le dijo- tú no eres mi hija, no te daré nada de herencia-, la gente tuvo que atajarnos. Luego me fui a dormir con mi esposo, por mi culpa se puso furioso. (encuestada 2019).*

*Maximiliana (38) Circamarca refiere: La última vez que me pego fue el viernes veinte de febrero de 2019 como a las siete de la noche llegó borracho me celó, me botó de la casa, me tiró puñetes en mi boca superior, reventó, tenía moretones en mi brazo derecho, a mis hijos no respeta también le pegó. Antes me escapaba a la casa de mi vecina, ahora ella viajó por vacaciones y no puedo a donde ir. Me amenaza con matarme, se iría con gusto a la cárcel, no quiero denunciar somos casados. (Encuestada 2019).*

*Rosita (33) Huancapi, refiere: la última vez que me pegó fue en enero 2019, los testigos fueron mis hijas, quienes se asustaron, porque me amenazó con matarme tirándome barreta, estaba borracho, le perdoné porque es mi esposo, pidió perdón delante de mis*

*padrinos y padres. (Encuesta 2019).*

*Se tiene el testimonio de Luzmila (28) refiere: “mi esposo desde que nos casamos hasta la fecha se escapa todos los fines de semana y desaparece, se emborracha, tengo que buscar y recoger, a veces encuentro en la calle tirado, luego me insulta con malas palabras ¡carajo de mierda! De sereno está aburrido... yo lo quiero mucho a mi esposo. La última vez que me agredió me tiró con machete en mi brazo, me dijo te voy a matar, me escape y me tiró con piedra en mi espalda...me amenazó con cuchillo fue el día miércoles 27 de noviembre de 2018 por la mañana es muy celoso y me dice vamos a separarnos.... Yo lo quiero mucho, por vergüenza no cuento a mis padrinos de matrimonio, solo quiero que le hablen para que cambie. (encuesta 2019).*

*Cristina (28) Huancapi refiere: “Mi esposo antes me pegaba delante de mi hijo que tenía 3 años, de sereno o borracho es igual. Con patadas y puñetes, solo el primer año de convivencia estuvimos bien... tenemos cinco años de convivencia... me amenaza con matarme y matarse - yo me voy a matar- estaba mareado el veinte ocho de febrero de 2019 a las nueve de la noche, de la nada empieza hablar me tiró con mango de cuchillo en la cara izquierda, me quería punzar en mi cuello. ...me insultaba, me decía - eres cojudeza, basura, huevada hay otra mejor que tú. No quiero denunciar solo quiero que la policía le llame la atención para que sea bueno.*

*Agripina (35) Huancapi refiere: Mi familia le conoce, tengo cuatro hijos, es mi segunda pareja tengo dos hijos con él después de un año nos juntamos, no me comprendo a veces me cela, me pega, me grita en presencia de mis hijos, a veces me obliga a tener relaciones sexuales, cada vez que esta borracho, me amenaza con matarme con pico, “sino eres mío nunca serás de nadie”, no te voy a dejar así no más, sería cojudo. cuando estamos mal es porque tienen celos., quiero que le llamen la atención.*

## Capítulo V

### 5.1. Discusión y Definiciones Teóricas

Como resultado del estudio se obtuvo que un total de 40 mujeres andinas son víctimas de posibles agresiones físicas y psicológicas con una crueldad extrema por parte de cónyuges y/o parejas, los cuales no han sido visibilizadas por las propias mujeres, tampoco han acudido a las autoridades denominados operadores de justicia, de influencia occidental.

Para el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables la tentativa de feminicidio ocurre cuando la pareja, ex pareja o un extraño, realiza actos dirigidos a quitarle la vida a una mujer, pero no lo logra.

En el Perú, el año 2019 se ha registrado un total de 375 casos de tentativa de feminicidio, en el departamento de Ayacucho se tiene registrado 6 casos, reportados de los CEM's del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.

A partir de los hallazgos encontrados se podría afirmar que la hipótesis general de la cosmovisión andina influye significativamente en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo.

Estos resultados según las encuestadas aplicadas a 40 mujeres víctimas de violencia en su forma más extrema el 77%, de mujeres tienen procedencia la capital del distrito de Huancapi (tabla 01); y tienen las edades entre 18 a 50 y más años (con testimonios de vida). y el resto de porcentajes son de procedencia de comunidades campesinas originarias distantes e inaccesible geográficamente a la provincia de Víctor Fajardo, estas últimas además de omitir la denuncia a presunto agresor, tiene limitación de acudir inmediatamente a denunciar porque la comisaria se encuentra en la capital de la provincia (desplazarse requiere de varios días y los carros van los días lunes de cada semana).

Éste resultado guardan relación con lo que sostiene García (2018) Es propia de sociedades originarias, nativas, indígenas y campesinas que, ajenas a la influencia

académica, visión que tiene un sistema ordenador y conceptual diferente al de Occidente y por eso no caduca y esta vigentes.

Por otra parte, la omisión de denuncia estaría vinculado a la cosmovisión de la mujer andina desde sus ancestros no denuncia a su agresor para lograr justicia, y guarda relación a lo que refiere Josef Estermann (1998:8) La mujer campesina debe soportar una serie de malos tratos por ser portadora de la riqueza sapiensal inconsciente y subterránea que ella misma ignora, junto a ello este desconocimiento es parte de la alienación y de la obsesión por el paradigma. También, este autor presenta su protesta contra la situación escandalosa del pueblo andino, por sufrir la consecuencia de una globalización y la mujer soporta la discriminación y marginación de manera triple: sexual, social y cultural.

En cuanto al estado civil de mujeres que participaron del estudio el 52.5% son casadas (Tabla 02). El matrimonio es un ritual ancestral, una práctica viva, se unen dos personas en compromiso compartido con la madre Tierra (pachamama) y en gratitud ofrecen al espíritu en lugar sagrado (cerros) invocando protección y cuidado para vivir felices y en abundancia. Estaría relacionado a su cosmovisión andina basado en principio de correspondencia, como manifiesta Manuel M. Marzal (2011) que el sistema matrimonial incaico tenía como todas las culturas, verdaderos matrimonios, uniones estables de un hombre y una mujer. Los cronistas reconocen su propia visión teológica porque había verdaderos matrimonios entre nuestros indios. En 1964, los matrimonios eran monógamos y “para toda la vida”.

En cuanto al nivel educativo que alcanzaron (tabla 03) el 40% tienen primaria completa, el 27.5% tienen grado de instrucción primaria incompleta quiere decir que hubo deserción escolar por motivos de riesgo que vivieron como violencia sexual y otras razones que limitaron continuar sus estudios. Estas mujeres explican que en su edad escolar sus progenitores, solo matricularon en la escuela para que aprendan el nivel básico “aprenda a

firmar en su documento de identidad”, luego encargaban otras responsabilidades domésticas que fueron aprendidas mediante el ejemplo y la oralidad.

La tabla 03 indica que 25% son mujeres “sin estudios”, es decir analfabetas, sufren agresiones físicas y psicológicas en su forma extrema y de acuerdo a su expresión son manipuladas por su cónyuge y minimizadas, quiénes obedecen a ellos, estaría relacionado a su cosmovisión andina porque la mujer debe mantener el equilibrio y vivir en armonía,

Frente a esta situación en la actualidad para (ENAHO 2016) es desalentador la educación básica regular, no iniciado y no culminado en la población de mujeres adultas, teniendo un total de cerca de 700 000 son analfabetos absolutos. Y según ECE 2018, solo el 13% de estudiantes del cuarto grado logro puntajes satisfactorios tanto en comprensión lectura como en matemáticas- aquellos que lograron un nivel por debajo del mínimo previsto fue de 31% para lectura y 26% en matemática.

Esta situación de la educación estaría relacionado con principios de complementariedad, de la cosmovisión andina, y la vigencia de las subjetividades del pensamiento; así como refiere (Diez 2014:23) “las mujeres no deben estudiar porque va a escribir cartitas de amor”, la educación que debe recibir la mujer es la aprehensión de quehaceres domésticos. Esto Implica reflexionar nuevas miradas para comprender la diversidad de su complejidad y desde el enfoque intercultural, lo que hoy en día se denomina la “Nueva ruralidad”.

También explica (IDEAS Nov.2009 Pg.75.91- 114) Los educadores por excelencia entre la gente común. Enseñaban a los varones a cultivar, cazar, hacer cerámica, tejer, y a las mujeres a cocinar, limpiar y cuidar a los animales. A parte de esta instrucción, se ocupaba de ilustrarlos sobre el comportamiento social adecuado. Esta educación tenía una doble vertiente positiva de buenos consejos (padres protectores), y correctiva, castigándolos cuando violaban las pautas de comportamiento establecidas (padres críticos). Los castigos



se proferían a veces de forma muy violenta como azotando o rasguñando con espinas muy filosas.

También, en cuanto a la educación; Juan BERNARDI (2001), refiere a que la educación de los hijos debe asumir ambos tanto el hombre como la mujer, si para la mujer es importante trabajar, debe hacerlo porque el trabajo enriquece a la mujer en ámbito de los negocios, la medicina o la política, solo que, la mujer realizara una labor importante digna y maravillosa. Pág. 36

Con respecto a la convivencia armoniosa allin Kausay (vivir bien), en la actualidad (tabla 04) indica el 85% de mujeres refieren que “No es feliz”, por las reiteradas agresiones físicas y humillaciones que recibe por parte de su cónyuge y/o pareja. El 15% refieren que “Si, es feliz”, porque vive con sus hijos, más no así con su cónyuge refiriendo que existe una inadecuada comunicación. Estaría relacionado a su cosmovisión andina, como analiza Josef Esterman (1998) para el runa andino, puede ser que se dé un cierto desequilibrio relacional por un cierto tiempo, pero la “justicia cósmica” y la armonía de la complementariedad exigen que, tarde o temprano, este desequilibrio será transformado en equilibrio por una acción recíproca. Pág. 134.

Siendo la convivencia armoniosa, una esperanza de vida de mujeres que persigue mediante prácticas de estar bien, siendo expresiones alentadores mínimas intermitentes por las personas de la provincia de Víctor Fajardo, siendo una práctica característica de mujeres solidarias y tolerantes, de esta forma se da los altos niveles de omisión de denuncia por su realidad cíclica de su creencia en su Dios protector (apu Tinka) mediante la valoración de justicia cósmica recíproca.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene María Flores Gutierrez (2011:92) de la valoración moral trata de conciliar el bienestar social con el bienestar individual, goza de rasgos hedonísticos, porque lo bueno es aquellas acciones que

proporcionan felicidad, entendida esta como la ausencia de sufrimientos físicos o psicológicos; asimismo, “la empatía es una acción considerada muy valiosa, porque contribuye a la convivencia armoniosa (allin kausay), y porque su puesta en práctica desencadena necesariamente la ejecución de otra acción valiosa como la solidaridad”. Pág. 86 también contiene rasgos del formalismo kantiano como en el yanapakuy, y el mallichi, acciones que obedecen, pues lo que se valora es la intención mas no el acto mismo.

En cuanto a la dualidad de la pareja (tabla 05), se presenta que el 62.5% de mujeres andinas, refieren que su relación actual con su pareja es mala. estaría resquebrajado el equilibrio de complementación de los polos opuestos de la mujer y el varón por los testimonios brindados por propias mujeres que sufren agresiones con cierta crueldad y tratos de formas de discriminación, humillación, indiferencia por parte de cónyuges y/o parejas.

Estaría relacionado a la realidad cíclica de la cosmovisión andina como explica Juan BERNARDI (2001:992), el núcleo de ser hombre (♂), consiste en una estructura que busca irrumpir, dominar, camina bruscamente como rompiendo obstáculos, necesita dividir, analizar para entender, el hombre busca perderse y verse como una cosa en el mundo, y el de la mujer (♀) consiste en acoger, proteger, conservar, emerge en el fluir de la vida, la mujer ayuda a encontrarse consigo mismo y es una persona, por ello son dos modos diversos de ser y experimentar la realidad. Entonces la mayor desilusión o la guerra conyugal, donde ya da placer dañar al otro. La reacción correcta debe ser la comunicación para resolver el problema, pero no de llegar hasta elevados índices de frustración, a pesar de ayuda psicológica es difícil superar estos problemas, el problema se resuelve comunicándose y esforzándose por buscar la felicidad del otro, es decir, dar amor.

En conclusión, en la dualidad de pareja existe un desequilibrio hacia su principio de ejercicio y conservar una relación a pesar de estar investidas con la conciencia de poder elevarse con dignidad a alturas imperceptibles para seres inferiores, se contentan con

obedecer sus instintos animales sin esforzarse por experimentar el gozo del bien, la pureza, el autodomínio y la Fe que surgen para cumplir las reglas morales, se contenta con rebajarse a un plano animal.

También, está relacionado el aporte significativo de Josef Estermann (1998:161), como un eje vertical agrega a la relación de correspondencia (arriba-abajo) la relación básica de complementariedad entre lo “derecho” e “izquierdo”, lo femenino y lo masculino, que penetra todos los ámbitos del cosmos. Día y noche son complementarios como lo son mujer y varón, la estrella matutina (quyllur) es la señal de la muerte de la luna y del “nacimiento” del sol.

En cuanto a la relación entre el hombre y la naturaleza, (tabla 06) indica el 62.5% de mujeres andinas en estado de gestación fueron agredidas por cónyuge, y/o pareja Y el 37.5% de mujeres encuestadas refirieron que cuando se encontraban lactando fueron agredidas de forma atroz. Siendo una de las agresiones más crueles e inhumanos que ejercen los varones hacia las mujeres, estaría relacionado a la cosmovisión por la pérdida de valores de comunicación entre el hombre y la naturaleza, en este sentido para Quispe A. (2009:10). El hombre tome sus previsiones, sería necesario que se despierte entre el mundo mágico de la vida, que es algo especial de la esencia invisible del sentir y el ser; debido a estas pérdidas de comunicación con la naturaleza, el hombre actual es carente de afección a sus semejantes, los cuales se van presentando de manera negativa, en los tratos atroces que ejerce hacia la mujer. Vinculándose a los niveles altos de omisión de denuncia por la mujer andina, según la explicación de Juan BERNARDI (2001:29) la diferencia estructural, se encuentra en la naturaleza de aprendizaje que son expresados en los comportamientos característico de la sexualidad del hombre, entendida una estructura masculina, que busca producir. Exteriorizar, transformar, irrumpir en el mundo, no solo es activo como si fuera el único

capaz de tener iniciativa y creatividad. En cambio, la estructura femenina es acogimiento, conservar, no se debe ver como pasivo sino con iniciativa y creatividad.

En este sentido los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades estaría bajo la influencia de la cosmovisión andina, porque guardan relación entre la naturaleza y el hombre, por la similitud de la fertilidad de la tierra en comparación a la mujer, esta vinculación lo explica Marzal (1988: 143) y Flores (2011:77) mientras que el hombre ha estado ocupado en cazar o en llevar a pastar sus rebaños, sino sobre todo porque la mujer se ha convertido por su fecundidad en símbolo de la fertilidad de la tierra, la asimilación del vientre de la tierra es asimilado como el vientre de una mujer de la tierra labrada aparece en muchas civilizaciones y se ha convertido en el “folklore europeo”.

En cuanto al servinakuy o relación de noviazgo, convivencia (tabla 07) indica que el 60% del total de 40 mujeres andinas manifestaron que el control y agresión se inició a partir del nacimiento de primer hijo. Las mujeres que viven escenarios de tratos con violencia agresiva y bajo control posesivo de parte de cónyuges y parejas, sufren a partir del servinakuy o la relación de noviazgo en el mundo andino, y denominado convivencia en la sociedad occidental, en este escenario se da los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades por la construcción ancestral de la expresión singular generalizada “Así es la vida de las mujeres”, una forma de resignación y tolerancia a las violaciones del ejercicio de sus derechos fundamentales como persona humana.

Este precepto siendo acorde con la afirmación de BERNARDI (2001:72) según la relación de años de casados, los primeros tres, cinco años de casados viven bien en armonía, sin embargo, inician los conflictos, basado en dos etapas: una llamada “luna de miel” que se caracteriza por la ilusión y una serie de sentimientos que ayuda a crecer en el amor si se utiliza bien y otra denominada “los primeros tiempos de la existencia conyugal”

comprometida, por un crecimiento conyugal con base en un amor más de esfuerzo y de voluntad que de sentimientos. El problema para pasar de una etapa a otra es mediante una crisis que consiste en una vuelta a la realidad que lleva consigo precisamente una especie de desilusión.

En cuanto al matrimonio y familia (tabla 08) indica que el 47.5% de mujeres andinas tienen la creencia del pensamiento filosófico andino que el “matrimonio es para siempre”, estaría vinculado a su cosmovisión andina en donde se dan los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de fajardo.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Rodriguez, (1997: 62); Juan BERNARDI (200:12); Manuel M. Marzal (1988:153:175)” las huellas del matrimonio, en una convivencia estructural corporal humana: los cuerpos del hombre y la mujer se acoplan biológicamente, capaces de copular como los animales, las personas son capaces de amar y decir “para siempre”, siendo signo de una total donación mutua sin limitaciones en su duración. Las leyes lo regulan para protegerlo y generar seguridad alrededor de algo tan valioso donde la persona es tratada como ser humano”, “la mayoría de los que se casan saben que están contratando y se casan por la iglesia católica, lo que Dios acaba de unir no lo separe el hombre, y es la única que reconoce al matrimonio como un vínculo indisoluble, en otras palabras, para el que firma este contrato no existe el divorcio”, “compromiso mutuos, establecen un nuevo sistema familiar, los matrimonios eran monógamos y para toda la vida”.

Entonces la mujer andina tiene una visión a largo plazo sobre su relación matrimonial que tiene y practica cultivar, demostrándose la influencia significativa de la cosmovisión andina frente a los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, donde la mujer conserva sin esperar ver frutos inmediatamente sino en el tiempo necesario para encontrar la felicidad que se logra con una mentalidad paciente y generosa. Así como recomienda BERNARDI (2001:18) Para ser un matrimonio exitoso en verdad hay que tener

mucha paciencia y mucho autodominio para vencer el mal carácter, y así tomar la decisión correcta, aunque los frutos estén lejanos o a lo mejor ni siquiera toque disfrutarlos.

En cuanto a las Razones por las que justifican las agresiones y omiten denunciar: (tabla 09) indica que el 40% de mujeres encuestadas son agredidas por negarse a tener relaciones sexuales; seguida del 30% de mujeres que indican que fueron agredidas por celos por su cónyuge y/o pareja. Así mismo el 20% de mujeres andinas indican que fue agredida por haber impedido que tome alcohol y el 10% de mujeres refieren que la agresión fue debido a la influencia de suegra. Este tipo de agresiones estaría asociado a la cosmovisión andina, porque directa o indirectamente protegen a presunto agresor con la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio que ejerce presunto agresor.

Estos resultados expresados en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de fajardo estaría relacionado a la influencia significativa de la cosmovisión andina de la de la mujer, como explica BERNARDI (2011:65), como el principio materno nos da referencia de confiar en alguien, lo que los juristas llamarían de Buena Fe, que es confiar en el otro, presuponer que quien se relaciona jurídicamente conmigo no quiere engañarme, sino que tiene buenas intenciones.

También estos resultados guardan relación con lo que afirma Flores (2011:85) en el mundo andino, no existe una palabra equivalente a la empatía, hay dos expresiones que reflejan su práctica constante; Pay Kaptiy si yo fuera él o ella, refleja la capacidad del hombre para ubicarse emotivamente en el lugar del otro, cuando este es pasible de una acción se manifiesta expresando la vivencia que experimentaría frente a ciertas situaciones, y refleja la empatía en pay kaspay yo en lugar de él/ella, lloraría, sufriría, buscaría, trabajaría, ya no volvería, me enojaría, en consecuencia la empatía como capacidad para fusionarse emotivamente con el “otro yo” se hace presente en las diferentes situaciones por las que atraviesa el hombre.

En cuanto a Familia y comunidad (Tabla 10), indica que el 40% de mujeres andinas manifiestan que su familia participa en las actividades de su comunidad pasando cargos de mayordomías en las fiestas patronales, 32% integrando hermandades, y 27% siendo autoridades de la población.

Este resultado estaría asociado a la cosmovisión andina en cuanto a los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo porque la valoración de la estructura de relaciones familiares, la mujer andina debe proteger, tolerar, practicar la solidaridad, y guarda relación con lo que sostiene Rodríguez (1997) Juan Benardi (2001): La familia integrada por una nueva pareja (unidos en matrimonio) al asumir la vida en comunidad debe cumplir con los cargos establecidos a niveles comunales cargos temporales, serán ejercidos por turnos y especialmente por valoración comunal de los cargos en forma ascendente, si no ha cumplido a cabalidad con un cargo, no solo será amonestado, sino, que también no será elegido para un fin superior, no se suele nombrar a solteros o separados o divorciados, con excepción de viudez. son una obligación ineludible, mediante el principio del ayni dotara a la persona de prestigio y respeto en la comunidad. Luego se convierte en consejeros de la comunidad y de las nuevas autoridades son la memoria del ayllu y sus consejos serán generalmente acatados y sino serán discutidos hasta que encuentren un punto de equilibrio: “Pasar a familia y comunidad las relaciones familiares, fundamentales en la estructura personal que determinara, en gran parte la manera como el hijo se relacionara socialmente con la ley, con su pareja, con sus amigos, etc.”

Entonces hasta la actualidad, todos vemos al padre el principio de la ley es por una parte objetiva, es justa porque proviene al padre que al dar ley busca el bien del hijo y no el propio, ya que el niño por la etapa evolutiva en que se encuentra. históricamente ha sido frecuente considerar, al varón, superior a la mujer, atribuyendo a aquel la autoridad en la

familia al considerarle cabeza de la esposa. A pesar de que esta concepción está superada en las leyes y en la teología, siendo conscientes de la esencial igualdad y complementariedad de hombre y mujer y de que la autoridad en la familia pertenece conjuntamente a ambos en pie de igualdad, no se cumple en la práctica consecutivamente quedando en un discurso escrito.

En cuanto a los tipos de control que ejerce agresor (tabla 11) el 55% de mujeres encuestadas refieren que agresor controla mediante amenaza quitar a los hijos, el 32.5% de presunto agresor amenaza con quitar la vida y el 12.5% indica que agresor controla con amenaza de botar de la casa. Este resultado de tipos de control y/o presión hacia la mujer, independientemente es un control manipulatorio, según la teoría axiológica de valores de Laurente (2011) los que provocan una satisfacción profunda en los agresores cuanto mayor grado de control sobre la mujer tiene es superior y dominante. y la mujer, estaría relacionado a los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, así mismo la influencia de la cosmovisión andina, mediante la búsqueda de la esperanza y fe, esforzándose en satisfacer sus necesidades de su presunto con la esperanza de que en algún momento cambie de actitud.

También este resultado guarda relación con lo que sostiene Narda Enriquez (2000:11): Espinoza (2010:73) “la mujer andina vive sometida a los varones quienes las subestiman, pisotean sus derechos, maltratan y amenazan de muerte a esta. Según la cosmovisión andina la mujer debe ser comprensiva y tolerante a su pareja porque éste es su par para siempre”. ”El hogar puede fomentar actitudes y pautas de conducta que ayudan a obtener la aceptación social o el menosprecio y rechazo de los pares”; el control social como conjunto de prácticas actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades, esto a veces se realiza por medios coactivos o violentos, incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias.



En cuanto al sistema de convivencia entre la comunidad e instituciones, (Tabla 12) el 95% de mujeres andinas encuestadas mencionan que No, quieren denunciar, por diversos motivos, de preservar sus patrones culturales basados en la reserva, protección a sus pares, vinculado posiblemente a su cosmovisión andina, y otro motivo es el desconocimiento de rutas de atención del CEM por casos de violencia física en la modalidad de tentativa de feminicidio. La falta de confianza por en esta Institución, cuentas todo tu problema y te devuelven a tu casa y tu esposo sigue, ci se entera que fuimos a avisar nos pega con fuerza, ahí si nos mata. Otras mencionan tener miedo que el agresor pueda tomar represalias contra ellas y se deshonraría porque la comunidad se enteraría y no desean estar en la boca de todos, siempre mantienen la esperanza de cambio espontaneo cando se dé cuenta , disculpas típicas de agresor y las promesa que no volverán hacer, además reiteran que el matrimonio es para siempre con características violentas sus parejas en algún momento, la influencia de su cosmovisión andina , las convicciones ético religiosas, la dependencia económica,, la baja autoestima el temor al prejuicio social.

El 5% de mujeres andinas refiere que Si, podría denunciar porque ahora parece que ya hay justicia pero que tampoco se atreve a denunciar, quedando en un discurso.

Este resultado guarda relación con lo que sostienen Villanueva, S. D. (2012): P., Bohórquez, I. A., & Echeburúa, E. (2006). Estos autores presentan que las mujeres permanecen en relaciones de violencia conyugal caracterizada por elementos explicita, los riesgos de Revictimización y la dinámica prolongadas al ciclo de la violencia conyugal, La desesperanza aprendida, El síndrome de adaptación paradójica a la violencia y El Desorden por Estrés Post Traumático. Las circunstancias familiares, agregado el estereotipo femenino de la tolerancia, la pasividad y la sumisión, complementario del masculino de la actividad, la independencia y el dominio, y ambos son la imagen cultural del amor romántico: “diversos factores asociados a la permanencia de la víctima en convivencia con

el maltratador, el abandono de una relación de pareja violenta supone una decisión extremadamente compleja y difícil de tomar por la dependencia económica, emocional (por intermitencia del buen y el mal trato, excesiva ansiedad y sentimientos de culpa), aislamiento, presiones familiares y sociales, y personales por creencias, sentimientos de baja autoestima, miedo

En cuanto a la Justicia comunal, (tabla 13), el 45 % de mujeres andinas manifiesta que se Sancione castigando con látigo a la corrupción de entidades. El 32.5% de mujeres andinas refieren que Comisaria debe recibir denuncia y llamar la atención severa. El 22.5% de mujeres refieren Avisar (advertir) con enviar al juzgado grande (Juez de paz letrado). El 5% indica Sanción al que expende alcohol, y 5 % sancionar con cárcel a las personas (jóvenes) con problemas de drogadicción y el 2.5 % refiere pena de muerte para los vándalos asaltantes de carreteras, asaltantes de transeúntes y abigeatos.

Este problema identificado por la ciudadanía de la provincia de Fajardo, está en proceso de implementación para sancionar y erradicar a los malos elementos que pone en riesgo la vida de la comunidad andina; sin embargo, no hacen referencia de ningún tipo a los problemas de violencia contra la mujer y sus integrantes de grupo familiar porque consideran un problema interno en la esfera del hogar, mas no como un problema de su entorno social (comunidad). Estaría relacionado con su cosmovisión andina, en cuanto a la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio. Como explica Josef Esterman (1998:134) manifiesta que el runa andino, puede ser que se dé un cierto desequilibrio relacional por un cierto tiempo, pero la “justicia cósmica” y la armonía de la basado en el principio de complementariedad exigen que, tarde o temprano, este desequilibrio será transformado en equilibrio por una acción recíproca.

Este resultado estaría relacionado a los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio porque la influencia de su cosmovisión andina no permite a la mujer

visibilizar las agresiones en forma más extrema y acudiendo a la justicia cósmica; también está acorde con Flores (2011) explica de la justicia andina vigente desde los ancestros es el pampachanakuy actividad valiosa orientada al allin kausay (convivencia armoniosa), es el pampachanakuy que literalmente significa “enterrar algo entre nosotros”. La expresión no se refiere a enterrar cosas o al entierro entre los hombres, sino al olvido de las faltas entre las personas o entre comunidades, con la finalidad de frenar los conflictos aun existentes. Es de notar que el olvido de las faltas o de las ofensas es una acción muy importante para frenar el ciclo de acusaciones, venganza y odio e intenta reconstruir las relaciones sociales, Así como implementar un nuevo orden moral.

En consecuencia, con respecto a la naturaleza de los valores el pensamiento del hombre andino no es objetivista ni subjetivista; está ubicado dentro de la posición intermedia expuesta por Risieri Frondizi ya que ellos saben que existe el allin (lo bueno, lo valioso) o el mana allin (lo malo), como cualidades en los objetos en los fenómenos y en las acciones humanas que existen en la realidad y que son captadas por el hombre cuando entran en contacto con ellas.

En lo que respecta a la constitución política del estado de 1993, se encuentra estipulado en el art. 149 “Las autoridades de las Comunidades Campesinas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el Derecho Consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona; y que la ley establecerá las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial”.

La justicia comunal no tenía reconocimiento normativo, constitucional ni legal. Con un desconocimiento total por los operadores de justicia del funcionamiento de la justicia comunal, luego en 1986 con la ley 24571, con la denominación de rondas “Pacíficas

democráticas y autónomas” frente a la violencia política la constitución reconoce como una de sus instituciones fundamentales. El compromiso de las comunidades es garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia y paz y la autonomía.

La administración de justicia tradicional (cosmovisión o consuetudinario) se hace en concordancia con las tradiciones y costumbres ancestrales. Los tipos de castigo están en relación con los grados de transgresión a la norma y al mantenimiento de la armonía en la familia, el ayllu, la comunidad y la colectividad en general. La muerte se aplica en casos extremos y cuando peligra la seguridad e integridad de las personas y las colectividades.

En materia de violencia hacía la mujer, la situación del mundo y, especialmente, de la región andina es alarmante. Según la Organización Mundial de la Salud-OMS, en el corriente año (2016) una de cada tres mujeres en el planeta ha sido víctima de violencia. De igual forma, este organismo internacional ha resaltado que en la región andina, el 40.63 % de las mujeres afirma haber sufrido una situación de violencia por parte de sus parejas y el 15.33% haber experimentado violencia sexual al menos una vez en su vida.

En cuanto a la actividad económica (tabla 14) indica que el 52.5% de varones se dedican a la agricultura. El 25% se dedican a la ganadería, 12.5% son albañiles, el 7.5% son choferes de combis, taxis, y el 2.5 % trabajan como personal administrativo, servicio de limpieza de Institución Educativa, técnico en enfermería de establecimiento de Salud y servicio de portería en entidades públicas. En cuanto a las responsabilidades de las mujeres (tabla 14) el 47.5% son actividades del hogar “ama de casa”, Seguido de 32.5% actividad primordial al pastoreo. Un 15% se dedican a negocios (pequeñas tiendas comerciales), y el 5% de mujeres andinas encuestadas refieren que actualmente desarrollan labores como: “Madre cuidadora” actividades económicas.

Estos resultados estarían vinculados a la influencia de la cosmovisión andina en los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, porque está relacionado la vida de la mujer al agrocentrismo que sería uno de los elementos para esta omisión.

De acuerdo a la explicación de Torres (2018); Marzal (1991:199); Nestor Godofredo (2018:104) “la cultura andina es agro céntrica en la medida en que sus relaciones sociales y económicas están organizadas alrededor de la producción agrícola del tiempo y el espacio”: pues ahí se germina la vida, la naturaleza, el alimento y, a través de todo esto, se mantiene la salud. En reciprocidad a ello, el calendario agrícola marca la pauta de la vida de los pueblos originarios. la cultura campesina quechua parece conservar muchos rasgos de la vieja cultura andina. cultivos de la tierra y cría del ganado como actividades económicas. La reciprocidad como norma fundamental de convivencia básico de comunicación con la naturaleza por medio de la sacralización de la tierra y de los cerros que constituyen el hábitat de la propia comunidad; celebración de la fiesta patronal como rito religioso más importante y con cierta implicación en la distribución del poder y de la riqueza comunales; como se observa algunos de estos rasgos son de tipo religioso.

Por otra parte, es necesario reflexionar, que estos resultados están relacionados a los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio porque que la actividad agrícola está asociada al consumo de alcohol y el uso de la coca, la primera es un líquido que les da fuerza para agradecer a la tierra, igualmente el segundo el uso y consumo de la coca da fuerza (disminuye apetito), estos insumos sirven para la fuerza vital durante la labor agrícola del día. El valor dominante que se atribuye a los varones por ejercer la actividad agrícola como medio de producir la tierra, podría estar vinculado con la cosmovisión andina, en relación a la fertilidad de la mujer por la idea comparativa que las personas tienen sobre la producción y reproducción tanto de la tierra (pachamana y el rol reproductivo de la mujer),

razón por la cual utilizan términos que el varón tiene una participación esencial entre la fertilidad de la tierra y de la mujer andina.

También, estaría vinculado la explicación de Juan BERNARDI Mayorga (2001:23); Sigmund Freud (1981:38) Los comportamientos relacionados con el ser hombre y mujer se empieza a dar desde muy temprana edad. La mujer tiene un camino cierto y fácil, ya que se da cuenta de que su madre trae al mundo a sus hijos, el hombre se descubre diferente y sabe que él no va a traer al mundo a sus hijos, por tanto, busca el camino para realizarse para nutrir a una mujer y a unos hijos. Esta situación también es problemática por la omisión económica que es un maltrato que ejerce el varón al negarse su apoyo en la agricultura.”. “la persona que se siente agredida por un estímulo exterior; algo intolerable sacado del interior, cuando no puede dominar mediante proceso consciente y razonable, interviene como mecanismo de defensa la represión o complejo de actuar a la defensiva, que siente como temible”

En cuanto a la actividad biológica de la mujer andina (Tabla 15), el 25%, tuvieron su primera relación sexual con persona de su entorno familiar: padrastro. Seguido por cuñado en un 20%, un 17.5% con su profesor, el 10% con vecinos, el 7.5%, con desconocidos, En cuanto a la edad en que iniciaron su práctica sexual indicado en la tabla 15 el 42.5% tenían entre 13 y 14 años de edad, seguida de 35% de mujeres que iniciaron sus relaciones sexuales a los 15 años a más y el 22.5% de mujeres andinas encuestadas indicaron que tuvieron relaciones sexuales de 10 a 12 años de edad.

Este resultado estaría relacionado a los altos niveles de omisión de tentativa de feminicidio influenciado por la cosmovisión andina en su expresión construida y genralizada de así “Así, es la vida de las mujeres”, un dicho aprendido de origen familiar y culturalmente aceptado por las mujeres, además en la encuesta coincidieron en su respuesta que: No, fue con su consentimiento fueron obligadas y forzadas contra su voluntad tanto por su entorno

familiar como por su entorno social, vista esta de la cultura occidental como una forma de abuso sexual que tendría que ser sancionado legalmente. Esta influencia de su cosmovisión andina conforme afirma Josef Esterman (1998:134) : Flores (2011), “el runa andino, puede ser que se dé un cierto desequilibrio relacional por un cierto tiempo, pero la “justicia cósmica” y la armonía basado en principio de complementariedad exigen que, tarde o temprano, este desequilibrio será transformado en equilibrio por una acción recíproca. porque la influencia de su cosmovisión andina no permite a la mujer visibilizar las agresiones en forma más extrema y acudiendo a la justicia cósmica; también está vigente desde ancestros es el pampachanakuy actividad valiosa orientada a convivencia armoniosa, significa “enterrar algo entre nosotros”. La expresión no se refiere a enterrar cosas o al entierro si no el olvido como justicia comunal.

Así mismo mujeres andinas que participaron de la encuesta precisaron que en casos de que la familia descubra que su hija menor está embarazada, inicia a indagar quien es el presunto autor del embarazo y es obligada a menor sindicar a su agresor, si en caso el presunto autor de abuso sexual fuese un profesor, será notificado para asumir la responsabilidad paterna y contraerá matrimonio, obligando de esta manera a la víctima permanecer con su agresor a futuro. Este sistema aplicado por las normas de la comunidad campesina para poder resarcir los daños causados a la mujer andina (desde niña) para que no deshonre su dignidad. Mientras que el presunto agresor para evitar las denuncias contra su persona, se compromete asumir responsabilidad y en algunas ocasiones contrae matrimonio. Estos acuerdos de compromiso lo realizan ante sus autoridades jerárquicas de la comunidad, siendo una acción denominada justicia social.

Asimismo, los autores Josef Estermann (1998:210): Marzal (1988:162) explican: manifiesta que: la personalización no se forja mediante relaciones personales (amistad, amor, respeto y dialogo), sino en base a relaciones “biológicas” o vitales, esto no se debe entender

como un biologismo crudo, sino más bien como pan – vitalismo cósmico. El runa es fruto parte generador de la vida, en todo esto la chakana de la pareja cumple una función de conservación y generación perpetua del orden cósmico, también existe otro trato clandestino y llega hasta las relaciones sexuales entre los jóvenes... esto ocurre sobre todo con motivo de pastoreo y de las fiestas y no sucede solo entre los solteros, sino que se abusa sobre todo de mujeres viudas o abandonadas.

En cuanto al número de parejas sexuales (tabla 16) indica que el 45% de mujeres andinas su actual pareja y/o cónyuge su segunda relación sexual, el 32.5% de mujeres andinas refieren que actual cónyuge o pareja es su primer hombre y el 22.5% de mujeres andinas tuvieron tres parejas sexuales contando a su cónyuge y/o pareja actual.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina porque la mujer andina percibe como algo natural que esposo ejerce castigo hacia ella, deben resistir y guardar obediencia a cónyuge y/o esposo con la famosa frase: es mi culpa y por esa falta me agrede”. como refiere Juan BERNARDI (2001:12); lo que hace posible este contrato es un amor capaz de todo que puede ser feliz a pesar de todo, que es más fuerte que las adversidades, las enfermedades, y el desgaste diario, y más fuerte que el enemigo que ha provocado que muchos matrimonios se postren ante él derrotados.

En cuanto a la reproducción (tabla 17) indica que el 57.5% de mujeres andinas tienen de uno a tres hijos; el 25% de mujeres andinas tienen de cuatro a seis hijos, el 15% de mujeres andinas tienen de siete a nueve hijos y el 2.5% de mujeres andinas no tienen ningún hijo. Se observa una tendencia a tener menor cantidad de hijos en las mujeres andinas encuestadas que han sufrido tentativa de feminicidio en el presente estudio, reflejado con los altos niveles de omisión de denuncia por la influencia significativa de la cosmovisión andina, La reproducción en el mundo andino, ancestralmente las decisiones de cuantos hijos tener



corresponde a la naturaleza y a los varones, es una obediencia a la divinidad “los que mande Dios”, y la bendición de Dios, tendencia de tener muchos hijos es tener una familia completa, que brinda seguridad a los varones, a veces por celos no dejan que esposa se cuide con métodos anticonceptivos y prohíben toda comunicación y acercamiento al personal de salud. Estaría de acuerdo con la afirmación de Yujra, (1996) La reproducción en el mundo andino está directamente relacionado a la existencia de la vida y al término Mamá, palabra conocida en los pueblos originarios debemos comprender a la pachamama como el ser madre de toda la existencia vital y universal, situación estaría configurado por los varones machistas, que el rol principal de la mujer es la reproducción, algunos realizan abusos sexuales mediante agresiones.

Asimismo, guarda relación con el resultado la afirmación de Alejandro Ortiz (2001:164), el hombre de campo andino posee un conocimiento natural de la reproducción. Sin embargo, entiende que la mujer está embarazada cuando luego de tener repetidas relaciones sexuales se le suspenden las reglas y aparecen ciertos síntomas secundarios. Por lo demás, las creencias sobre la concepción parecieran responder a las diversas orientaciones parentales descritas. Una idea frecuente, incluso en los medios populares ciudadanos es que el hombre, en las sucesivas relaciones sexuales, va “llenando” a la mujer hasta que se “completa” el nuevo ser. Esta concuerda con el principio patrilineal. En algunos pueblos del centro y de Ayacucho se piensa que la mujer pone ciertas partes del cuerpo – la carne, la sangre – y que el hombre, otras – los huesos-. Esta idea de complementación de dos vitalidades distintas concuerda con el orden bilateral; cada quien es hijo de dos; no por igual sino por suma y complemento.

En cuanto al machismo andino, (tabla 18) indica que el 90% de mujeres encuestadas refieren que el papá pone nombre a los hijos y un 10% de mujeres andinas encuestadas refieren que el personal de puesto de salud pone el nombre a sus hijos, las mujeres andinas

indican que el personal de salud decide poner nombre cuando nace mujercita y el papá no quiere poner el nombre o está ausente.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Estermann (1998:212) analiza detenidamente el machismo que se da en el mundo andino. “El machismo defiende la superioridad de lo masculino sobre lo femenino mediante una supuesta virilidad creadora, ordenadora y generadora. Aparte de los presupuestos psicológicos, funciona, sobre todo, como una ideología de poder en la vida social. Según principios básicos de la filosofía andina, el machismo es un elemento totalmente extraño e incompatible: lo masculino y lo femenino co-existen en el mismo nivel, pero con “funciones” distintas y hasta opuestas (polares), la equivalencia (igualdad de valor) de los sexos no implica equidad (identidad); el runa insiste en la diversidad de funciones, maneras de expresión, competencias y roles entre mujer y varón que no son los mismos que en occidente.

También la aseveración de Vaca B. (1992) En las comunidades andinas, se presenta actualmente una ambivalencia entre los valores tradicionales y los que provienen de la sociedad dominante, ambivalencia que incidirá en la relación del género dentro del grupo en general, en la relación de pareja en particular y en el estatus relativo de la mujer. Las decisiones relativas a la fecundidad, tales como el número de hijos a tener, los períodos intergenésicos, el uso o no de métodos anticonceptivos, debieran recaer en los dos términos de la pareja, pero en ocasiones nos encontramos con que la iniciativa femenina se ha perdido frente a las imposiciones del varón. Sin embargo, para Analia Aramayo (2014), en su posición analista de su libro “pueblos Originarios” La violencia machista en el espacio andino: “Esta violencia es la muestra más cabal de cómo el capitalismo y el patriarcado ha llegado hasta los lugares más recónditos. A pesar de ello algunos intelectuales indios y no

indios hablan con demasiada facilidad sobre conceptos como dualidad o complementariedad entre el hombre y la mujer andinos. Más allá de estos discursos el porcentaje de hechos de violencia hacia la mujer es alto en las zonas andinas.”

Para Michel Foucault (1976) formamos parte de un discurso poscolonial, es decir un discurso en el cual el machismo, la homofobia, el racismo están casi naturalizado un discurso que fue hecho políticamente para dominar, las mentalidades cambian mucho más lentas que las estructuras sociales, los discurso pueden cambiar porque son creaciones humanas.

En cuanto al acceso a servicio de salud (tabla 19) el 70 % que NO, acude al establecimiento de salud, el 30% de mujeres Si acuden al establecimiento de salud por dos motivos principales: Primer motivo para llevar a sus menores hijos a su control de CRED (crecimiento y desarrollo talla y peso) por la constancia que requieren por ser beneficiaria de Programa JUNTOS.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al a resultados de encuestas refieren que ellas están bien de salud porque viven en armonía con sus semejantes, además siempre realizan los Pagos a la madre tierra por protección de la vida, y refieren que tienen completo equilibrio la mente y el espíritu, y se encuentran en total paz con sus compueblanos, y con la madre tierra. También como sostiene Josef Estermann (1998) la enfermedad y salud es un desdesequilibrio espiritual de madre naturaleza a hombre. Para ellos la enfermedad solo es cuando la tierra agarra es decir “Pacha”, hasta dicen que mueren cuando alcanza la tierra. Al no cumplir con la ley de origen. Cuando la tierra se enferma también se enferman ellos y su familia. También cuando uno se porta mal. cuando hay enfermedad es porque hay una deuda pendiente, hay que limpiarse esa deuda, como ser infiel, ahí la persona se confiesa con el chamán o curandero, brujo o

con un anciano sabio en una ceremonia, o acude a la parroquia a confesar entonces queda limpio.

En cuanto a las enfermedades contagiadas (Tabla N° 20) el 80% se contagiaron la regla blanca, una infección urinaria generada por relaciones sexuales, y el 20% indica que se contagiaron otro tipo de enfermedades de transmisión sexual con el sífilis, gonorrea y el VIH Sida, en estos últimos casos se encuentran en un programa de tratamiento en la posta, y además acuden a los curanderos chamanes. Por la ITS de Regla blanca acude en su totalidad a las hiervas que receto su curandero. Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Pariona (2017:152): Marzal (1991:304), los médicos andinos de Ayacucho portan muchos conocimientos y experiencias sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades producto de aprendizajes no siempre naturales. Los curanderos son especialistas revelados por la divinidad, que ocasionalmente interactuaron con curanderos y familiares, los procesos de curación de síndromes culturales, atención de males conexos a estos, solo los puede tratar el terapeuta tradicional, la confianza que los usuarios depositan en los hampiq tiene su sustento sólido en la eficacia del procedimiento ritual, empleando los recursos naturales. “a lo largo de la vida ocurren crisis imprevisibles grandes o chicas. Como una enfermedad, un delito grande dentro de la comunidad, una grave inundación, un deslizamiento de tierras o una guerra. En estas situaciones, ante la mayor dificultad para encontrar soluciones rutinarias, aumenta la necesidad de recurrir a todos los medios disponibles dentro del mundo sobrenatural. Se pedirá apoyo de quienes tengan mayores conocimientos e influencias en este campo, incluso yatiris lejanos con poderes especiales, como el Chaman “dueño de la oscuridad”, capaz de comunicarse con los espíritus de los muertos y de los cerros-abuelos. Igualmente se pedirán

las bendiciones del sacerdote por su influencia especial con el mundo de arriba para que con sus ritos y su agua bendita contrapesen el poder desatado de los “diablos”.

En cuanto a la conciencia agrocentrica de la fiesta patronal en honor a San Luis IX, son diversas actividades festivas que se desarrollan en forma colectiva durante el mes de agosto (tabla 21) el 29 % de mujeres andinas agredidas por cónyuge y/o pareja participa en el leñado, para la preparación de la fiesta patronal de San Luis IX. Seguido del 27.5% de mujeres andinas víctimas de violencia participa en el aqapanakuy (ayudando a preparar chicha), el 22.5% de mujeres agredidas manifiestan que su familia participa en la preparación de comida, el 15% de mujeres víctimas de violencia participa llevando toros y el 7.5% de mujeres andinas víctimas de violencia participa en el grupo de la hermandad novena, Y 7.5% participa como mayordomos. Estas actividades colectivas estarían vinculadas a la cosmovisión andina y asimismo a los altos consumos de alcohol, son celebraciones colectivas.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Botero (1992): Weding & Menasche (2010) originario de los pueblos andinos, todos los meses tienen un sello festivo y agosto es un tiempo muy especial, denominado mes de la pachamama, existe diversas fiestas durante el año, en relación con el ciclo agrícola, factor importante el clima, “la colectividad celebra la fiesta patronal, son rituales que suceden en las más variadas sociedades, mostrando los valores de los grupos colectivos particularidades que ocurren en espacios donde integran a comer beber (alcohol), compartir, conmemorar y alegrarse de esa forma acaban rompiendo con la rutina cotidiana.

No obstante para Marujo (2015) en la comunidad se observa la presencia de familias, que son los que organizan las fiestas. De todos modos, todas atraen personas de “afuera” de la comunidad, pudiendo ser considerado como potenciales para el turismo.

Por otro lado, sostiene Josef Estermann (1998:161), una forma expresiva de presentar, es el ritual del despacho exclusivo del ande (Pago, alcanzo, mesa, en Ayacucho los vocablos quechuas saywa o sayay es pararse o esperar, entregar dar y qatichiy seguir) son ritos practicados para diversos fines en diferentes formas. La ceremonia religiosa y celebración de la sacramentalidad fundamental del universo que en el fondo tienen su relacionalidad los espacios intermedios” entre qanaq pacha y kay pacha, entre izquierda (femenino) y derecha (masculino). es un acontecimiento colectivo, dirigido por un Pago por chaman profesional, un pampamisayoq por sacerdote andino inferior, un altomisayoq por sacerdote andino superior o kukaqawaq por observador de la coca, según el propósito y la importancia del rito. La noche símbolo de lo femenino y de la luna es preferida para realizar el ritual que demora varias horas, a media noche se procede a quemar el despacho.

Entonces la fiesta patronal en honor a San Luis, IX patrón fundador de la comunidad de Huancapi, es un tipo específica de acción conjunta, cíclica, recurrente y periódica de regocijo. la fiesta se entiende como una “acción simbólico ritual” producto de la voluntad colectiva y social, evento en el que refleja los valores, y sus intereses de los protagonistas, las manifestaciones son excepcionales, donde cada individuo se encuentra alrededor del licor y la diversión, y las expresiones de las lógicas de poder se exponen mediante la transgresión y la disputa de la reafirmación de la identidad. Estas fiestas patronales son eventos privilegiados de la vida en comunidad y son transitorias y reflexivas.

En cuanto a la religión andina (tabla 22) el 80% de mujeres víctimas de violencia son de religión católica y el 20% de mujeres víctimas de violencia profesan la religión Evangelista, a éste último cuando se les pregunto sobre su participación en la fiesta patronal de San Luis IX, manifestaron que participan en preparación de comida y sirven chicha a los participantes. Entonces todos conocen y practican las tradiciones ancestrales a pesar de tener un cambio de religión.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Manuel M. Marzal (1988:133), Ariño Marino En el mundo andino está asociado a sus normas éticos de celebrar y adorar los cerros, el agua y otros rituales, también se adoptaron a la celebración de Dios que fueron penetrados por los españoles y tienen creencias muy importantes. Por otro lado, los ayllus, con profundo arraigo en población quechua, importante forma de parentesco se ha mantenido a pesar de estar condenado por la iglesia católica. El primer elemento de todo sistema religioso son las creencias, sobre la imagen de los santos cristianos y algunas prácticas mágicas. Del mundo de arriba está el creador Dios y mundo de aquí y abajo, la madre tierra Pachamama. Esta celebración patronal religiosa de occidente, A la vez el agradecimiento a la tierra, madre naturaleza. En la modernización, trabajo y fiesta, productividad goce serian contrarios. Así la fiesta definiría de manera superficial como sinónimo de ocio, descanso, juego y pereza, enfrentada de manera natural al tiempo ordinario del trabajo. Sin embargo, la fiesta patronal como hecho social va más allá de esta vaga definición. Los eventos culturales, denominados festividades tradicionales, constituyen un medio para promover dialogo, crean sentimientos y marcan presencia, etc.

Con respecto a los Rituales Mágico religiosos (Tabla 23) el 45% de mujeres encuestadas refieren acudir a sus padrinos cuando sufren violencia de presunta tentativa de feminicidio, el 25% de mujeres andinas indican que acudieron al juez de paz, el 12.5% acuden a los ancianos de la población. El 10% acuden a sus padres de ambos y el 7.5% acuden a los chamanes.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Grimaldo (2015:1) Marzal (2011:144) “la cosmovisión andina es la que se vive

y se practica en los pueblos que tienen costumbres antiguas que viven en los “Andes”; a pesar de discrepancias que existe en la forma de dialogar el quechua, la familia tiene hábitos de estar en el mundo que le son comunes. Las creencias religiosas, la pachamama protectora, proveedora cobija a los hombres posibilita la vida y favorece la fecundidad y a cambio de esta, el pastor de la puna meridional está obligado a ofrendar parte de lo que recibe, acontecimientos culturalmente significativos, se configura en la suerte de reciprocidad. También tiene una fuerte costumbre de practicar el respeto a sus semejantes y admiración a las personas mayores, aprovechan los rituales mágico religiosas para ofrendar reflexión y pedir disculpas sobre los actos cometidos y generalmente acuden a las personas que tienen experiencia en la vida. Las mujeres que sufren violencia en su máxima expresión acuden a los padrinos para llamar la atención (anyanakuy), en épocas de festividades religiosas los padrinos están en la obligación de hacer reflexionar a la pareja, castigando con látigo a las cuatro de la madrugada, para lograr el equilibrio y que la pareja lleve una vida armoniosa. Solamente cuando el caso de agresiones es muy grave y pasa mucho tiempo acuden a juez de paz no letrado para hacer firmar un acta de compromiso de vivir tranquilo. También los ancianos, quienes explican a los presuntos agresores desde sus saberes a partir de su conocimiento y experiencia para que las parejas lleven una vida sana y correcta, las reflexiones que los ancianos (yuyaq) es muy valorado y escuchado. De esta forma estarían limpiando sus errores y estar bien consigo mismo.

A los chamanes acuden con la finalidad de hacer leer cartas y saber porque el cambio de actitud y comportamiento de su cónyuge y/o pareja, algunas. Refieren que esta creencia en la suerte puede hacer cambio de suerte por una posible maldad que puede existir en el pensamiento de su cónyuge.

También como explica en proverbios 23:7 (reina Valera 1960) que: “como el hombre piensa, así actúa, así es él” explica que la mente del hombre andino es un manantial de donde



fluye la conducta. Controlando la fuente, se controlará lo que fluye de ella. Porque en principio la cultura andina en gran mayoría está formada por ideas distorsionadas que producen vidas deformadas, si no se tiene una visión concreta, correcta y clara del mundo.”

Además, acota Juan José (2018:49): las relaciones Humanas son de consanguinidad, afinidad y “Espiritualidad” (compadrazgo y Ahijadrazgo) dentro del ayllu y de la comunidad.

Respecto a los Pagos a la tierra en este caso al cerro Apu tinka en la (Tabla 24) El 52.5 % fueron violentadas sexualmente en estado etílico, El 42.5% fueron agredidas mediante ahorcamiento por parte esposo por su estado etílico en que se encuentra su cónyuge y el 5% agredieron quisieron quemar la casa con la mujer adentro.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina relacionado al consumo del alcohol en las zonas rurales es un agravante y desencadenante de agresiones físicas y/o sexuales. ENDES señala que los casos de violencia Física bajo los efectos del alcohol en los últimos 12 meses fueron de 20.3% en la zona rural, mientras que en la zona urbana es de 13.6%.

También la mujer andina se siente atrapada, o embotellada con sus sentimientos en conflicto, porque para la mujer andina “el matrimonio es para siempre” y debe perdonar a su pareja, siempre manteniendo la esperanza, fe constancia de que cambiara de actitud, cuando tenga más hijos, este fenómeno social podría estar relacionada a la cosmovisión andina.

Durante la celebración de la fiesta patronal de San Luis IX, (Tabla 25) el 42.5% de los agresores se encuentran bajo los efectos del alcohol, se produce agresiones en su máxima expresión donde la acción sería para manipular y negar posibilitando el olvido por efectos de alcohol, y adición la petición de perdón, El 30% de agresores ambos casos: tanto sobrios

como ebrios ejercen los atentados violentos contra las mujeres andinas. Y el 27.5 % de agresores se encontraban sobrio y/o sereno, para ejercer atentado violento hacia las mujeres andinas que participaron en la encuesta realizada el año 2019.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Marzal (2011:215:242) (Celestino y Meyers 1981:127) Es el Dios que exige el culto, sobre todo en el cumplimiento de determinados ritos (Bautismo...) y en la celebración de las fiestas. También Dios guarda el “orden” del mundo y por eso todos los acontecimientos ocurren por disposición suya: la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, la prosperidad y la adversidad, pues conserva muchos rasgos de la revelación de Dios que trajo Jesús. Sin embargo, la relativa supervivencia de la tradición cultural indígena, no se conserva el menos resto del panteón indígena tradicional, ni del culto a la “madre tierra” como ocurre entre los indígenas andinos. Las cofradías para muchos sacerdotes eran un excelente instrumento pastoral por fomentar el culto de las imágenes, la recepción de los sacramentos y la ayuda mutua y la beneficencia, para los quechuas eran una manera de rehacer las solidaridades rotas”.

A los aspectos de creencias sobrenaturales o Brujerías (tabla 26) indica que el 42.5% de mujeres que sufren violencia de Tentativa de feminicidio acuden a los brujos para hacer leer cartas, coca, velas, en monedas, mediante el cual adivinan sobre la situación de fidelidad e infidelidad de cónyuge, por el cambio de actitud que tuvo cónyuge y el incremento de agresiones. El 30% de varones acuden a los brujos para hacer amarres a sus víctimas de violencia con la finalidad que soporten todas las agresiones y no puedan hacer nada, o se vuelvan como sonsa. El 27.5% otros varones acuden al brujo de su comunidad para hacer maldad, con la hechicería pueden matar, también la mujer puede quedar con parálisis y no pueda caminar, pueda quedar ciega y otros males.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte Iberico (1997:32) afirma que la magia ha creado todo un complejo cultural, un mundo en el cual se decide el destino y la vida de los hombres y todo lo creado; un mundo misterioso y temible, cuyos designios y manifestaciones no podían estar al alcance del común de las gentes, sino que requería de intérpretes, de intercesores, de personeros o voceros, que por excepcionales poderes podían llegar a comunicarse con los seres invisibles y todopoderosos que gobiernan al mundo. Los brujos son miembros de la sociedad distinguidos por rasgos físicos o psicosomáticos no comunes a la generalidad, como el ser cojo, tuerto, jorobado, epiléptico, etc. Frente a estos personajes que poseen facultades sobrenaturales, los demás miembros de la sociedad adoptan una actitud ambivalente. Siendo el brujo la causa eficiente de cualquier contingencia no normal, como la enfermedad, la muerte, la buena o la mala suerte, se le respeta al mismo tiempo se le odia y se le teme. De allí, o se busque neutralizar sus poderes o seguir fielmente las indicaciones que da para cada caso, por absurdas o ridículas que pudieran parecer para el entendimiento racional, puesto que estas prescripciones obedecen a las leyes propias que han sido determinadas por Frazer en “La Rama Dorada” y por tanto con el mismo valor para nosotros tienen las prescripciones científicas.

En cuanto al culto a las aguas, (Tabla 27), el 85% mencionan que sus hijos(as) son los que sufren violencia dentro del hogar, ocasionando tristeza, impotencia ante su progenitor. El 10% indica que los suegros también son afectados por la violencia que ejerce los cónyuges, los padres tanto del presunto agresor y de la víctima. El 5% de mujeres andinas agredidas refieren que los hermanos, cuñados, tíos compadres, otros parientes cercanos de alguna forma son afectados por los hechos de violencia provocado por el agresor.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de García (2018:47:48) Durante los ritos ceremoniales de la fiesta de culto al agua, la participación de la población es imprescindible, Estas actividades están libando alcohol, como una alegría celebratoria, al embriagarse manifiestan sus iras, desarmonías hacia su entorno familiar en este caso a los hijos y a la mujer andina. También la relación de los humanos con la naturaleza es de respeto y convivencia recíproca, sujeto a los mismos procesos que los otros seres vivos, nace, siente, crece, puede enfermar, morir, o extinguirse, padecimientos, enfermedades, por lo que necesita el cuidado humano. También refiere que: “el hombre cría a la naturaleza alimentándola con ritos, ceremonias y ofrendas, como la naturaleza cría a los hombres con lo que llamamos recursos naturales” pág. 48.

Sin embargo, el aporte Manuel M. Marzal (1991:250) la organización de cultos a la cruz y a las imágenes religiosas no es un simple rezago del pasado, sino la respuesta cultural más importante de las personas para satisfacer sus necesidades religiosas. El culto es la bendición de Dios aplicado por la fe a la solución de los problemas de la vida, Así mismo es la presencia de los milagros revelados en los sueños. En tales cultos el sentimiento religioso de devoción al santo se ve teñido de sentimiento social de vinculación con el propio grupo.

En cuanto a las razones que no quieren denunciar las mujeres andinas que participaron de la encuesta (Tabla 28) el 20% No, el matrimonio es para siempre, porque profesan el amor eterno. El 17.5% No, “así es la vida de la mujer”. el 17.5% No, porque le puede hacer brujería, el 15% refieren que No, porque es el respeto ante la población, el 12.5% indican que No, porque su familia se vengaría, el 7.5% de indican que NO, porque te separas en cuanto denuncias, el 5% de mujeres indica que No por sus hijos, y otro 5% indican que No, porque el policía no recibe denuncias.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Rodríguez, (1997: 62); Juan BERNARDI (200:12); Manuel M. Marzal (1988:153:175)”: Flores (2011: 29) vinculado a que el matrimonio es para siempre, entre cónyuges se deben dar la oportunidad de personar y olvidar para siempre mediante el pampachanakuy (justicia andina) y acudir a los compadrazgos, padrinzgos para el anyanakuy (llamado de atención), son practicados por los pueblos originarios del mundo andino en este caso tiene similitud en la provincia de Fajardo.

En cuanto a los peligros que está expuesta como factores de riesgo la mujer andina se presenta (tabla 29) indica que el 27% refieren ser golpeadas con herramientas de trabajo agrícola como: barreta, hacha, machete, mango de chafle, y cuchillo; el 22.5 % son amenazadas de muerte, el 12.5% ejercen ahorcamiento con cable de luz, chalina, cordel de ropa y soga; El 10% son atacadas con piedras, tronco y fémur de burro, el 7.5% son agredidas a puñetes, patadas, hasta desmayar (7.5%), y sufren aislamientos y un 7.5% prohíben hablar con cualquier persona, familiares: el 2.5 % sufren amenazas de agresiones con pistola y con botellas (2.5%).

Entonces como se observa en el cuadro N° 29, también se indica que el 37.5% de mujeres se encuentran en un aislamiento total de toda forma de comunicación, prohibidas de hablar. El 32.5% refieren que son agredidas con golpes ya sea a puñetes, patadas, o con objetos contundentes. El 12.5 % refieren que sufren ahorcamiento por parte de sus agresores ya sea con sogas, cordel de ropa, con cable de luz y chalina. El 7.5 % indican haber sufrido lesiones por corte mediante cuchillo, botellas rotas, pistola, barreta, machete, y han sobrevivido a estos atentados contra su vida.

La gravedad de los hechos demostrados es que los presuntos agresores utilizaron herramientas de uso exclusivo de la agricultura y el tipo de agresión que ejercen a las mujeres

son el ahorcamiento utilizando sogas, cable de luz, cordel de ropa, chalina, objetos utilizados en agricultura y ganadería. También presuntos agresores lesionaron con ferocidad utilizando el cuchillo, objeto de uso doméstico de la mujer, estos objetos utilizados de manera cruel es un riesgo dentro de la vivienda.

Este resultado guarda relación con los altos niveles de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, por la influencia significativa de la cosmovisión andina de acuerdo al aporte de Rodríguez, (1997: 62); Juan BERNARDI (200:12); Manuel M. Marzal (1988:153:175)”: Flores (2011: 29) Según Juan José García (2018:170) Sigmund Freud (1981:38), Juan BERNARDI (2001:36), Blitz Lozano (2006) La administración de justicia tradicional (cosmovisión o consuetudinario) se hace en concordancia con las tradiciones y costumbres ancestrales. Los tipos de castigo están en relación con los grados de transgresión a la norma y al mantenimiento de la armonía en la familia, el ayllu, la comunidad y la colectividad en general. La muerte se aplica en casos extremos y cuando peligra la seguridad e integridad de las personas y las colectividades.

El anyanakuy (llamada de atención) el castigo físico, el ostracismo o aislamiento, la expulsión y hasta la pena de muerte son sanciones a las faltas y delitos contra el patrimonio, el cuerpo, la salud y la vida causados por las transgresiones a las normas. Por lo general tienen intervención colectiva en procesos sumarios y colectivos, intervienen, según los grados y casos, padres, parientes autoridades comunales y tradicionales, naturales y hasta oficiales. La administración de justicia se hace asambleas, en las que participa la población total, varones y mujeres de todas las edades. En este caso, es la administración de justicia sobre hechos consumados. Analiza que la persona que se siente agredida por un estímulo exterior posible; el estímulo es sentido como intolerable es una fuerza que procede del interior del organismo, cuando un sujeto no alcanza dominarlo mediante un procedimiento

consciente y razonable, interviene como un mecanismo de defensa a la represión. la vida psíquica, es sentida por el sujeto como muy temible.

En materia de violencia hacía la mujer, la situación del mundo y, especialmente, de la región andina es alarmante. Según la Organización Mundial de la Salud-OMS, en el corriente año (2016) una de cada tres mujeres en el planeta ha sido víctima de violencia. De igual forma, este organismo internacional ha resaltado que en la región andina, el 40.63 % de las mujeres afirma haber sufrido una situación de violencia por parte de sus parejas y el 15.33% haber experimentado violencia sexual al menos una vez en su vida.

De acuerdo a Blithz Lozada (2006:44), las disciplinas científicas expresan una crisis profunda y radical. Los feminismos han contribuido a esclarecer la gravedad del pensamiento de sujetos subalternos que luchan teórica y políticamente por su liberación. Existe opciones que se han denudado las formas de explotación privada y segregación publica que sufren las mujeres, la sujeción ideológica y la manipulación de la que son objeto, la fuerza masculina como la causa que convierte los mecanismos de dominación, las múltiples y eficaces formas de opresión y poder que se ejercen contra ellas. Optar por seguir el camino abierto por estas brechas de critica intelectual, resistencia y liberación implicaría una decisión de vida.

## **5.2. Aporte profesional científico del investigador.**

Después de haber realizado la investigación de la omisión de denuncia de la mujer andina de la provincia de Víctor Fajardo mis aportes serian.

- a) El Estado emplea diversos mecanismos dirigidos a imponer la “justicia” con la finalidad de garantizar el orden social; para ello cuenta con una serie de instituciones, agentes quienes aplican normas de carácter instrumental (escrito), la adaptabilidad a la evolución y los cambios que mantienen la unidad del sistema jurídico. Para ejercer el control social sobre los agresores se debe

trabajar formando líneas de acción, alianzas para homogeneizar y sancionar de manera drástica a los agresores que atentan contra la vida de la mujer andina.

- b) El estado debe fortalecer el Derecho consuetudinario, para aplicar el derecho positivo y sancionar a los agresores drásticamente y aplicar todo el peso de la Ley, con la finalidad de prevenir los atentados contra la vida e integridad física y la salud de la mujer andina de Víctor Fajardo.
- c) Se debe promover la concientización a la masa masculina de la provincia de Fajardo las prácticas de los principios de la cosmovisión andina de complementariedad y la reciprocidad confinando en la esfera del hogar, como un vínculo positivo de protección más no, así como un vínculo de padre crítico (amenaza, ordenes agresivos, etc.), más no así que se practique solo en su entorno social.
- d) Contribuir y promover la sensibilización de la sociedad colectiva para que la mujer de manera individual inicie a valorar su integridad como ser humano y autoprotección rumbo a su empoderamiento para erradicar la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio ante las autoridades de justicia.
- e) Incorporar a sus creencias míticas la practica armoniosa de una convivencia sana y saludable tanto del entorno familiar y en relación al entorno social, mediante la sensibilización de la población andina para la práctica de trato equitativo e igualitario en el ejercicio de los derechos fundamentales.
- f) Romper el silencio de la mujer andina de la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio involucrando y fomentando la participación de operadores de justicia, con la finalidad de acceso oportuno a la justicia.



## Conclusiones

El presente trabajo de indagación, ha permitido conocer la influencia de la cosmovisión andina en los altos niveles de omisión de denuncia de Tentativa de feminicidio ante las autoridades de la provincia de Fajardo y se concluye en los siguientes:

La cosmovisión andina influye en la alta tasa de omisión de denuncia de tentativa de feminicidio, mediante la determinación de la teoría de la ética del orden moral, para evitar separarse inmediatamente por que el matrimonio es para siempre, temor a la familia de la pareja, evitar separarse por los hijos y por autoridades como la policía que no recibe denuncias.

Se describió la influencia de la realidad cíclica y étnica de la creencia en el Dios protector “Apu Tinka” basado en principio de reciprocidad, hasta de valores religiosos, como: primer núcleo de la teoría subjetivismo axiológico establecida en la tendencia emotivita atribuye el pago a la pachamama, en mayor grado a las necesidades de mantener: convivencia armoniosa, dualidad de la pareja, dualidad hombre naturaleza, servinakuy, (amenaza con matar y quitar a los hijos) matrimonio y familia, familia y comunidad, la actividad económica (agricultura), actividad biológica, la reproducción, y machismo en el mundo andino, mayor prolongación al ciclo de la violencia conyugal,

Se describió la conciencia agro céntrica de la fiesta patronal en honor a san Luis IX, en la teoría del objetivismo axiológico de valores, donde, a mayor grado de reflexión de la mujer andina. mayor permanencia absoluta con el presunto agresor, aduciendo “el matrimonio es para siempre”, “el qué dirán”, “miedo a sostener a los hijos”, establecido en la conciencia moral del principio de la reciprocidad y los valores religiosos, donde a mayor grado de esperanza de cese de violencia, la víctima requerirá mayor inversión de tiempo y esfuerzo.

La teoría axiológica de valores en la cosmovisión andina determina la influencia para

la omisión de denuncia de tentativa de feminicidio porque está vinculado a la justicia de orden cósmica por el mayor grado de confianza que tienen en los padrinos de matrimonio, los ancianos del pueblo, los chamanes, brujos y la Iglesia quienes favorecen la sostenibilidad equilibrada para mantenimiento de la relación con cónyuge. Mientras estas mujeres andinas, tienen mayor grado de desconfianza en la comisaria porque relacionan a nociones de prejuicios (inversión de tiempo, demora en notificaciones y además sienten rechazo de separarse de cónyuges cuando denuncian).

### Referencias Bibliográficas

- Amor, P., Bohórquez, I. A., & Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué ya qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora? *Acción psicológica*, 4(2), 129-154.
- Andina, F. (1998). *estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Quito: Abya-Yala
- Beauclair Nicolas (2010) “Éticas andinas y discursos de reivindicaciones indígenas: asociando tradición y alter-mundialización. Université de Montréal:10
- BERNARDI Mayorga Juan (2001) “*El matrimonio no es como lo pintan: formación sobre temas indispensables para la Convivencia conyugal*”, México Edición Trillas
- Blihtz Lozada Pereira (2006) “*Cosmovisión Historia y Política en los Andes*” Editor Carmelo Gorzón La Paz. Compiladora Mary Money.
- Campohermoso Rodríguez, O. F., Soliz, R., & Campohermoso Rodríguez, O. (2015). Lógica Aimara trivalente y cosmovisión andina. *Cuadernos Hospital de Clínicas*, 56(2), 89-97.
- Cano-Nava, M. O. (2011). Modelo epistemológico de la teoría tridimensional del derecho. *Convergencia*, 18(57), 209-228.
- Cárdenas, L. E. M. (1980). *El servinakuy o concubinato en las comunidades campesinas de la sierra* (Doctoral dissertation).
- Carrillo, F. (1980). *Como Hacer la Tesis y el Trabajo de Investigación universitario*. Horizonte.
- Chahuayo, M. L., & Derecho, B. 1. Contexto social y cultural de Huayanay.
- Claverías Huerse, R. (1990). *Cosmovisión y planificación en las comunidades andinas*. Lima Perú. Producciones Dugrafis SRL.
- Domínguez Chanduvi, J. E. (2019). Regulación del plazo de prescripción de la tentativa en el Código Penal.

- Émile Durkheim (1914) *El dualismo de la naturaleza humana y sus condiciones sociales*
- Flores Gutiérrez, M., Rufete Martínez, T., Macanás Vidal, J., Martínez García, J., López Martínez, C. M., & Ramos Martínez, F. (2011). Visor de realidad aumentada en museos (ram) para exposiciones situadas en entornos cerrados. *Virtual Archaeology Review*, 2(3), 87-91.
- Guzñay, J. I. (2014). Desarrollo, educación y cosmovisión: una mirada desde la cosmovisión andina. *Universitas*, (21), 17-32.
- FLORES GUTIÉRREZ, M. (2011). Filosofía andina: el humanismo ecológico.
- Freud, S. (2020). *Más allá del principio del placer* (Vol. 357). Ediciones AKAL. Freud, S. (2019). *La interpretación de los sueños*. Editorial
- Henríquez, N. (Ed.). (2001). *El hechizo de las imágenes: Estatus social, género y etnicidad en la historia peruana*. Fondo Editorial PUCP.
- Iberico Mas, L. (1971). *El folklore mágico de Cajamarca*. Univ. Técnica de Cajamarca, Trujillo.
- Josef Estermann Josef (1998) “*Filosofía Andina: Estudio Intercultural de la Sabiduría Autóctona andina*” Ecuador Abya-yala
- Juan Jose Garcia Miranda (2018) “La Racionalidad en la Cosmovisión Andina tercera Editorial UNCP Tambo- Huancayo - Junín – Perú
- Juan Illicachi Guzñay (2014) “Desarrollo, educación y cosmovisión: una mirada desde la cosmovisión andina” Editorial Universitas Cajamarca jillicachi@unach.edu.eci
- Limón Olvera, S. (2006). Entidades sagradas y agua en la antigua religión andina. *Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos*, (43), 85-111.
- Lumbreras, L. G. (2008). “Los orígenes de la sociedad andina. *Economía prehispánica. Compendio de Historia Económica del Perú*, 1, 23-136. Los orígenes de la sociedad andina. *Economía prehispánica. Compendio de Historia Económica del Perú*, 1, 23-

136.

Lumbreras, L. G. (1971). El origen de los pueblos y la civilización. Lima.

Martín-Quintana, J. C., Márquez Chaves, M., Rodrigo López, M., Byrne, S., Rodríguez Ruiz, B., & Rodríguez Suárez, G. (2009). *Programas de educación parental. Psychosocial Intervention, 18(2)*, 121-133.

Marzal, M. M. (1992). *La utopía posible: Chile, Quito, Nueva España y Nueva Francia* (Vol. 2). Univ. Católica Perú.

Marzal, M. M. (1988). *Estudios sobre religión campesina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

M. (2015). El efecto del estado civil y de la convivencia en pareja en la salud. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 151(1)*, 141-165.

Mery Laurente Chahuayo "El Derecho Constitucionario en las comunidades Indígenas de los andes" Universidad Peruana los Andes

Monique Canto - Sperber, Ruwen Ogien (2005) "La filosofía moral y la vida cotidiana. Páidos Buenos Aires -México publicado en Francia -parís.

Ortiz Rescaniere A- (2001) "La Pareja y el Mito" estudios sobre las concepciones de la persona y de la pareja en los andes" Tercera Edición, Editorial PUCP.

Pijoan, J. (1952) Historia del mundo. Salvat Editores.sa Barcelona Madrid 1952

Pijoan, J. (1969) *Historia del Mundo*, Tomo II  
Ciencias Médicas, La Habana, 1969. 13.

Quispe, A. (2009). La Pachamama y la cosmovisión andina.

Rengifo Vásquez Grimaldo (2015) "Cosmovisión andina" Revista electrónica Volveré abril 2015, año XIV- 48

Rösing, I. (1994). La deuda de ofrenda: un concepto central de la religión andina. *Revista Andina, (23)*, 191-216.

- Saldarriaga, V. P. (2000). Causales de extinción de la acción penal y de la ejecución de la pena. *Derecho PUCP*, 53, 905.
- Simó-Noguera, C., Hernández-Monleón, A., Muñoz-Rodríguez, D., & González-Sanjuan, Tineo J. (2007) “*Pagapus en Ccollcca: una comparación etno arqueológica*” Informe final Ayacucho Perú.
- Tintaya Condori, P. (2014). Sentido de convivencia y construcción de saberes válidos. *Revista de Investigación Psicológica*, (12), 31-57.
- Urbano Muñoz Ruiz (2017) “Filosofía Andina y Otros temas quechuas” 20 de octubre de 2017 Ediciones Altazor
- Vaca, R. (1992). *La cultura, el género y la fecundidad: un acercamiento a la reproducción del campesinado andino en el Ecuador. Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud.*
- Verbum. Barcelona Lozada Pereira, B. (2013). *Cosmovisión, historia y política en los Andes.* cima.
- Villanueva, S. D. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Avances en psicología*, 20 (1), 45-55.
- Wilson Hernández (2018) Determinantes y Evaluación del Riesgo.
- William Quiroz Salazar “La Investigación Jurídica”
- Zalama Rodríguez, M. Á., & Pascual Molina, J. F. (2017). *Testamento y codicilos de Juan II de Aragón, y última voluntad de Fernando I: política y artes.*
- Zorrilla, Manuel Sánchez. “*El marco teórico como herramienta conceptual de investigación científica aplicada a la investigación jurídica.*” *Revista Telemática de Filosofía del Derecho* 17 (2014): 83-109.
- Zorrilla, Manuel Sánchez. *La metodología en la investigación jurídica: características peculiares y pautas generales para investigar en el derecho.* *Revista telemática de*

*filosofía del derecho (RTFD)*, 2011, no 14, p. 317-358.

Diario El TELÉGRAFO bajo la siguiente dirección:

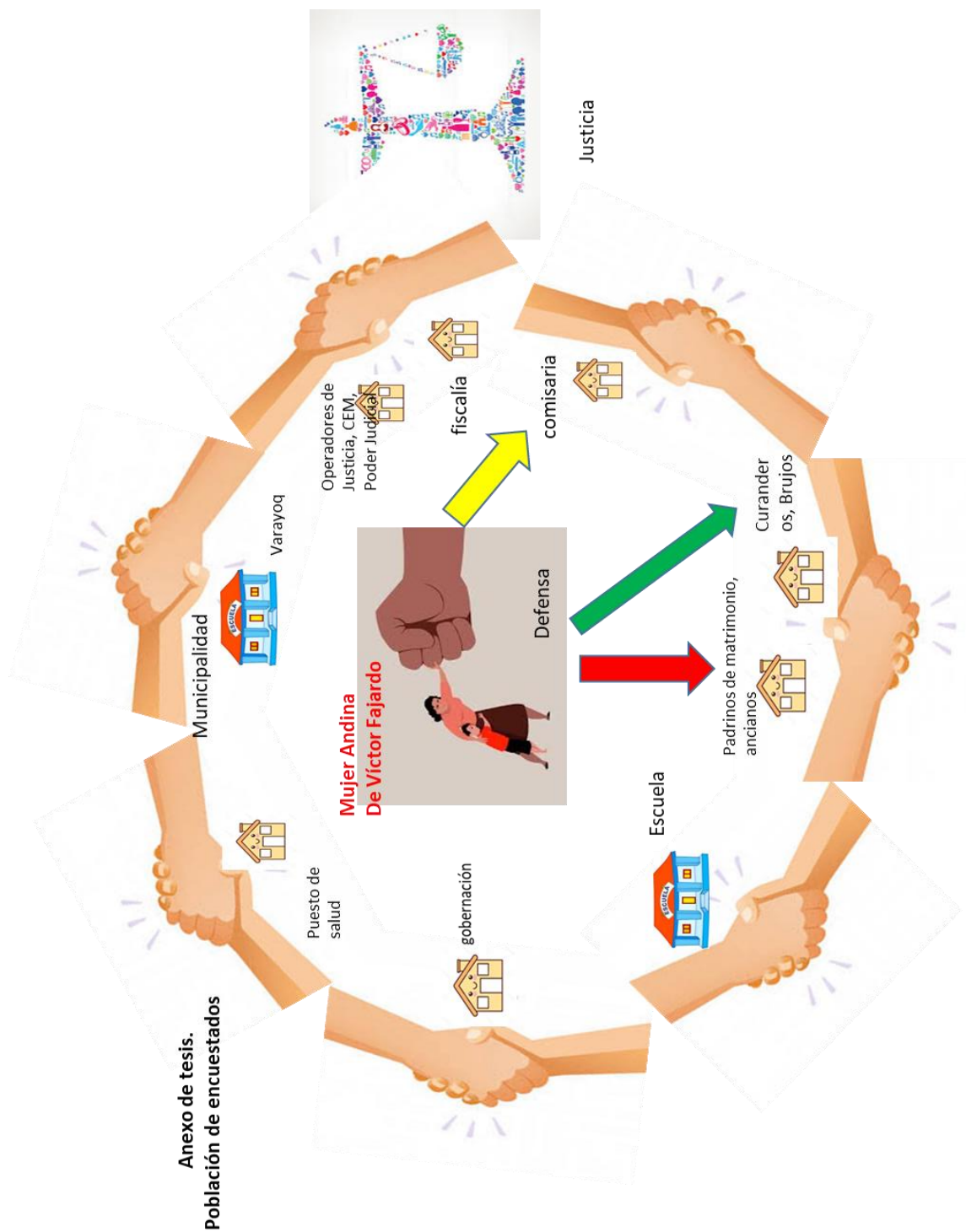
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ecuador-dualidad-cosmovision-pueblosandinos>

## **Anexos**



# Anexo 1

## Población de encuestados.



## Anexo 2

Expediente 2014 - 025.

Expediente : 2014-025  
 Procesado : Wilson Mallico León  
 Materia : Femicidio en Grado de Tentativa  
 Agravado : Olimpia Mejía Delezma

Resolución Número: 04  
 Cangallo, doce de marzo  
 del año dos mil catorce.

**AUTOS Y VISTOS.-** Al escrito que antecede; y,

**CONSIDERANDO: PRIMERO:** la pluralidad de instancia es un derecho constitucional amparado, la misma que está prevista en el Inc. 6) del artículo 139° de la Constitución Política del Estado, el cual precisa que tiene acceso aquella parte procesal que no se encuentra conforme con una decisión jurisdiccional, no considérese lesivo y agravante para sus intereses a efectos de que el superior jerárquico lo revise. **SEGUNDO:** Que el procesado Wilson Mallico León, interpone recurso de Apelación contra la Resolución número tres de fecha cinco de marzo del año dos mil catorce, la misma que **DECLARA: FUNDADO** el requerimiento de prisión preventiva solicitado por la Fiscalía Mixta de Cangallo, por el presunto delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud en la modalidad de Femicidio en Grado de Tentativa; se advierte que el Recurso de Apelación fue presentado dentro del plazo de ley y cumple con los requisitos de procedibilidad que exige la norma; en consecuencia, y conforme al estado del proceso el recurso debe ser concedido **SIN EFECTO SUSPENSIVO** en atención a lo dispuesto en el artículo 372° del Código Procesal Civil, por estas consideraciones este Órgano Jurisdiccional: **RESUELVE:** conceder el recurso impugnatorio de apelación **SIN EFECTO SUSPENSIVO**, interpuesto por el procesado Wilson Mallico León, contra la resolución número tres de fecha cinco de marzo del año dos mil catorce, que **DECLARA: FUNDADO** el requerimiento de prisión preventiva, solicitado por el Ministerio Público en contra del procesado Wilson Mallico León. En consecuencia **ELEVESE** el presente cuaderno incidental de Prisión Preventiva a la instancia superior que corresponda, con la debida nota de atención. **PRIMER OTROSI:** Se tenga por presentado los documentos que acompaña, debiéndose los mismos agregar a los autos.-

Wilson Mallico León Sánchez  
 SECRETARÍA JUDICIAL  
 Juzgado Mixto de Cangallo  
 C. A. Cangallo, 12 de marzo de 2014

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Expediente N° 2014-2025

Dependencia Judicial: Juzgado Mixto de Cangallo

DESTINATARIO : OLIMPIA MEJIA DELEZMA

DOMICILIO : CEM-CANGALLO

**Hago Saber que en el proceso seguido por:**

Demandante (Agraviado): OLIMPIA MEJIA DELEZMA

Demandado (inculcado) : WILSON MALLCO LEON

Materia : C/LA VIDA EL CUERPO-SALUD

Cuaderno : Principal

Resolución : UNO (DE FECHA 04/03/2014) AUTO DE APERTURA DE INSTRUCCIÓN

Folios : 06

.....  
Secretario Judicial

El día ..... a horas.....me constituí en el domicilio del destinatario requiriendo la presencia y respondió una persona que dijo llamarse ..... que se identificó con D.N.I.N° ..... a quien procedí a entregarle el original de la presente

AUTO DE APERTURA DE INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTE : 2014 - 025-PE  
 DELITO : CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD EN LA MODALIDAD DE FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA  
 INCULPADO(A) : WILSON MALLCO LEON  
 AGRAVIADO(A) : OLIMPIA MEJIA DELEZMA  
 JUZGADO : MIXTO DE CANGALLO  
 PROCESO : SUMARIO,

**Resolución N° UNO**

Cangallo, Cuatro de Marzo  
 del año dos mil catorce.-

**AUTOS Y VISTOS:** Dado cuenta la denuncia

formalizada por el señor Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta de Cangallo, contra Wilson Mallo León, por la presunta comisión del delito contra la Vida, El Cuerpo y La Salud en la modalidad de Femicidio en grado de tentativa, en agravio de Olimpia Mejía Delezma, para su calificación correspondiente y:

**CONSIDERANDO:** **Primero:** (Fundamento Constitucional): Que, el artículo 138° y siguientes de la Constitución Política del Estado, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial, precisa que el Estado a través del Poder Judicial administra justicia a nombre de la Nación, y es en tal sentido, que tiene como función principal instaurar proceso judicial, a efectos de sancionar las conductas típicas descritas en el Código Penal, con sujeción al principio de reprochabilidad, protegiendo los derechos de las personas, resarciendo el daño causado y sancionando a sus infractores, previo proceso penal investido de las garantías del debido proceso y principios constitucionales, reconocidos por la Declaración Universal De Los Derechos Humanos y demás normas internacionales ratificados por el Perú. **Segundo:** (Fundamento fáctico de la denuncia): A) Del mérito del Atestado Policial número 02 - 2014-DIRTEPOL-AYA- DIVPOS-AYA/C.S.C. de fecha cuatro de Marzo del año dos mil catorce y de la denuncia Fiscal de fojas treinta a treinta y tres de autos, fluye que en fecha dos de marzo del año Dos Mil Catorce a las veintidós horas con treinta minutos de la noche, instantes en los que la agraviada se encontraba en la cocina, pudo percatarse que el denunciado tenía un cuchillo de cocina, y cuando salió al patio el denunciado lo atacó manifestando "Te voy a matar" infiriendo diferentes cortes en el rostro de la

  
 María Teresa Sánchez  
 SECRETARÍA JUDICIAL  
 Juzgado Mixto de Cangallo  
 Calle Buzón de la Justicia de Ayacucho 14

  
 Juana Virginia de la Cruz  
 JUEZA  
 Juzgado Mixto de Cangallo  
 Calle Buzón de la Justicia de Ayacucho 14

agraviada, en su mano izquierda, hasta llegar a tumbarla al suelo, donde continuó agrediendo a la agraviada, manifestando "cuantas veces te he dicho te voy a matar y ahora vas a morir, la agraviada trató de defenderse pidiendo gritos de auxilio, instante en los que la menor hija de la agraviada despertó al escuchar los gritos, salió al patio y al observar las lesiones que ocasionaba su padre a la agraviada le pidió que no la siga agrediendo, a lo que hizo caso omiso y continuo agrediendo, hasta que la menor salió a la calle encontrando en la calle a la señora Luisa Yance Delezma, intentando evitar que la siga golpeando, por lo que al no lograr su cometido salió a pedir más ayuda, suplicando a las personas de Raúl Ogoñi Bautista y a Fredy Obregón León, quienes acudieron a tiempo y salvaron la vida de la agraviada. B) Que, de las lesiones ocasionadas en la persona de la agraviada se encuentran acreditadas conforme al Certificado Medio Legal de fojas veinte y veintinueve, de fecha dos de marzo del año dos mil catorce, la agraviada presenta múltiples cortes con objeto punzocortante (cuchillo), en la cabeza, cara, cuello y muslo izquierdo: en la cabeza: simétrica se evidencia en la región parietal superior izquierda corte de aproximadamente 4cm de longitud con una profundidad de aproximadamente 1.5cm comprometiendo cuero cabelludo, tejido adyacente y pequeños vasos, no se evidencia compromiso de periostio, ni hueso; en la cara; en la región frontal se evidencia en el lado izquierdo corte de aproximadamente 8cm de longitud en forma de "V" y una profundidad de aproximadamente 2cm con compromiso de piel, tejido celular sub cutáneo, tejido adiposo y compromiso de vasos pequeños y medianos, no se evidencia compromiso de periostio, ni hueso, en la región frontal del lado derecho se evidencia un corte lineal de 5cm y con una profundidad de aproximadamente 1.2cm con compromiso de piel, tejido celular subcutáneo, parte de tejido adiposo y compromiso de pequeños vasos, no compromiso de periostio ni hueso. En la mejilla izquierda se evidencia corte lineal de aproximadamente 4cm y una profundidad de 3cm con compromiso de piel, tejido celular subcutáneo, tejido adiposo y pequeños vasos, se evidencia periostio y hueso tejido celular subcutáneo, en la región mentoniana se evidencia corte de aproximadamente 5cm de longitud con una profundidad de 1.3cm con compromiso de piel, tejido celular sub cutáneo, parte de tejido adiposo y compromiso de pequeños vasos, no compromiso de periostio ni hueso; En el cuello; central cilíndrico, por la parte antero superior lado izquierdo se evidencia un corte de 4cm de longitud, con una

Wilson Martín Ierán Sánchez

SECRETARÍA JUDICIAL

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

*[Handwritten signature]*

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

Juzgado de Paz de Caraguayo

profundidad de 2.5cm con compromiso de piel, tejido celular subcutáneo, tejido adiposo y compromiso de pequeños vasos, a través de la herida no se evidencia compromiso de grandes vasos, corte fue a 3cm de la vena yugular izquierda. En el tórax: Simétrico, amplexación conservada; pulmones murmullo vesicular para bien en ambos campos pulmonares; corazón, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos; en el abdomen: blando depresible, no doloroso a la palpación, no reacción peritoneal, no visceromegalia, ruidos hidroaéreos presentes y normales. En el miembro superior: en mano izquierda se evidencia un corte lineal de 2cm con una profundidad de 1.5cm aproximadamente entre el área entre el dedo pulgar y dedo índice con compromiso de piel tejido celular sub cutáneo, parte de tejido adiposo. En el miembro inferior simétricos, en muslo izquierdo por la región posterosuperior se evidencia un corte lineal de 1cm con una profundidad de 0.5cm con compromiso solo de piel y parte de tejido adyacente; requiriendo ocho días de atención facultativa por veinte días de descanso médico. Asimismo se

Martín Terán Sánchez  
SECRETARÍA JUDICIAL  
Módulo de Casigallo  
Juzgado de la Corte de Apelaciones de  
Cangallo

tiene el Certificado médico Legal N° 015-2014- HOSPITAL-PAOYO CANGALLO, de fecha 4 de marzo del año Dos Mil Catorce, cuya prescripción médica es de siete días de atención facultativa por diez días de descanso médico;

**Tercero:** (Fundamento Jurídico - sustantivo) Hecho ilícito que debe ser esclarecido a nivel jurisdiccional; y puestos los autos en Despacho, amerita pronunciarse conforme a Ley, por ello evaluado la figura delictiva por los hechos narrados el acto punible atribuido al presunto autor Wilson Mallico León, constituye el delito contra La Vida El Cuerpo y La Salud en la modalidad de Femicidio en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 16° del Código Penal en concordancia con el artículo 108°- B del Código Penal antes indicado, que reprime con pena privativa de libertad no menor de Quince años, en agravio de Olimpia Mejía Delezma.

**Cuarto:** (Fundamento Jurídico - Adjetivo): El hecho ilícito expuesto en el considerando precedente constituye un hecho típico contemplado en nuestro ordenamiento penal, a los que son concurrentes los tres requisitos que establece el artículo 77° del Código de Procedimientos Penales aún en vigencia, que son: 1.- Que el hecho constituya delito, en este caso Femicidio en grado de tentativa, 2.- Que la acción penal no ha prescrito, y 3.- Que se haya individualizado a los presuntos autores. El fundamento de éste último requisito radica en la necesidad de dirigir el proceso penal contra una persona cierta, plenamente identificada e

Alfonso Vargasi de la Cruz  
JUEZ 6to  
Juzgado de la Corte de Apelaciones de  
Cangallo

individualizada, quien ejercerá su derecho a la defensa dentro del marco del debido proceso y las garantías constitucionales. Quinto (Medida Coercitiva)- La detención judicial es una medida cautelar jurisdiccional consistente en la privación de la Libertad del imputado, mediante su ingreso a un centro penitenciario por un tiempo máximo establecido por la Ley con diferente grado de previsión, impuesto durante la sustanciación de un proceso penal que tiene como función asegurar la efectividad de la ejecución y también la presencia del imputado durante el proceso<sup>1</sup> De esta manera la detención judicial está sometida a los requisitos de excepcionalidad, jurisdiccionalidad, variabilidad y temporabilidad, la misma que solo puede aplicarse excepcionalmente y bajo determinadas circunstancias legalmente configuradas como son el grado de desarrollo de la imputación y peligrosidad procesal<sup>2</sup>, reguladas en el artículo treinta y cinco del Código Procesal Penal, si atendiendo a los primeros recaudos acompañados por el Fiscal Provincial sea posible determinar: a) Que exista suficientes elementos probatorios de la comisión de un delito que vincule al imputado como autor o partícipe del mismo; b) que la sanción a imponerse sea superior a un año de pena privativa de libertad o que existan elementos probatorios sobre la habitualidad del agente al delito; c) que existan suficientes elementos probatorios para concluir que el imputado intentará eludir la acción de la justicia o perturbar la acción probatoria; lo que significa que la detención queda reducida a los casos de absoluta necesidad para proteger los fines que el procedimiento penal persigue y cuando al mismo resultado no se pueda arribar a otra medida no privativa de la libertad menos perjudicial para el imputado<sup>3</sup>. En caso contrario cuando no corresponda la medida de detención se dictará mandato de comparecencia que establece el artículo ciento cuarenta y tres del Código Procesal Penal. Sexto Fundamentos de la medida coercitiva.- En cuanto a la medida de coerción penal a imponerse, la suscrita Juez considera, luego del análisis exhaustivo de las pruebas aportadas; así como de los fundamentos esgrimidos por el señor Fiscal de la Fiscalía Mixta de la Provincia de Cangallo, que tendrán lugar en la fecha prevista para la audiencia de prisión preventiva, se tomará la decisión respecto a la medida coercitiva a imponerse, en los cuales no

Nelson Martín Terán Sánchez

JUEZ DE PRISIÓN PREVENTIVA

del Poder Judicial de la Nación

del Poder Judicial de la Nación

Beatriz Virginia de la Cruz Pizarro

JUEZ (66)

Juzgado Mixto de Cangallo

del Poder Judicial de la Nación

<sup>1</sup> Montero Aroca. Derecho Jurisdiccional. Tomo II. Edición 1991. p. 554

<sup>2</sup> San Martín Castro. Derecho Procesal Penal. Volumen II. Editorial Grifley, 2001

<sup>3</sup> Rodríguez Bacillas Alejandro: medidas cautelares en el proceso penal. Tecnos Madrid año 1995 p.55

solo requieren que la pena conminada con la que sancione el ilícito incoado supere de un año de privación de la libertad o que existan elementos probatorios sobre la habitualidad del agente del delito y que existan suficientes elementos probatorios del ilícito investigado, sino también que exista peligro procesal, el cual debe entenderse como el riesgo inminente que el denunciado rehúya a la acción de la justicia o perturben su actividad probatoria: en este caso se estará a resultados de la audiencia de prisión preventiva solicitado por el Señor Fiscal de la Fiscalía Mixta de la Provincia de Cagallo. Por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y siete del Código de Procedimientos Penales, modificado por la Ley número veintiocho mil ciento diecisiete, éste Órgano Jurisdiccional, **RESUELVE: AL PRINCIPAL:**

**APERTURAR INSTRUCCION PENAL** en contra de:

**1.- WILSON MALLCO LEÓN**

Y, compréndaseles en la presente instrucción como presunto autor de la comisión del delito contra La Vida El Cuerpo y La Salud en la modalidad de Femicidio en grado de tentativa, previsto y sancionado por el artículo 16° del Código Penal en concordancia con el artículo 108°-B del Código Penal antes indicado, que reprime con pena privativa de libertad no menor de quince años, en agravio de Olimpia Mejía Delezma; **y estando a los fundamentos anteriormente expuestos - la situación jurídica del procesado, se reserva a resultados de la audiencia de prisión preventiva solicitada por el Señor Fiscal;** y tramítense la presente causa en la **VIA DEL PROCESO SUMARIO**; Admitase las pruebas ofrecidas y practíquense las siguientes diligencias:

**Primero.-** Recíbese la declaración instructiva del procesado Wilson Mallico León, el día **CUATRO DE ABRIL**, del presente año, a horas diez de la mañana para cuyo efecto notifíquese conforme a Ley. **Segundo.-** Recíbese la declaración preventiva de la agraviada Olimpia Mejía Delezma, debiendo notificarse conforme a ley. **Tercero.-** Recábese los antecedentes judiciales, penales, generales de ley y actas de nacimiento del procesado Wilson Mallico León, con el carácter de urgente, oficiándose a quienes corresponda. **Cuarto.-** Recábese la ficha RENIEC del procesado Wilson Mallico León, debiendo oficiarse a la autoridad competente. **Quinto.-** Señálese el día **UNO DE ABRIL**, del año dos mil catorce a las **ONCE HORAS DE LA MAÑANA**, para la realización de la diligencia de inspección judicial en el lugar de los hechos (Jirón Basilio Auqui

Wilson Mallico León Sánchez,  
SECRETARIO JUDICIAL  
Municipio Mixto de Cagallo  
Provincia de Azuay

Wilson Mallico León Sánchez,  
SECRETARIO JUDICIAL  
Municipio Mixto de Cagallo  
Provincia de Azuay



S/N del Distrito de María Parado de Bellido - Cangallo), con citación de las partes procesales; en consecuencia oficiese a la Comisaría PNP de Cangallo para el resguardo del personal del Juzgado; y **Sexto.-** Recíbese la declaración testimonial de Luisa Yance Delezma, Raúl Ogozi Bautista, Fredy Obregón León y Antonio Cusicahua Cuya. **Séptimo.-** OFÍCIESE al Instituto de Medicina Legal, a fin de que se practique el reconocimiento médico legal de la agraviada Olimpia Mejía Delezma; **Octavo.-** Practíquense las demás diligencias que resulten necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos y el cumplimiento de los fines del proceso penal.

**AL OTROSI DIGO:** Trábase embargo preventivo en los bienes que se sepan son de propiedad del procesado por un monto suficiente que permita cubrir la reparación civil, y fórmese el cuaderno correspondiente.

**AL SEGUNDO OTROSI DIGO:** Téngase presente y a resultados de la audiencia de prisión preventiva a desarrollarse con fecha cinco de marzo del año Dos Mil Catorce.

  
 Jhon Virgilio de la Cruz  
 2017 000  
 Jefe de Sala de Cangallo  
 Corte Superior de Justicia de Arequipa

  
 Martín Terán Saucedo  
 SECRETARÍA JUDICIAL  
 Juzgado Mixto de Cangallo  
 Calle 10 de Agosto de Ayacucho 14



Año de la Promoción de la Igualdad de Género y del Desarrollo

MICRO RED POMABAMBA  
 SISTEMA DOCUMENTARIO  
 Of. 0000  
 No. 734  
 Fecha: 03/03/2014  
 Autor: [Firma]  
 Correo: [Firma]

Cangallo, 03 de Marzo del 2014.

CEDRO N° 014-2014 - MMP-TTCCVFS-CEM CANGALLO - ABC

**DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE POMABAMBA, DE LA MICRORED DE POMABAMBA DE LA RED-CENTRO.**

**Expediente:**

**Asunto:** Solicito precise a mayor y exhaustivo detalle las heridas y lesiones evaluadas en la persona que se indica.

**Consultación:** JIMMY EDGARDO FLORES REYES  
MÉDICO CIRUJANO

---

En mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e nombre del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - MMP- CEM CANGALLO, que tiene como objetivo: Mejorar el acceso y calidad de los servicios de atención y protección de las víctimas de violencia basada en género a nivel Nacional, Regional y Local, contribuyendo a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por la violencia, mediante una atención integral de manera eficaz y oportuna; y a su vez solicito por favor que tenga a bien **EXHORTAR AL MÉDICO CIRUJANO JIMMY EDGARDO FLORES REYES**, precisar a mayor y exhaustivo detalle las heridas y lesiones encontradas en la persona de **OLIMPIA MEJIA LEDESMA**, identificada con DNI N° 29473661; por hechos que constituyen el delito de **TENTATIVA DE FEMINICIDIO** por parte de su esposo, se debe la profundidad de las heridas y lesiones, que heridas comprometen o si afectan o no la vida de la persona entre otros que el medico podrá detallar; para efectos de poder determinar el quantum exacto y así así mismo para poder determinar la gravedad del delito y sus respectivas agravantes.

Hago propia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

Cc:  
 Archivo



Domicilio : Wilson M. Torres Sandoval  
 Expediente : 2014-035  
 Causa : Principal  
 Sexo : M  
 Familia : ADJUNTA MEJORES PROBATARIOS.

**SENTENCIA DEL JUEGO MEJOR DE CANGALLA**

OLIMPIA MEJIA DE LA ROSA, certificada con CNA n° 20473661, en  
 investigación contra Wilson Madoza León, sobre delito contra la Vida  
 y Cuerpo y la Salud (Tentativa de Feticidio), con domicilio real en  
 el Barrio Agua del Centro de Santa Parasce de Barro -  
 provincia Cangallá y con domicilio legal en la Av. SANTA  
 ROSA s/n del COMISAR. SOROCAN, de esta Provincia a la  
 presentada por:

Que, según a su Desahogo o declaración de **ADJUNTA MEJORES  
 PROBATARIOS**, hizo como un acto de conciliación de fecha 25 de marzo  
 2014 con la finalidad de acreditar que el demandado siempre ejerció su  
 comportamiento a la calma y que toda una conducta violenta, ya que  
 algunas conductas no se denunciaron por estar acostumbrada de misma  
 cuando vivió con el demandado en calidad de 16.02.1981 y 1.10.2014  
del 1.10.2014 al 1.10.2014 del 1.10.2014 al 1.10.2014 del 1.10.2014 al 1.10.2014, en el  
 momento de la denuncia de delito de homicidio Mutil - Cangallá.

**POR LO EXPUESTO:**

Se debe hacer saber a la presente y certificar  
 en forma de...

Cangallá, 15 de Marzo del 2014

JUEFE DE LA FISCALÍA  
 J. J. J. J. J.  
 J. J. J. J. J.  
 J. J. J. J. J.

  
 OLIMPIA MEJIA DE LA ROSA  
 2014 20473661



Que la presente con lo es fiel de su original, por lo que Legalizo su autenticidad a falta de un Notario Publico.

a los 25 dias del mes de ~~enero~~ febrero de 2012 se aporaron a este despacho judicial de una parte la Sra. Olimpia Mejia Delacruz identificada con DNI N° 25473867 natural, vecina de esta localidad como demandante, por otra parte su esposo el Sr. Wilson Malleo Leon identificada con DNI N° 09519357 como demandado, quienes despues de presentas sus manifestaciones a ambas partes entre una a un acuerdo o a una conciliacion con una alternativa de solucion de la siguiente manera:

Primero: El Sr. Wilson Malleo Leon demandado garantiza el trato fisico a su esposa Olimpia Mejia Delacruz, se le promete a no volver a cometer el dicho acto de violencia hacia a su esposa.

Segundo: la Sra demandante declara en sentido de que si se vuelve a ocurrir el acto que comete su esposo ella procederá de acuerdo a la ley adjuntando la copia de la acta redactada en estos momentos.

Tercero: A peticion del demandado que, si en caso que el Sr. Wilson Malleo Leon tenga algun problema por a motivos con Terceros no tendrá derecho a participar en dicho caso su esposa de ninguna forma.

No habiendo mas puntos que tratar se terminó el dicho acto firmando el fee los presentes en señal de conformidad de que hay fe.

*[Signature]*  
25473867



JUZGADO DE PAZ  
*[Signature]*  
Jefe de Oficina

*[Signature]*  
09519357





**Anexo 3***Panel fotográfico.*

Fotografía 001. Encuesta aplicada a mujeres en la provincia de Fajardo



Fotografía 002. Mujeres participantes de encuesta y testimonio de vida





Fotografía 003. Alcalde de Provincia de Víctor Fajardo y Presidente de la Unidad vecinal de Tupac Amaru apoyaron con la Investigación.



## Anexo 4

### Leyenda.

1. **Constreñimiento:** *nombre masculino.* Fuerza o violencia física o psíquica que se ejerce sobre una persona para obligarla a decir o hacer algo contra su voluntad.
2. **Ethos, etos** nombre masculino. Forma común de vida o de comportamiento que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad. "el ethos de las clases altas.
3. **Subsumidos:** Incluir algo como componente en una síntesis o clasificación más abarcadora: la clasificación de los primates subsume a los humanos. Considerar algo parte de un conjunto más amplio o caso particular sometido a un principio o norma general: el comportamiento cristiano subsume cada uno de los mandamientos.
4. **Ineludible:** *adjetivo* Que no puede ser eludido. "problema ineludible"
5. **Eludir:** verbo transitivo. Evitar una dificultad, obligación, etc., con algún artificio o estratagema. "eludir una pregunta"
6. **Pragmatismo:** Teoría filosófica según la cual el único medio de juzgar la verdad de una doctrina moral, social, religiosa o científica consiste en considerar sus efectos prácticos. "el pragmatismo fue propagado como corriente filosófica por el psicólogo norteamericano William James". Tendencia a conceder primacía al valor práctico de las cosas sobre cualquier otro valor.
7. **Ética:** Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. "Aristóteles fue el fundador de la ética" Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad." su ética profesional le impide confesar más cosas"
8. **Jurisprudencia:** DERECHO Conjunto de las sentencias de los tribunales y doctrina que contienen el abogado se ha estudiado toda la jurisprudencia sobre el tema para

poder hacer una buena defensa. 2. DERECHO Ciencia del derecho. 3. DERECHO Norma de juicio que suple omisiones de la ley, basada en casos iguales o análogos anteriores.

9. **Exógeno, (adj.** Que se produce u origina por causas externas al organismo. Gran Diccionario de la Lengua Española © 2016 Larousse Editorial, S.L.
10. **Doctrina:** Conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos defendidos por un movimiento religioso, ideológico, político, etc.
11. **Dogmatismo:** Es la «presunción de quienes quieren que su doctrina o sus aseveraciones sean tenidas por verdades inconcusas, o el conjunto de las proposiciones que se tienen por principios innegables en una ciencia o en una religión

**UNSCH**ESCUELA DE  
POSGRADO**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD 104-2023-UNSCH-EPG/EGAP**

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la **Escuela de Posgrado - UNSCH**; en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 198-2021-UNSCH-EPG/D, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

<b>AUTOR:</b>	Bach. DORIS AZURZA CALLIRGOS
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:</b>	MAESTRÍA EN DERECHO
<b>GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA:</b>	MAESTRO
<b>DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO:</b>	MAESTRO (A) EN DERECHO, MENCIÓN CIENCIAS PENALES
<b>TÍTULO DE TESIS:</b>	OMISIÓN DE DENUNCIA DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO. Una aproximación etnográfica de la cosmovisión andina de la mujer en la Provincia de Fajardo
<b>EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD:</b>	10% de similitud
<b>N° DE TRABAJO:</b>	2127872503
<b>FECHA:</b>	07-jul.-2023

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Ayacucho, 07 de julio del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
ESCUELA DE POSGRADO

.....  
Ing. Edith Geovana Asto Peña  
Responsable Área Académica

OMISIÓN DE DENUNCIA DE  
TENTATIVA DE FEMINICIDIO.  
Una aproximación etnográfica  
de la cosmovisión andina de la  
mujer en la Provincia de  
Fajardo

*por Doris Azurza Callirgos*

---

**Fecha de entrega:** 07-jul-2023 05:22p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2127872503

**Nombre del archivo:** TESIS\_DORIS.docx (1.47M)

**Total de palabras:** 60283

**Total de caracteres:** 309397

# OMISIÓN DE DENUNCIA DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO. Una aproximación etnográfica de la cosmovisión andina de la mujer en la Provincia de Fajardo

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>scielo.sld.cu</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>2</b>	<b>www.pj.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>lpderecho.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>kumakurekavoradio.blogspot.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to unsaac</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>pdfcookie.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>

9	<a href="http://www.alianzaporlasolidaridad.org">www.alianzaporlasolidaridad.org</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="http://rincondelasileia.blogspot.com">rincondelasileia.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://es.wikipedia.org">es.wikipedia.org</a> Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
13	<a href="http://doku.pub">doku.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://tesis.ucsm.edu.pe">tesis.ucsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://mriuc.bc.uc.edu.ve">mriuc.bc.uc.edu.ve</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://www.mimp.gob.pe">www.mimp.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://perso.unifr.ch">perso.unifr.ch</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://fundacionfundemviv.blogspot.com">fundacionfundemviv.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %

<1 %

21

[www.yumpu.com](http://www.yumpu.com)

Fuente de Internet

<1 %

22

[algoestapasandointernacional.blogspot.com](http://algoestapasandointernacional.blogspot.com)

Fuente de Internet

<1 %

23

[es.slideshare.net](http://es.slideshare.net)

Fuente de Internet

<1 %

24

[reliquiasdelfolklore.blogspot.com](http://reliquiasdelfolklore.blogspot.com)

Fuente de Internet

<1 %

25

[repositorio.puce.edu.ec](http://repositorio.puce.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

26

[prototipo.regioncallao.gob.pe](http://prototipo.regioncallao.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

27

[carga.laizquierdadiario.com](http://carga.laizquierdadiario.com)

Fuente de Internet

<1 %

28

[www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Fuente de Internet

<1 %

29

[es.scribd.com](http://es.scribd.com)

Fuente de Internet

<1 %

30

[repositorio.upagu.edu.pe](http://repositorio.upagu.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

31

[www.scielo.org.bo](http://www.scielo.org.bo)

Fuente de Internet

<1 %



32	<a href="http://www.casadelcorregidor.pe">www.casadelcorregidor.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="http://eprints.ucm.es">eprints.ucm.es</a> Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
35	<a href="http://observatorioviolencia.pe">observatorioviolencia.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://documents.mx">documents.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://www.congreso.gob.pe">www.congreso.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://books.openedition.org">books.openedition.org</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://archive.org">archive.org</a> Fuente de Internet	<1 %
41	<a href="http://www.unife.edu.pe">www.unife.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
42	<a href="http://repositorio.udch.edu.pe">repositorio.udch.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="http://www.idl.org.pe">www.idl.org.pe</a>	

Fuente de Internet

<1 %

44

[kupdf.net](https://kupdf.net)

Fuente de Internet

<1 %

45

[www.coursehero.com](https://www.coursehero.com)

Fuente de Internet

<1 %

46

[repositorio.uasb.edu.bo:8080](https://repositorio.uasb.edu.bo:8080)

Fuente de Internet

<1 %

47

[fliphtml5.com](https://fliphtml5.com)

Fuente de Internet

<1 %

48

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

<1 %

49

[spijweb.minjus.gob.pe](https://spijweb.minjus.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

50

[www.telesurtv.net](https://www.telesurtv.net)

Fuente de Internet

<1 %

51

[www.scribd.com](https://www.scribd.com)

Fuente de Internet

<1 %

52

[www.oas.org](https://www.oas.org)

Fuente de Internet

<1 %

53

[vsip.info](https://vsip.info)

Fuente de Internet

<1 %

54

[repositorio.unheval.edu.pe](https://repositorio.unheval.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR**  
**AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO (A) EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES**  
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0055-2022-UNSCH-EPG/D**

Siendo las 6:00 p.m. del 23 de enero de 2023 se reunieron en el auditorium de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Jurado Examinador y Calificador de tesis, presidido por el **Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ** director (e) la Escuela de Posgrado, **Dr. Mario ALMONACID CISNEROS** director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, e integrado por los siguientes miembros: **Dr. José HINOSTROZA AUCASIME** y el Mg. **Hugo IPURRE MALDONADO**; para la sustentación oral y pública de la tesis titulada: **OMISIÓN DE DENUNCIA DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO. Una aproximación etnográfica de la cosmovisión andina de la mujer en la Provincia de Fajardo**. En la Ciudad de Ayacucho del 2023 presentado por la Bach. **Doris AZURZA CALLIRGOS**, Teniendo como asesor al **Mtro. Iván CHUMBE CARRERA**.

Acto seguido se procedió a la exposición de la tesis, con el fin de optar al Grado Académico de **MAESTRO (A) EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES**. Formuladas las preguntas, éstas fueron absueltas por el graduando.

A continuación el Jurado Examinador y Calificador de tesis procedió a la votación, la que dio resultado el siguiente calificativo: **DIECISIETE / 7 )**

**CALIFICACION (\*)**

Aprobado por unanimidad	X
Aprobado por Mayoría	—
Desaprobada por Unanimidad	—
Desaprobada por mayoría	—


(\*) Marcar con aspa

Luego, el presidente del Jurado recomienda que la que la Escuela de Posgrado proponga que se le otorgue a la **Bach. Doris AZURZA CALLIRGOS**, el Grado Académico de **MAESTRO (A) EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES** Siendo las ... **8:36**... hrs. Se levanta la sesión.

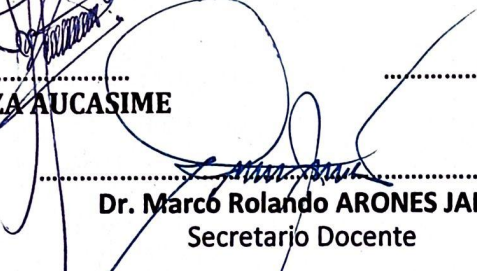
Se extiende el acta en la ciudad de Ayacucho, a las ... **8:36**... hrs. Del 23 de enero 2023.

  
.....  
**Dr. Oscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ**  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

  
.....  
**Dr. Mario ALMONACID CISNEROS**  
Director de la Unidad de Posgrado – FDCP

  
.....  
**Mtro. José HINOSTROZA AUCASIME**  
Miembro

  
.....  
**Mg. Hugo IPURRE MALDONADO**  
Miembro

  
.....  
**Dr. Marco Rolando ARONES JARA**  
Secretario Docente

**Observaciones:**

**Faltó el Mg. Hugo Ipurre Maldonado**  
.....  
.....